

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2020-2021
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #143

25 DE MAYO DE 2021

Presentado por la Oficina del Ejecutivo

RESOLUCIÓN #117

Para disponer y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el Año Económico 2021-2022 en el Municipio de Dorado; autorizar al Director de Finanzas a registrar en los libros y sistemas de contabilidad lo dispuesto en esta Resolución; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al Artículo 2.097 de la Ley 117-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, el alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, presentó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Económico 2021-2022, por la cantidad de \$29,553,272.07. Dicho documento fue sometido por el Alcalde para la consideración de la Legislatura Municipal el día 26 de mayo de 2021.

La Legislatura Municipal de Dorado, convocada en Comisión Total, realizó varias reuniones en las cuales consideró y estudió el presupuesto recomendado, así como la información brindada por los funcionarios municipales que participaron del proceso. Luego de dicho análisis, esta Legislatura Municipal concluye que el referido documento se ajusta a las normas establecidas en la ley 107-2020, según enmendada.

RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.-Se aprueba y se aneja para que forme parte de esta Resolución, el contenido del Proyecto de Resolución del Presupuesto para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Dorado durante el Año Económico 2021-2022, por la cantidad de \$29,553,272.07, presentado por el alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera, con las enmiendas incorporadas por esta Legislatura Municipal.

SECCIÓN 2.-Se ordena al Director de la Oficina de Finanzas Municipal a efectuar en los libros y sistemas de contabilidad que tiene a su cargo, los asientos y estimados pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 3.-Toda ordenanza, resolución, acuerdo o parte de los mismos que se oponga a la presente, queda por esta derogada.

SECCIÓN 4.-Copia de esta Resolución debidamente certificada se enviará a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Oficina de Recursos Humanos, al Departamento de Finanzas y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio Autónomo de Dorado.

SECCIÓN 5.-Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

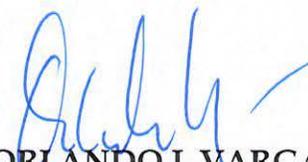
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 10 DE JUNIO DE 2021.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMÁN
 Presidente
 Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
 Secretario
 Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 1 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 11 DE JUNIO DE 2021.


SR. ORLANDO I. VARGAS LÓPEZ
 ALCALDE INTERINO



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la Resolución #117 Serie 2020-2021 fue adoptada y aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado en su Primera Sesión Ordinaria – Duodécima Reunión el día 10 de junio de 2021.

QUE el Alcalde Interino del Municipio Autónomo de Dorado, Orlando I. Vargas López, aprobó la referida Resolución el día 11 de junio de 2021. (Se adjunta carta de interinato).

QUE la Resolución #117 Serie 2020-2021 fue aprobada con la cantidad de trece (13) votos a favor, de los legisladores a continuación:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. José A. Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Freyda V. Miranda Ríos
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Adalberto Maldonado Romero

Hon. Daisy I. Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Héctor López Salgado
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Olga I. López Hernández

Un (1) voto en contra, de la legisladora:
Y, cero (0) votos abstenidos.

Hon. Yamira Colón Rosa

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para que así conste a los fines pertinentes, para conocimiento y acción correspondiente, expido la presente, la cual firmo hoy, día, jueves, 15 de julio de 2021.




JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal de Dorado

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel. (787)796-1230 Ext. 4200-4204 Fax (787)796-1556
Lourdes.Serrano@dorado2025.com www.doradoparaiso.com

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2020-2021
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #143

25 DE MAYO DE 2021

Presentado por la Oficina del Ejecutivo

RESOLUCIÓN #117

Para disponer y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el Año Económico 2021-2022 en el Municipio de Dorado; autorizar al Director de Finanzas a registrar en los libros y sistemas de contabilidad lo dispuesto en esta Resolución; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al Artículo 2.097 de la Ley 117-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, el alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, presentó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Económico 2021-2022, por la cantidad de \$29,553,272.07. Dicho documento fue sometido por el Alcalde para la consideración de la Legislatura Municipal el día 26 de mayo de 2021.

La Legislatura Municipal de Dorado, convocada en Comisión Total, realizó varias reuniones en las cuales consideró y estudió el presupuesto recomendado, así como la información brindada por los funcionarios municipales que participaron del proceso. Luego de dicho análisis, esta Legislatura Municipal concluye que el referido documento se ajusta a las normas establecidas en la ley 107-2020, según enmendada.

RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.-Se aprueba y se aneja para que forme parte de esta Resolución, el contenido del Proyecto de Resolución del Presupuesto para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Dorado durante el Año Económico 2021-2022, por la cantidad de \$29,553,272.07, presentado por el alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera, con las enmiendas incorporadas por esta Legislatura Municipal.

SECCIÓN 2.-Se ordena al Director de la Oficina de Finanzas Municipal a efectuar en los libros y sistemas de contabilidad que tiene a su cargo, los asientos y estimados pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 3.-Toda ordenanza, resolución, acuerdo o parte de los mismos que se opongá a la presente, queda por esta derogada.

SECCIÓN 4.-Copia de esta Resolución debidamente certificada se enviará a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Oficina de Recursos Humanos, al Departamento de Finanzas y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio Autónomo de Dorado.

SECCIÓN 5.-Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

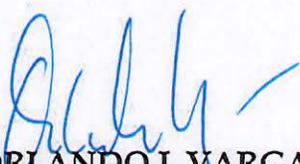
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 10 DE JUNIO DE 2021.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMÁN
 Presidente
 Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
 Secretario
 Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 1 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 11 DE JUNIO DE 2021.


SR. ORLANDO I. VARGAS LÓPEZ
 ALCALDE INTERINO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Dorado
Dorado, Puerto Rico

Mensaje de Presupuesto

DORADO
Donde la vida es bella

Aprobado

Hon. Carlos A. López Rivera

Alcalde

11 de junio de 2021

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2020-2021
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #143

26 DE MAYO DE 2021

Presentado por la Oficina del Ejecutivo

RESOLUCIÓN #117

Para disponer y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el Año Económico 2021-2022 en el Municipio de Dorado; autorizar al Director de Finanzas a registrar en los libros y sistemas de contabilidad la disposición en esta Resolución; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al Artículo 2097 de la Ley 117-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, el alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, presentó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Económico 2021-2022, por la cantidad de \$29,553,272.07. Dicho documento fue sometido por el Alcalde para la consideración de la Legislatura Municipal el día 26 de mayo de 2021.

La Legislatura Municipal de Dorado, convocada en Comisión Total, realizó varias reuniones en las cuales consideró y estudió el presupuesto recomendado, así como la información brindada por los funcionarios municipales que participaron del proceso. Luego de dicho análisis, esta Legislatura Municipal concluye que el referido documento se ajusta a las normas establecidas en la Ley 107-2020, según enmendada.

RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.- Se aprueba y se anexa para que forme parte de esta Resolución, el contenido del Proyecto de Resolución del Presupuesto para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Dorado durante el Año Económico 2021-2022, por la cantidad de \$29,553,272.07, presentado por el alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera, con las enmiendas incorporadas por esta Legislatura Municipal.

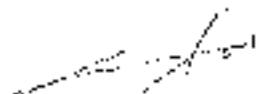
SECCIÓN 2.- Se ordena al Director de la Oficina de Finanzas Municipal a efectuar en los libros y sistemas de contabilidad que tiene a su cargo, los asientos y estimados pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

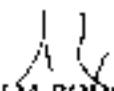
SECCIÓN 3.- Toda ordenanza, resolución, acuerdo o parte de los mismos que se promulga a la presente, queda por esta derogada.

SECCIÓN 4.- Copia de esta Resolución debidamente certificada se enviará a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Oficina de Recursos Humanos, al Departamento de Finanzas y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio Autónomo de Dorado.

SECCIÓN 5.- Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 10 DE JUNIO DE 2021.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMÁN
 Presidente
 Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
 Secretario
 Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 1 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

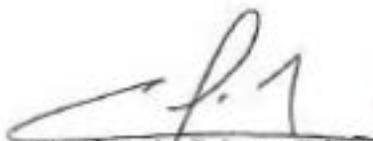
APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 11 DE JUNIO DE 2021.


SR. ORLANDO I. VARGAS LÓPEZ
 ALCALDE INTERINO



APROBADO

**Proyecto de Presupuesto
Año Económico 2021-2022
11 de junio de 2021**


Sometido Por: Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde



INTRODUCCIÓN

En la Sección 1 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se le otorgó a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico el poder y la facultad de crear, suprimir y consolidar gobiernos municipales, para generar los recursos necesarios que le permitirá a los municipios de Puerto Rico conducir sus actividades gubernamentales primordialmente en el área de servicios, estos están facultados a imponer contribuciones, arbitrios y derechos para fines locales.

La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, (“Código Municipal de Puerto Rico”) es el estatuto principal de nuestro ordenamiento jurídico actual que sirve de andamiaje legal para hacer efectivo el poder conferido a los gobiernos municipales.

La política pública de un municipio es una acción planificada y ordenada, establecida por los representantes y oficiales electos por los ciudadanos. La Administración Municipal tiene la responsabilidad y función de resolver problemas relacionados con la calidad y cantidad de los servicios que presta, las actividades que benefician a la comunidad en áreas tales como salud, seguridad y las mejoras públicas que es necesario emprender y su forma de financiamiento.

La Programación de los Ingresos es el instrumento que permite elaborar los presupuestos operacionales por programas y áreas, los cuales tienen la función de financiar los servicios que permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Los presupuestos municipales son balanceados. La programación de los ingresos responde a la programación del gasto público.



I. Naturaleza De Las Fuentes De Ingresos

En esta sección del Presupuesto detallamos las fuentes de ingresos que posee el Municipio de Dorado para la prestación de servicios y para el financiamiento de mejoras públicas, todo en beneficio de sus ciudadanos. Estos ingresos provienen de tres fuentes principales: Recursos del Fondo General, Fondos Federales y Recursos de Fondos Especiales.

A. Fondos General

Los Recursos del Fondo General comprenden los ingresos de fuentes locales y de ingresos intergubernamentales. Constituyen la fuente principal de ingresos para desarrollar los programas a través de las distintas dependencias municipales.

El Fondo General se nutre de los recursos que se generan en todas las actividades realizadas en el Municipio. Actualmente se le está dando énfasis especial al desarrollo de nuevas fuentes de ingresos, con el propósito de poder ofrecer nuevos servicios y ampliar los existentes.

Los ingresos del Fondo General se dividen en los siguientes grupos principales:

1-Contribución Sobre la Propiedad, Fondo de la Lotería y Subsidio Municipal.

La Contribución Sobre la Propiedad constituye la principal fuente de ingresos del Municipio.

El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, es responsable de la tasación de toda la propiedad mueble e inmueble localizada dentro de los límites territoriales del Municipio. La Contribución sobre la Propiedad se impone anualmente sobre los valores contributivos tasados al principio de cada año calendario.

Los valores tasados de la propiedad inmueble se establecen tomando como base los valores corrientes estimados a los precios del año 1957, en el caso de la propiedad mueble se establece sobre el valor corriente al momento de su



tasación.

La contribución sobre la propiedad impuesta para el año fiscal 2021-2022, se detalla a continuación:

a) **Propiedad Inmueble** - La contribución sobre la propiedad inmueble, impuesta al contribuyente asciende al 10.58% de la valoración, no exenta ni exonerada, de toda la propiedad inmueble que se encuentra dentro de los límites territoriales del Municipio. No obstante, la tasa contributiva total que aplica al Municipio es de 10.78%. La diferencia de 0.20% (veinte centésimas) es impuesta pero no es cobrada al contribuyente. El Gobierno Central le ingresa al Municipio los fondos correspondientes a esta partida.

La contribución sobre la propiedad inmueble, se distribuye de la siguiente manera:

1.03%	Fondo de Redención de la Deuda Estatal
6.00%	Contribución Básica Municipal
3.75%	Fondo de Redención de Deuda Municipal (CAE)

La Ley 83, del 30 de agosto de 1991, concede una exoneración contributiva por los primeros \$15,000 de la valoración tributable, a todos los dueños de hogares que viven su propiedad al 1ro. de enero del año natural objeto de tributación. Dicha exoneración aplica a tan solo una propiedad por familia.

b) **Propiedad Mueble** - En el caso de la propiedad mueble, la contribución sobre la propiedad impuesta al contribuyente asciende a 8.83% de la valoración, no exenta ni exonerada, de toda la propiedad mueble, el Gobierno Central le ingresa al Municipio por el 0.20% que es impuesto y no cobrado.

El tipo contributivo total, el cual asciende a 9.03%, se distribuye de la siguiente manera:

1.03%	Fondo de Redención de la Deuda Estatal
4.00%	Contribución Básica Municipal



4.00% Fondo de Redención de la Deuda Municipal (CAE)

En la propiedad mueble, se otorga una exoneración contributiva, por los primeros \$50,000 de valoración tributable, a todo comerciante dedicado a la venta directa de productos, cuyo volumen de ventas no supera los \$150,000.

Los datos de la imposición corresponden a la contribución que se adjudica al valor no exonerado. La contribución cobrada durante el año corresponde a la pagada por los anteriores. Se obtienen un promedio de ambos conceptos (Mueble e Inmueble) y se determina una comparación que resulta en una diferencia con relación al 80% estimado a cobrar. La contribución estimada proveniente de la base tributaria se procede a ajustar considerando el por ciento de cobro actual (Liquidación 96-97-98) de cada Municipio.

El objetivo primordial es aumentar la base tributaria de todos los Municipios y mantener los recaudos en términos porcentuales iguales o mayores a los del año anterior.

Los ingresos de la Contribución Sobre la Propiedad Mueble e Inmueble (exonerada) son fijos desde el 1992-93, en conformidad con el Artículo 2.06 de la Ley 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Sobre la Propiedad de 1991".

El ingreso de las veinte centésimas del 1% por ciento (.20%) corresponde al descuento que la Ley 24 del 8 de junio de 1962, le otorgó a los contribuyentes, pero que a su vez es pagado anualmente a los municipios por el Gobierno Central.

El estimado de la Lotería Adicional representa los ingresos correspondientes a los Municipios por concepto de las operaciones del Sistema de Lotería (35% de los ingresos netos anuales de la Lotería Adicional).

Para poder equiparar los ingresos con los del año base (1991-92) se le transfirió a los municipios el total de los fondos provenientes de la contribución del uno por ciento (1%) impuesto sobre el valor tasado de toda propiedad mueble en Puerto Rico y del tres por ciento (3%) impuesto sobre el valor tasado de toda



propiedad inmueble en Puerto Rico, no exentas o exoneradas del pago de la contribución, que hasta el año base ingresaban al Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Los ingresos del año fiscal 2021-2022 incluyen la porción que le corresponde aportar al Municipio para cubrir los gastos de operación y funcionamiento del CRIM, según el Artículo 22 de la Ley 80. La aportación consiste, según permitido en la Ley, de un cinco por ciento (5%) del total de las recaudaciones anuales que se obtengan por concepto de la Contribución Municipal Sobre la Propiedad en el año fiscal inmediatamente anterior.

El Gobierno Estatal es responsable de pagar a los Municipios por las exoneraciones que concede. En el caso del Municipio de Dorado, el Gobierno Central le pagaría por concepto de la Contribución Sobre la Propiedad Exonerada la cantidad de \$785,961.00. Esta cantidad es fija desde el año 1992-93, a tenor con lo establecido en la Ley de Contribución Sobre la Propiedad, pero dicha cantidad para este año el Gobierno Estatal no la estará pagando a los Municipios.

Mensualmente el CRIM remesa al Municipio una doceava (1/12) parte del total estimado. Estos fondos son usados para sufragar los gastos ordinarios presupuestados.

2. Patentes

La segunda fuente de ingresos en magnitud e importancia del Municipio son las Patentes. Toda persona natural o jurídica, asociaciones, instituciones financieras y cualquier otro tipo de organización que opere negocios o industrias, según lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, conocida como “Ley de Patentes Municipales”, tienen que pagar una patente, lo cual representa una licencia por el derecho de operar un negocio.

3. Impuesto Sobre la Venta y Uso (IVU)

La tercera fuente de ingresos son el Impuesto Sobre la Venta y Uso (IVU). Todo



comerciante que opere cual tipo de negocio en los límites territoriales del Municipio, según lo dispuesto en el Sub-Título BB de la Ley Núm. 117 del 4 de julio de 2006, según enmendada, conocida como “Ley de Justicia Contributivo de 2006”, tienen que cobrar, radicar y pagar este impuesto.

4. Otros Ingresos

La cuarta fuente de ingresos se nutre de Intereses en las Inversiones, Arbitrios de Construcción, Licencias y Permisos, Multas y Confiscaciones, Certificaciones, Arrendamiento de Estructuras y Facilidades, etc.

5. Ingresos Intergubernamentales

Las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establecen que la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, le pagará a los municipios una compensación en lugar de impuestos (Lieu of Taxes) anualmente, según enmendada por el (CELI) “La Contribución en Lugar de Impuestos” es la aportación mediante la cual la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) compensa a los municipios, con servicio de electricidad, por los ingresos que éstos dejan de recibir como resultado de la exención contributiva que disfruta la AEE en virtud de la Sección 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

Los estimados para esta compensación son preparados por la misma Autoridad. A continuación los estimados para el año 2021-2022.

<u>Año</u>	<u>AEE</u>
2020-2021	\$709,199.00

B. Fondos Federales

Los ingresos recibidos bajo esta categoría son subvenciones del Gobierno de los Estados



Unidos para desarrollar programas de educación, bienestar social, desarrollo económico, empleo y otros.

C. Fondos Especiales

Los recursos de Fondos Especiales se subdividen en los siguientes:

a. Mejoras Capitales (Empréstitos) - los ingresos de este fondo provienen de la emisión de bonos y pagarés que se obtienen a través de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal para el Financiamiento de Proyectos de Mejoras Permanentes y compra de equipo dentro del Municipio.

La cuantía de estos empréstitos depende de la capacidad de pago del Municipio generada por su margen prestatario.

b. Fondo de Redención de Deuda (CAE) - los ingresos de este fondo provienen de la Contribución Adicional Especial (CAE), el cual asciende a 1.5%, respectivamente, impuesta a la propiedad inmueble y mueble.

Este ingreso es retenido por AAFAF para el pago de principal e interés de la deuda pública.



Presupuesto 2021-2022 Resumen de Ingresos





FUENTES DE INGRESOS		
Resumen del Fondo General y Especial		2021-2022
I. Impuestos locales		
01-03-04-8101	Patentes	\$ 4,935,000.00
01-03-04-8121	Intereses y Recargos Demoras Patentes	98,700.00
01-03-04-8122	Otros Impuestos Locales	100.00
01-03-04-8103	Impuesto Sobre la Venta y Uso 'IVU'	3,300,000.00
01-03-04-8104	Intereses y Recargos Demoras TVU'	33,000.00
Sub-Total		\$ 8,266,800.00
II. Contribución Sobre La Propiedad		
01-03-04-8404	Otros Ingresos Intergubernamentales	125,329.08
01-03-04-8722	Otros Pagos Financieros (Cont. Sobre Propiedad)	10,475,415.67
10-03-04-8722	Contribucion Adicional Especial 'No Emersible' CAE	7,356,128.32
Sub-Total		\$ 17,956,873.07
III. Licencias y Permisos		
01-03-04-8301	Arbitrios de Construcción	\$ 1,800,000.00
01-03-04-8304	Licencias y Permisos	50,000.00
Sub-Total		\$ 1,850,000.00
IV. Ingresos Intergubernamentales		
01-03-04-8402	Compensación Autoenergía Energía Eléctrica	\$ 700,199.00
01-03-04-8410	Compensaciones Fóticas	3,000.00
Sub-Total		\$ 712,199.00
V. Ingresos por Servicios		
01-03-04-8507	Servicios por Disposición de Desperdicios	\$ 5,000.00
01-03-04-8511	Otros Ingresos por Servicios	\$ 20,000.00
Sub-Total		\$ 25,000.00
VI. Multas y Confiscaciones		



01-03-04-8601	Multas		\$ 3,500.00
01-03-04-8602	Confiscaciones		100.00
Sub-Total			\$ 3,600.00
VII. Otros ingresos			
01-03-04-8701	Intereses en Inversiones		\$ 2,800.00
01-03-04-8703	Intereses Bancarios		15,000.00
01-03-04-8705	Ingresos Eventuales		250,000.00
01-03-04-8706	Renta Locales y Prop. Municipal		165,000.00
01-03-04-8709	Otros Ingresos (Otras Fuentes de Ingreso)		200,000.00
01-03-04-8723	Otros Intereses		1,000.00
01-50-53-8709	Otros Ingresos (Folios del CRIM)		5,000.00
Sub-Total			\$ 638,800.00
Gran Total			\$ 29,553,272.07



FUENTES DE INGRESOS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-03-04-81.22	Otros Impuestos Locales	\$ 100.00
----------------	-------------------------	-----------

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

81.2201	Certificaciones	\$ 25.00
81.2202	Copias Fotostáticas	50.00
81.2203	Segregación de Terrenos	<u>25.00</u>
Total		\$ 100.00

La cuenta:

01-03-04-84.10	Compensaciones Estatales	\$3,000.00
----------------	--------------------------	------------

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

84.1001	Comisión Teléfonos Públicos	<u>\$3,000.00</u>
Total		\$3,000.00



La cuenta:

01-03-04-85.11 Otros Ingresos por Servicios \$ 20,000.00

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

85.1101	Adquisición Planos Subastas	\$ 11,740.00
85.1102	Comisión Maquinas de Refrescos	<u>8,260.00</u>
	Total	\$ 20,000.00

La cuenta:

01-03-04-87.06 Renta Locales y Propiedad Municipal \$165,000.00

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

87.0601	Arrendamientos Sitios Públicos (Plaza)	\$ 15,000.00
87.0602	Renta Equipos Pesados	800.00
87.0603	Arrendamiento Estacionamiento Iglesia	3,000.00
87.0604	Arrendamiento del Terminal Este	5,000.00
87.0605	Arrendamiento Casa del Rey	2,000.00
87.0606	Arrendamiento Teatro Juan Boria	10,000.00
87.0607	Arrendamiento Casa de los Artesanos	2,500.00
87.0608	Arrendamiento Centro de Gobierno	38,700.00
87.0609	Arrendamiento Parque del Avión	3,000.00
87.0610	Arrendamiento de Cualquier Propiedad Municipal y/o Locales	<u>85,000.00</u>
	Total	\$165,000.00



La cuenta:

01-03-04-87.09 Otros Ingresos \$ 200,000.00

Incluye los ingresos que se generen por los siguientes conceptos:

87.0901	Membrecía (Gimnasio Municipal)	197,000.00
87.0902	Cobro de Estacionamientos (Bolsillo)	2,500.00
87.0903	Cobro a los Planes Médicos por Servs. de Ambulancias	<u>500.00</u>
	Total	\$ 200,000.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

11 de junio de 2021





Presupuesto 2021-2022 Resumen de Egresos





Legislatura Municipal

Base Legal

La Legislatura Municipal de Dorado es un cuerpo unicameral electo por voto directo del pueblo.

El Capítulo I y IV y V de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado”, según enmendada, dispone las funciones, facultades y el proceso legislativo que regirá este cuerpo.

Misión

Ser una legislatura de innovación, educación e inteligencia legislativa. Proveer al pueblo acceso y participación activa en la toma de decisiones y asuntos de gobernanza. Ser eficiente y facilitador de manera que el pueblo conozca, tenga acceso y reciba servicios de calidad. Promover comunicación recurrente entre los legisladores y sus constituyentes. Salvaguardar el uso prudente y efectivo de los recursos del pueblo. Hacer valer las soberanías de poderes entre el ejecutivo y legislativo.

Metas

Investigar, estudiar, preparar y aprobar toda legislación por ordenanza o resolución que propicie el desarrollo de todos los sectores de la ciudad de Dorado.

Objetivos

La Legislatura constituye el poder legislativo en el municipio y tiene entre sus objetivos los siguientes:

- Aprobar la Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Operación y Funcionamiento del Municipio



- Confirmar los nombramientos de los funcionarios, oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales, cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley.
- Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del Municipio, conforme a las disposiciones de esta ley.
- Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales hasta los límites, y de acuerdo a lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico.
- Autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de crédito de las cuentas para el pago de servicios a otras partidas dentro del Presupuesto General de Gastos.
- Autorizar la contratación de empréstitos conforme a las disposiciones en el Código Municipal de Puerto Rico, de las leyes federales y de aquellas otras leyes especiales aplicables, según sea el caso.
- Disponer mediante ordenanza o resolución, lo necesario para implantar las facultades conferidas al Municipio en lo relativo a la creación de organismos inter municipales y a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al municipio.
- Aprobar los planes de área de personal del Municipio que someta el Alcalde, de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico, los reglamentos guías, clasificación y escalas de retribución que deban adoptarse para la administración del sistema de Recursos Humanos.
- Aprobar los reglamentos para las compras, arrendamientos de equipo o ejecución de servicios para casos de emergencias provocadas por desastres.



- Ratificar y convalidar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Alcalde en el ejercicio de la facultad conferida en esta ley para los casos en que se decreta un estado de emergencia.
- Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materiales de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico o a cualquier otra ley, deben someterse a su consideración y aprobación.
- Realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.



Legislatura Municipal			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-01-01-9401	Diets (Legisladores)	\$	75,000.00
01-01-01-9101	Empleados Regulares		83,184.00
01-01-01-0131	Seguro Social Federal		6,516.58
01-01-01-9141	Plan Médico		14,400.00
01-01-01-9171	Bono Navideño		2,000.00
01-01-01-9201	Materiales de Oficina		1,800.00
01-01-04-0223	Compra de Uniformes		300.00
01-01-01-9235	Gastos de Teléfono y Comunicación		1,500.00
01-01-01-0327	Compra de Equipos		1,000.00
01-01-04-0405	Gastos de Representación		200.00
01-01-01-9406	Adiestramiento		2,500.00
01-01-04-0411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)		27,000.00
01-01-04-0415	Relaciones Públicas		250.00
01-01-04-0461	Mantenimiento de Equipos		800.00
01-01-04-0463	Mantenimiento de Vehículos		3,000.00
	TOTAL LEGISLATURA MUNICIPAL	\$	219,250.58



Oficina del Alcalde

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020 conocida como "Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado", según enmendada, otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal.

Misión

El Alcalde, tiene la misión fundamental de planificar, coordinar, administrar, organizar, dirigir y supervisar todas las funciones administrativas y operacionales del Municipio para garantizar un servicio de excelencia a los residentes de Dorado. Establecer y formular la política y estrategias municipales que guiarán la ejecución de los planes programáticos.

Preparar y someter a la Legislatura Municipal un Proyecto de Presupuesto y un Informe de la Finanzas y Actividades Administrativas al cierre de operaciones de cada año fiscal. Hacer recomendaciones a la Legislatura sobre ordenanzas municipales por las cuales deben regirse los funcionarios y empleados de la Rama Ejecutiva Municipal, además de promulgarlas e implantarlas. Representar al Municipio en acciones judiciales.

Metas

Alcanzar el mayor grado de efectividad, eficiencia y productividad en la implantación de la obra de gobierno en la presentación de servicios básicos y esenciales para que la ciudadanía disfrute de una mejor calidad de vida.

Formular e impartir dirección a las políticas, estrategias y planes municipales encaminados a lograr que las necesidades de la ciudadanía sean atendidas adecuadamente y que a su vez, se realice una obra que propicie el más alto nivel de prosperidad y desarrollo de la municipalidad.

Objetivos

El Alcalde constituye el poder ejecutivo en el municipio y tiene entre sus objetivos los siguientes:

Municipio Autónomo de Dorado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646-0588
(787) 748-1230 Fax: (787) 796-3880

www.dorado.pr.gov



- Diseñar, organizar y desarrollar proyectos y actividades de bienestar general y de servicio público, y a esos fines crear y establecer las unidades administrativas y organismos que sean necesarios para su operación e implantación.
- Implantar las políticas y estrategias adoptadas en los planes de ordenación territorial para el reordenamiento urbano, la conservación y óptimo desarrollo del medio ambiente de Dorado.
- Establecer programas y adoptar las medidas convenientes y útiles para la protección, seguridad pública y civil en general el ofrecimiento de un óptimo servicio primario de salud y la prestación de auxilio a la comunidad en casos de emergencias.
- Propiciar la participación real y efectiva de la ciudadanía, comercio e industria en la planificación, desarrollo y mejoramiento de la comunidad, así como en la atención y solución de los problemas y necesidades locales.
- Propiciar la descentralización de la operaciones administrativas del gobierno municipal, para hacerlas mas accesibles y responsivas a las necesidades particulares de la ciudadanía y sus localidades.
- Llevar a cabo convenios con el Gobierno Federal para el desarrollo de obras y facilidades públicas municipales y para la prestación de servicios a la ciudadanía.
- Llevar a cabo convenios con el Centro de Recaudaciones Municipales (C.R.I.M.), para el desarrollo de proyectos conjuntos, relacionados con la propiedad mueble e inmueble del Municipio de Dorado.
- Desarrollar programas y actividades en el campo de las artes, los deportes, la recreación y el fomento de la cultura para propiciar una mejor calidad de vida para todos los doradeños.



Oficina de Educación

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado”, según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Educación tiene la misión fundamental de fomentar la educación en las escuelas de Dorado y proveer los mecanismos necesarios para proveer los servicios de donativos para uniformes, bibliotecas, mejoras a las facilidades físicas, compra de equipos y materiales didácticos, organizar y celebrar actividades educativas y de orientación.

Metas

Proveer talleres de charlas y orientación a jóvenes con problemas de deserción escolar, ofreciéndoles alternativas para continuar sus estudios y prevenir que surjan futuros desertores escolares. Además, proveer charlas de orientación sobre los riesgos de caer en un embarazo precoz, uso de drogas, alcohol, violencia y criminalidad.

Proveer fortalecimiento académico en el programa de tutorías a estudiantes de las escuelas participantes que presenten problemas de rezago académico.

Continuar brindando con las aportaciones municipales económicas al Programa Mi Escuela Amiga y a la Casa de la Juventud.

Objetivos

Adquirir un vehículo de motor con capacidad de 20 pasajeros para transportar estudiantes a actividades académicas, deportivas, culturales y sociales.



Evaluar la posibilidad de contratar los servicios de un profesional de la salud mental (Psiquiatra o Psicólogo).

Realizar distintas actividades educativas y recreativas tales como el Festival de la Juventud, Noche de Jóvenes de Éxito y Torneos Deportivos.

Continuar con el ofrecimiento de diferentes talleres de prevención de salud y coordinar actividades de impacto dirigidas a la comunidad escolar.

Continuar con el ofrecimiento de tutorías individualizadas a estudiantes que soliciten apoyo académico y ofrecer seguimiento especial a aquellos que presenten un patrón de rezago académico marcado.



Oficina de Asuntos Culturales Y Recreación (Sonido)

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado", según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

Fomentar el quehacer y valores culturales a través de las Bellas Artes, desarrollando nuestros talentos y promoviendo nuestro pueblo como destino turístico/cultural en todo Puerto Rico.

Metas

Ser un ente fijo del quehacer cultural y el turismo, contando con el talento artístico de nuestro pueblo y otros, enfocados en tener las mejores facilidades que sean prácticas para su uso y para el público general. También obtener los mejores resultados de todos los talleres que ofrecemos a nuestro pueblo, en vías de desarrollar talentos para el futuro.

Objetivos

Cultivar valores disciplina y promover un quehacer cultural que nos distinga y permita ser mejores seres humanos.

Continuar desarrollando talleres de Bellas Artes, artesanales y un desarrollo turístico a la altura de nuestro pueblo.

Lista de actividades a continuar desarrollando:

1. Noches Mágica de los Reyes Magos
2. Carnaval del Plata

Municipio Autónomo de Dorado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646-0588
Tel. 787 796-1230 Fax 787 796-3660
www.dorado-paraiso.com



3. Desfile de la Puertorriqueñidad
4. Festival Navideño
5. Noche en el Paraíso
6. Presentaciones Teatrales, Conciertos (Centro de las Artes Juan Boria y Comunidades)
7. Fiestas de Cruz
8. Feria Artesanal Navideña
9. Exposiciones de Artes Plásticas y Galería
10. Talleres Artesanales

Todo bajo el concepto "Arte para mi Pueblo".

Sonido

Misión

Nuestra misión es ofrecer a la ciudadanía una variedad de servicios que permita la integración y participación de individuos de distintas edades en actividades y eventos culturales de interés. El propósito principal es promover los compromisos programáticos de la Administración Municipal en una forma responsable y efectiva con el fin de informar a los ciudadanos de las actividades y a su vez atender sus necesidades.

Metas

Promover la participación de los individuos en actividades y eventos culturales, deportivos, recreativos, entre otros. La división de Sonido tiene como meta principal difundir, educar y orientar a los residentes de Dorado sobre las distintas actividades.

Objetivo

Integrar nuevos equipos y herramientas de trabajo para mejorar y agilizar los trabajos que se realizan.

Promover las diversas actividades diseñadas para los diferentes grupos de interés, de manera que se logre una mayor participación de la ciudadanía.



Oficina del Centro de Edad Avanzada La Nueva Aurora

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado", según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

El Centro de Actividades y Servicios Múltiples para personas de Edad Avanzada La Nueva Aurora tiene como misión fundamental brindar servicios de nutrición, salud, recreación y socialización a los envejecientes que asisten diariamente a nuestras facilidades. Además, de proveer servicios de nutrición y salud al hogar a los envejecientes que no por condiciones de salud no puedan congregarse en el Centro.

Metas

Nuestra meta es continuar brindando servicio de primera a nuestros envejecientes tanto en el Centro como a domicilio.

Objetivos

Nuestro objetivo primordial es continuar atendiendo los participantes que componen la matrícula activa tanto en el centro como en los hogares ofreciendo un abarcador programa que incluye:

- 1- Actividades recreativas y de socialización
- 2- Charlas educativas
- 3- Clínicas y ferias de salud
- 4- Talleres de artes manuales
- 5- Servicios de nutrición en el centro y el hogar
- 6- Asistencia en salud y trabajo social
- 7- Eventos de impacto comunitario

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646-0588

Tel. 787 796-1230 Fax 787 796-3660

www.doradoprado.com



- 8- Transportación
- 9- Coordinación del único certamen en Puerto Rico para mujeres de edad avanzada Señora Puerto Rico Edad Dorada.
- 10- Coordinar el primer Certamen Señor Puerto Rico Edad Dorada.

Además, para abonar al logro nuestros objetivos es importante realizar mejoras a la planta física del Centro, reparar portones, jardín interior, remodelar las facilidades y adquirir nuevo equipo.





Oficina de Reciclaje

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado", según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Reciclaje tiene la misión fundamental de brindar los servicios de orientación sobre el reciclaje a la ciudadanía de Dorado e implantar un sistema de reducción de desperdicios sólidos mediante el método de reciclaje.

Bajo el método de reciclaje se logra la recuperación de distintos materiales, los cuales son utilizados en la elaboración de otros productos o para la fabricación de los mismos nuevamente. Por consiguiente se reduce el volumen de desperdicios sólidos que van a ser depositados en nuestros vertederos.

Metas

Implantar proyectos de reciclaje en toda la jurisdicción, áreas urbanas y rurales del municipio de Dorado.

Objetivos

Fortalecer y mejorar los servicios de orientación a la comunidad sobre los beneficios que conlleva el involucrarse en el Programa de Reciclaje y la importancia que tiene hacia el ambiente.

Brindar charlas educativas en las escuelas, urbanizaciones y barrios.

Continuar brindando los servicios de recogido de desperdicios sólidos reciclables en el Municipio.

Municipio Autónomo de Dorado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646-0588
Tel. 787 796-1230 Fax 787 796-3660

www.doradoprado.com



Oficina del Alcalde		
Cuenta	Descripción	Asignación 2021-2022
01-02-01-9101	Empleados Regulares	\$ 891,428.00
01-02-01-9131	Seguro Social Federal	53,773.98
01-02-01-9141	Plan Médico	82,800.00
01-02-01-9171	Bono Navideño	11,500.00
01-02-01-9201	Materiales de Oficina	3,800.00
01-02-02-9211	Drogas Medicina y Otros Sum. Médicos	3,500.00
01-02-02-9223	Compra de Uniformes (Escuelas)	5,000.00
01-02-01-9223	Compra de Uniformes	800.00
01-02-01-9327	Compra de Equipos	2,500.00
01-02-02-9447	Donaciones (Ayudas)	67,500.00
01-02-04-9405	Gastos de Representación	100.00
01-02-04-9415	Relaciones Públicas	30,000.00
01-02-04-9421	Gastos de Viajes	2,500.00
01-02-31-9465	Misceláneos (Compra Juguetes, Golosinas y Adornos Navidad)	35,000.00
	Sub-Total Oficina del Alcalde	\$ 990,201.99
	Programa Mi Escuela Amiga	
01-02-07-9101	Empleados Regulares (Prog. Mi Escuela Amiga)	285,252.00
01-02-07-9131	Seguro Social Federal	22,433.78
01-02-07-9141	Plan Médico	57,800.00
01-02-07-9171	Bono Navideño	8,000.00
01-02-07-9242	Materiales y Suministros de Operación	6,500.00
01-02-07-9327	Compra de Equipos	500.00



01-02-07-9447	Donaciones (Aportación Municipal)		5,000.00
	Sub-Total Programa Mi Escuela Amiga	\$	385,285.78





	Oficina de Cultura		
01-02-09-9101	Empleados Regulares (Cultura)		362,496.00
01-02-09-9131	Seguro Social Federal		28,534.19
01-02-09-9141	Plan Médico		76,000.00
01-02-09-9171	Bono Navideño		10,500.00
01-02-09-9201	Materiales de Oficina		1,000.00
01-02-09-9223	Compra de Uniformes		1,000.00
01-02-09-9242	Materiales y Suministros de Operación (Cultura)		5,000.00
01-02-09-9447	Donaciones		1,500.00
01-02-09-9465	Misceláneos (Premios Metálicos)		1,000.00
01-02-09-9480	Fiestas Patronales		40,000.00
01-02-09-9482	Carnaval del Pata		50,000.00
01-02-09-9484	Festival Navideño		20,000.00
	Sonido		
01-02-47-9201	Materiales de Oficina		300.00
01-02-47-9223	Compra de Uniformes		500.00
01-02-47-9242	Materiales y Suministro de Operación		1,000.00
01-02-47-9327	Compra de Equipos		8,500.00
01-02-47-9461	Mantenimiento de Equipos		6,000.00
	Sub-Total Oficinas de Cultura		\$ 612,930.19



	Programa Casa de la Juventud		
01-02-12-9201	Materiales de Oficina		-
01-02-12-9223	Compra de Uniformes		-
01-02-12-9327	Compra de Equipos		-
01-02-12-9242	Materiales y Suministros de Operación		-
01-02-12-9461	Mantenimiento Equipo		-
	Sub-Total Programa Casa de la Juventud		\$ -
	Asuntos de Edad Avanzada		
01-02-16-9101	Empleados Regulares		246,268.00
01-02-16-9131	Seguro Social Federal		10,336.75
01-02-16-9141	Plan Médico		64,000.00
01-02-16-9171	Bono Navidad		7,500.00
01-02-16-9327	Compra de Equipos		1,000.00
01-02-16-9411	Servicios Profesionales (Consultores Técnicos y Otros)		165,038.70
01-02-16-9447	Donaciones (Aportación Municipal)		100,000.00
	Sub-Total Asuntos de Edad Avanzada		\$ 592,143.51



	Banda Municipal		
01-02-21-9215	Materiales de Mantenimiento		500.00
01-02-21-9223	Compra de Uniformes		500.00
01-02-21-9305	Equipo de Mecánica (Reparación de Instrumentos)		500.00
01-02-21-9327	Compra de Equipo		3,000.00
01-02-21-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)		13,225.00
01-02-21-9465	Misceláneo (Aportación los Músicos)		3,500.00
	Sub-Total Banda Municipal		\$ 21,525.00
	Programa de Reciclaje		
01-02-45-9101	Empleados Regulares		58,668.00
01-02-45-9131	Seguro Social Federal		4,584.50
01-02-45-9141	Plan Médico		7,200.00
01-02-45-9171	Bono Navideño		1,000.00
01-02-45-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)		576,000.00
	Sub-Total Programa de Reciclaje		\$ 647,452.50
	TOTAL OFICINA DEL ALCALDE		\$ 3,249,519.07



OFICINA DEL ALCALDE

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-02-02-94.47	Donaciones	\$ 67,500.00
----------------	------------	--------------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Ataúdes y Entierros a Pobres	15,000.00
94.4702	Limosnas a Pobres	10,000.00
94.4703	Compra Mats. Const. Ayudan Rep. Viviendas	30,000.00
94.4704	Servs. Meds., Dent., Laboratorios, Sangre y Efectos	10,000.00
94.4705	Pasajes Programa Rehabilitación	<u>2,500.00</u>
	Total	\$ 67,500.00

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-02-04-94.21	Gastos de Viajes	\$ 2,500.00
----------------	------------------	-------------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.2101	Gastos de Viajes Desfile Puertorriqueño	\$ 1,500.00
94.2102	Gastos de Viaje y Bagaje	<u>1,000.00</u>
	Total	\$ 2,500.00



CULTURA

CERTIFICACION

La cuenta:

01-02-09-94.47 Donaciones \$ 1,500.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Certamen Belleza Miss Mundo	\$ 250.00
94.4702	Certamen Miss P. R. Teen	250.00
94.4703	Certamen Miss P. R. Universe	800.00
94.4704	Aportación para diferentes Certamen de Belleza de Puerto Rico en representación de Dorado	<u>200.00</u>
	Total	\$ 1,500.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

11 junio de 2021.



Departamento De Finanzas

Base Legal

La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" del Estado Libre Asociado, impone a los Municipios la obligación de establecer la Oficina de Finanzas en su estructura organizacional. Esta Ley autoriza al Alcalde a delegar algunas de las funciones que le confiere la misma. Estas funciones y deberes delegados se ejercerán en armonía con la referida Ley y las disposiciones del Reglamento para la Contabilidad Municipal, promulgado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal, así como con las Ordenanzas y Resoluciones aprobadas por la Legislatura Municipal de Dorado.

Misión

Mantener al Municipio de Dorado en óptimas condiciones financieras.

Ofrecer información financiera en forma rápida, precisa y confiable para la toma de decisiones del Ejecutivo.

Asegurar que los desembolsos se efectúen conforme a las disposiciones legales, reglamentarias, normativas establecidas.

Metas

Maximizar los ingresos municipales y desarrollar fuentes de ingresos adicionales. Examinar, ajustar y liquidar todas las cuentas y reclamaciones pertenecientes a los ingresos y desembolsos.

Mantener el control financiero a través del Sistema de Contabilidad Mecanizada para cumplir con los principios generalmente aceptados y los pronunciamientos de Contabilidad Gubernamental que emiten las agencias reguladoras.



Objetivos

Lograr superar el cobro de los estimados de ingresos para el año fiscal 2021-2022.

Adiestrar al personal a cargo de realizar los trámites de cobros y establecer un plan efectivo en el cobro de los arbitrios de construcción en el momento adecuado en lugar de cobrar los arbitrios al finalizar el proyecto.

Laborar en conjunto con el CRIM a los efectos de determinar los casos de exoneraciones indebidas y de contribuyentes morosos para incrementar los ingresos de las contribuciones sobre la propiedad. Continuar con el inventario perpetuo de todas las propiedades, negocios y terrenos ubicados en los límites territoriales de Dorado con mapas y fotos aéreas.

Mantener un Plan de Inversiones de fondos municipales para lograr el mejor rendimiento posible.

Ofrecer al personal adiestramientos necesarios sobre el nuevo sistema de contabilidad, tanto en el área de ingreso como en el desembolso.



Departamento de Finanzas		
Cuenta	Descripción	Asignación 2021-2022
01-03-01-9101	Empleados Regulares	\$ 610,980.00
01-03-01-0131	Seguro Social Federal	47,887.47
01-03-01-0141	Plan Médico	108,000.00
01-03-01-0171	Bono Navideño	15,000.00
01-03-01-9327	Compra de Equipos (Administrativos)	2,500.00
01-03-04-9151	Beneficio Por Fondo del Seguro del Estado	522,142.84
01-03-04-9201	Materiales de Oficina	18,000.00
01-03-04-9223	Compra de Uniformes	1,500.00
01-03-04-9228	Gastos de Energía Eléctrica (Luminaria, Inst. Nuevas y Reparaciones)	2,500.00
01-03-04-9229	Utilidades Atrasadas	1,000.00
01-03-04-9232	Gastos de Acondicionamiento y Alcantarillado	450,000.00
01-03-04-9235	Gastos de Teléfono y Comunicaciones	200,000.00
01-03-04-9242	Materiales y Suministros de Operación (Materiales de Limpieza)	4,500.00
01-03-04-9327	Compra de Equipo	3,000.00
01-03-01-9401	Dieta (Int. Público Regimiento Negocio Ambulante)	500.00
01-03-04-9410	Gastos de Auditoría Semilla (Single Audit)	40,000.00
01-03-04-9411	Servicios Profesionales (Consultivos Técnicos y Otros)	1,222,141.91
01-04-04-9439	Cargos por Servicios Bancarios	74,618.28
01-03-04-9442	Seguros	1,000,000.00



01-03-04-9443	Gastos de Salud	798,292.04
01-03-04-9444	Cuotas y Suscripciones	10,000.00
01-03-04-9447	Donaciones	18,000.00
01-03-04-9450	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	100,000.00
01-03-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos	75,000.00
01-03-04-9453	Renta Atrasada	3,000.00
10-03-04-9455	Intereses	2,225,100.65
10-03-04-9457	Amortización de Principal de Préstamos	2,405,000.00
01-03-04-9461	Mantenimiento Equipo	3,000.00
01-03-04-9465	Misceláneos	40,500.00
01-03-04-9467	Publicaciones y Anuncios	3,500.00
01-03-04-9469	Transporte	10,000.00
01-03-04-9470	Pago Sentencias y Reclamaciones	25,000.00
01-03-04-9471	Reclamaciones Años Anteriores	10,000.00
10-03-04-9475	Reserva	2,725,967.67
01-03-04-9477	Aportación al CRIM	523,770.78
01-03-04-9478	Liquidación de Deuda con el CRIM	19,608.31
	TOTAL DEPARTAMENTO DE FINANZAS	\$ 13,324,160.76



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CERTIFICACION

La cuenta:

01-03-04-94.42	Seguros	\$1,000,000.00
----------------	---------	----------------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

Seguro Contratado	<u>1,000,000.00</u>
-------------------	---------------------

Total	\$1,000,000.00
-------	----------------

.....

La cuenta:

01-03-04-94.47	Donaciones	\$ 18,000.00
----------------	------------	--------------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Aport. Mun. Para Otras Inst. Sin Fines de Lucro	10,000.00
---------	---	-----------

94.4702	Aport. Mun. Cruz Roja Americana	500.00
---------	---------------------------------	--------

94.4703	Donación Asociación Espina Bífida	500.00
---------	-----------------------------------	--------

94.4704	Donación Liga Contra El Cáncer	1,500.00
---------	--------------------------------	----------

94.4705	Aport. Mun. Asoc. Puertorriqueña del Pulmón	500.00
---------	---	--------

94.4706	Aport. Mun. Hogar Ruth	<u>5,000.00</u>
---------	------------------------	-----------------

Total	\$ 18,000.00
-------	--------------

.....



La cuenta:

01-03-04-94.65 Misceláneos \$ 46,500.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.6501	Gastos Orientación e Int. Colectiva	4,000.00
94.6502	Aport. Mun. Programa Federal (Pareo)	6,500.00
94.6503	Premios Metálicos	2,000.00
94.6504	Aport. Mun. Programa Estatal (Pareo)	6,500.00
94.6505	Caja Menuda	2,500.00
94.6506	Recarga de Autoexpreso	10,000.00
94.6507	Pago Marbetes de Vehículos Oficiales	<u>15,000.00</u>
	Total	\$ 46,500.00

La cuenta:

01-03-04-94.69 Franqueo \$ 10,000.00

94.6901	Sello y Máquina de Sellar Cartas	\$ 5,000.00
94.6902	Renta Apartado Postal	<u>5,000.00</u>

Total \$ 10,000.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

11 de junio de 2021.



Departamento de Obras Públicas, Saneamiento, Ornato

Misión

Este Departamento tiene como misión integrar y coordinar los esfuerzos y recursos para garantizar que las actividades y servicios de las Oficinas de Obras Públicas, Saneamiento y Ornato se desarrollen en forma efectiva y eficiente.

Metas

Proveer mantenimiento a todas las vías públicas municipales, alcantarillados pluviales, canalización de los cuerpos de agua y al sistema de alumbrado público.

Efectuar mejoras a las vías públicas para mejorar la fluidez y la seguridad del tránsito vehicular y peatonal en nuestras vías de acceso y calles municipales.

Responder a las necesidades de la ciudadanía en la elaboración y el seguimiento de los proyectos para mejoras y construcción de aceras, encintados y puentes.

Optimizar la calidad de servicio de mejoras a nuestras vías, a través del sistema de pavimentación y bacheo de nuestras calles y caminos municipales al menor costo posible.

Garantizar los servicios interrumpidos del recogido de desperdicios sólidos, escombros y el recogido de animales.

Controlar y reglamentar el proceso de recogido y disposición de desperdicios sólidos en armonía con la política ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Agencias Federales concernidas.

A través de la implantación de programas novedosos brindar un servicio eficiente y continuo de recogido de desperdicios sólidos, que permitirá revestir las economías que se generen en aumentar los servicios a la ciudadanía.

Desarrollar obras de embellecimiento y paisajismo mediante la reforestación de distintas facilidades y vías municipales que incluye plazas, monumentos, isletas y edificios públicos. Desarrollar una campaña educativa continua para crear una mayor conciencia ambiental en la



ciudadanía e incorporarlos activamente en la protección de nuestros recursos.

Intensificar el programa para la reforestación y embellecimiento de diversos tramos de carreteras y avenidas; sembrar y limpiar las áreas verdes. Establecer un plan de trabajo para la poda de árboles. Mantener un programa continuo de recogido de chatarras. Lavar calles y aceras. Mantener el vivero para el cultivo de plantas.

Proveer el mantenimiento de los recursos naturales para propiciar una buena calidad de vida y aumentar el atractivo del lugar.

Ofrecer el mantenimiento de los cuerpos de agua en la jurisdicción municipal, que no caen bajo la responsabilidad del Gobierno Central.

Objetivos

Mantener un programa de mantenimiento de rotulación de calles, avenidas y caminos en diferentes áreas de Dorado.

Atender la demanda de servicios relacionados con reparación de aceras y encintados por parte de la ciudadanía.

Atender la necesidad de limpieza de canales, para evitar contaminación en sectores aledaños a residencias y evitar las inundaciones.

Atender solicitudes de servicios relacionados con empozamiento de agua en diferentes calles.

Habilitar las diferentes áreas de talleres.

Revisar la guía para el control y uso de la flota vehicular del Departamento, para lograr mayor eficiencia.

Desarrollar más proyectos y actividades para el embellecimiento y ornato de nuestra ciudad y creación de más jardines.

Continuar la forestación de todas las avenidas, parques y lugares públicos a través de todo el Municipio.



Proteger nuestra área de bosque y manglares.

Lograr la participación de ciudadanía y empresas privadas en los esfuerzos del Departamento para conservar y mantener el ornato.

Implementar un amplio programa educativo para que la ciudadanía conozca los conceptos de ecología, ambiente y calidad de vida.

Solucionar con premura y efectividad todas las necesidades, asuntos o problemas que surgen de los cuerpos de agua que afecten el territorio municipal.





Obras Públicas			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-04-01-0101	Empleados Regulares	\$	1,454,566.00
01-04-01-0131	Seguro Social Federal		114,039.53
01-04-01-0141	Plan Médico		316,800.00
01-04-01-0171	Bono Navideño		44,000.00
01-04-01-0201	Materiales de Oficina		1,000.00
01-04-01-0223	Compra de Uniformes		4,500.00
01-04-01-0238	Materiales de Construcción		2,000.00
01-04-01-0462	Rep. y Mant. de Estructuras (Calles, Aceras, Plazas, Puentes, Etc.)		25,000.00
01-04-04-0225	Combustible y Lubricantes		230,000.00
01-04-04-0228	Gastos Energía Eléctrica		700,199.00
01-04-04-0432	Costo de Construcción (Obras y Mejoras)		598,000.00
01-04-04-0411	Servicios Profesionales (Contrato Escobedo)		728,826.00
01-04-04-0436	Casos Excavaciones y Demoliciones		8,000.00
01-04-04-0481	Mantenimiento de Equipo		3,500.00
01-04-04-0463	Mantenimiento de Vehículos		100,000.00
01-04-04-0484	Mantenimiento de Edificios		135,000.00
01-04-04-0473	Desperdicios Sólidos		1,180,000.00
01-04-06-0242	Materiales y Suministros de Operación		3,000.00
01-04-06-0305	Equipos de Mecánica		800.00
01-04-06-0327	Consumo de Equipo		4,000.00
01-04-06-0451	Renta de Equipo y Vehículos		6,000.00
01-04-12-0242	Materiales Suministros de Operación (Ornato)		26,000.00



DORADO
donde la vida es bella

01-04-13-0437	Landscaping o Paisajismo		3,000.00
	TOTAL OBRAS PUBLICAS		\$ 5,896,620.65





Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias

Misión

Proveer al Municipio de Dorado los mecanismos necesarios para afrontar con efectividad toda situación de emergencia o desastre que puedan ocurrir afectando la vida y propiedad de los ciudadanos.

Metas

Establecer la coordinación interna necesaria entre los Programas Municipales para el Manejo de Emergencias, otros programas del municipio y con las agencias estatales que trabajen en la atención de emergencias civiles.

Adquirir y mantener en buenas condiciones el equipo y material necesario para atender situaciones de emergencias.

Identificar las áreas y situaciones que pueden poner en riesgo, la vida y propiedad de los residentes de Dorado.

Ofrecer vigilancia en los cuerpos de agua del Municipio de Dorado, así como áreas adyacentes.

Recibir y transmitir información sobre situaciones de emergencias y el estado del tiempo que pueda afectar vida y propiedad en Dorado o áreas limítrofes.

Objetivos

Revisar y someter el Plan de Emergencia Municipal.

Desarrollar programas educativos de manejo de emergencias a los distintos componentes del Comité de Emergencia.

Aumentar los grupos de apoyo, mediante el adiestramiento de jóvenes de distintas comunidades.



Oficina Municipal Para el Manejo de Emergencias			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-06-01-9101	Empleados Regulares		\$ 530,640.00
01-06-01-9131	Seguro Social Federal		41,664.96
01-06-01-9141	Plan Médico		100,800.00
01-06-01-9171	Bono Natalicio		14,000.00
01-06-01-9201	Materiales de Oficina		550.00
01-06-04-9206	Herramientas		500.00
01-06-01-9221	Alimentos		1,000.00
01-06-01-9223	Compra de Uniformes		800.00
01-06-01-9242	Materiales y Suministros de Operación		2,000.00
01-06-01-9327	Compra de Equipos		500.00
01-06-04-9416	Relaciones Públicas		500.00
01-06-01-9442	Seguros		300.00
01-06-04-9451	Renta de Equipo y Vehículos		750.00
01-06-04-9461	Mantenimiento de Equipo		850.00
01-06-04-9463	Mantenimiento de Vehículos		3,750.00
	TOTAL OMME		\$ 698,604.96



OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-06-01-94.42	Seguros	\$ 300.00
----------------	---------	-----------

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4201	Seguro Contra Inundaciones	\$ 150.00
94.4202	Seguro Cadetes y Voluntarios Manejo de Emergencia	\$ 150.00
	Total	\$ 300.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

11 de junio de 2021.



Policía Municipal

Misión

Garantizar a la comunidad de Dorado servicios que preserven la paz y la seguridad pública.

Metas

La Policía Municipal es un organismo creado para desempeñarse en estrecha coordinación con la Policía de Puerto Rico. Sus metas principales son las siguientes:

Proteger la vida y la propiedad de las personas, mantener y conservar el orden público, prevenir, descubrir y perseguir el delito.

Compeler la obediencia a las ordenanzas y reglamentos promulgados por el municipio y ofrecer la debida orientación de las ordenanzas relacionadas con la seguridad y el orden público.

Hacer cumplir las disposiciones sobre estacionamientos ilegales de vehículos y expedir los correspondientes boletos de faltas administrativas de tránsito en caso de infracción.

Ofrecer adecuada protección y vigilancia a la propiedad municipal, sus edificios, oficinas y dependencias.

Establecer un servicio de patrullage preventivo.

Mantener la debida vigilancia en las áreas de estacionamientos, zonas de cruces de escolares y en coordinación con la Policía Estatal, dirigir el tránsito en las áreas de mayor congestión vehicular.

Prestar la debida protección al público reunido en las actividades recreativas deportivas, sociales, cívicas y religiosas que se celebren en el municipio y velar por el mantenimiento del orden en tales actividades.



Objetivos

Reducir significativamente el tiempo que transcurre entre la petición del servicio y la prestación del mismo.

Establecer un sistema computarizado de entrada de datos para el sistema de querellas.

Recuperar los parques y calles que constituyen puntos de droga y dedicarlos al disfrute comunitario.

Continuar con la coordinación del recogido de chatarras.

Desarrollar planes de adiestramiento para capacitar al personal de la Policía Municipal en el desempeño de sus funciones enfocando el concepto de Policía Vecindario.

Implantar y mantener un sistema de control de uso de la flota vehicular, equipo de comunicaciones y armas de fuego.

Reclutar oficiales de Ley y Orden.

Aumentar el patrullaje preventivo de los sectores especiales como el centro del pueblo de Dorado.

Crear un sistema de cámaras en toda la jurisdicción de Dorado en puntos estratégicos denominados "El Ojo del Guardián".



Policía Municipal		
Cuenta	Descripción	Asignación 2021-2022
01-07-01-9101	Empleados Regulares	\$ 862,728.00
01-07-01-9131	Seguro Social Federal	67,280.94
01-07-01-0141	Plan Médico	118,800.00
01-07-01-9171	Bono Navideño	16,800.00
01-07-01-0201	Materiales de Oficina	1,275.00
01-07-04-0205	Herramientas	425.00
01-07-01-9223	Compra de Uniformes	7,500.00
01-07-01-0242	Materiales y Suministros de Operación	1,800.00
01-07-01-9327	Compra de Equipos	2,500.00
01-07-04-0451	Renta de Equipo y Vehículos	750.00
01-07-04-0481	Mantenimiento de Equipo	1,300.00
01-07-04-0483	Mantenimiento de Vehículos	40,000.00
TOTAL POLICÍA MUNICIPAL		\$ 1,120,888.94



Oficina de Recursos Humanos

Base Legal

En el Capítulo IV de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Ley del Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado".

Misión

La Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Dorado tiene como misión ofrecer un servicio de excelencia donde promueva que la esencia de la organización es la satisfacción garantizada al cliente interno y externo. Por lo tanto declaramos que la calidad, los cambios, las estrategias y la competencia serán nuestro propósito organizacional.

La Oficina de Recursos Humanos se compromete en promover el desarrollo de la organización a través de la capacitación y un plan sistemático de adiestramiento dirigido a resultados que impacten la efectividad del Municipio.

Metas

Mantener un nivel óptimo de supervisión y canalizar adecuadamente los trabajos asignados a la Oficina durante este año fiscal.

Durante este año fiscal, procurar que la Oficina de Recursos Humanos tenga a su disposición los distintos servicios, información, documentos u otros, que resultan necesarios para desempeñar nuestras funciones o para la atención de necesidades de nuestra clientela.

Continuar con la reorganización de la Oficina de Recursos Humanos con miras a lograr la agilización de los procesos que se desarrollan en el análisis y tramitación de las diversas acciones de personal y en la atención de las solicitudes de servicios de nuestros clientes internos y externos.



Desarrollar en los funcionarios y empleados municipales plena conciencia de sus deberes y responsabilidades como servidores públicos, su sentido de pertenencia, lealtad y compromiso hacia el Municipio, creando un clima organizado y saludable que propenda a mantener altos niveles de excelencia y productividad.

Proveer a los empleados, supervisores u otros funcionarios, información relacionada con los servicios disponibles en las agencias públicas o privadas como alternativa para solucionar los problemas que les afectan en su funcionamiento y productividad.

Desarrollar e implantar un Programa para promover que los funcionarios y empleados municipales puedan canalizar sus inquietudes e intereses en aspectos de salud (física y emocional), deportes, etc.

Establecer los criterios necesarios para el desarrollo de las evaluaciones de solicitudes de examen a ser efectuados por los Oficiales de Recursos Humanos.

Cumplir con los requisitos que dispone el Reglamento de Recursos Humanos y la Ley de Municipios Autónomos.

Objetivos

Coordinar y supervisar las labores que realizan las secciones adscritas a cada Programa de la Oficina.

Encaminar los recursos humanos disponibles en esta oficina para cumplir con la política pública establecida o por establecer.

Coordinar con otros organismos gubernamentales o privados, la prestación de servicios al personal y/o clientes internos y externos.

Someter a las agencias pertinentes para la revisión y aprobación los Reglamentos de Retribución Uniforme y Normas de Conducta y Medidas Correctivas los cuales regirán en todos los asuntos relacionados con normas para ajustes de salario en diversas acciones de personal y beneficios marginales y en la administración de las normas de conducta y aplicación de medidas correctivas.



Adiestrar al personal técnico y administrativo de la Oficina, en relación con las estrategias que se desarrollen.

Ofrecer a los funcionarios y empleados municipales, los seminarios o adiestramientos que sean necesarios sobre las normas de conducta, jornada de trabajo y sobre cualquier otro aspecto que tenga relación con su productividad y eficiencia.

Orientar a los empleados sobre los beneficios marginales que les cobijan a la luz de las leyes, reglamentos o normas aplicables.

Reclutar personal en puestos de carrera con carácter regular para lo cual se preparan: las convocatorias, las clases de evaluación, los registros y las certificaciones.

Preparar las verificaciones de requisitos y cartas de selección, una vez que se tienen los resultados de la entrevista.

Coordinar con la Oficina del Alcalde la aprobación de puestos de nueva creación, eliminación, reclasificación, etc.





Recursos Humanos		
Cuenta	Descripción	Asignación 2021-2022
01-08-01-0101	Empleados Regulares	\$ 287,724.00
01-08-01-0131	Seguro Social Federal	172,144.88
01-08-01-0141	Plan Médico	144,000.00
01-08-01-0171	Bono Navideño	100,000.00
01-08-01-0105	Empleados Transitorios	388,400.00
01-08-01-0106	Empleados Irregulares	1,374,042.80
01-08-01-0107	Vacaciones Acumuladas Licencia Regular	35,000.00
01-08-01-0108	Vacaciones Acumuladas Licencia por Enfermedad	85,000.00
01-08-01-0110	Seguro Chefeil	2,000.00
01-08-01-0114	PayGo	290,000.00
01-08-01-0145	Seguro por Desempleo	90,000.00
01-08-01-0173	Beneficios Marginales (Seguro de Vida)	15,000.00
01-08-01-0201	Materiales de Oficina	1,500.00
01-08-01-0223	Compra de Uniformes	1,000.00
01-08-04-0327	Compras de Equipo	1,800.00
01-08-01-9406	Adiestramientos	3,750.00
01-08-04-0413	Pruebas de Dopaje	7,000.00
	TOTAL RECURSOS HUMANOS	\$ 2,978,157.69



Oficina de Deportes

Misión

Nuestra misión es brindar a los residentes de Dorado diversas actividades tanto recreativas como deportivas que promuevan el desarrollo físico, emocional y social a través del deporte.

El propósito fundamental de esta oficina es garantizar a los ciudadanos la accesibilidad a los servicios deportivos o facilidades deportivas sin importar su condición social o económica y promover la salud física y emocional de nuestros participantes.

Metas

Ofrecer una variedad de oportunidades deportivas y recreativas que permitan la creación, desarrollo y formación de nuevos atletas. Promover el desarrollo del deporte a través de torneos, clínicas u otras actividades deportivas que fomenten un mejoramiento y una mejor calidad de vida para los ciudadanos en general.

Buscamos lograr que Dorado esté dotado de más y mejores facilidades para la realización de actividades deportivas o recreativas.

Brindar a cada ciudadano de Dorado un lugar donde pueda ejercitarse.

Objetivos

Proveerles a los ciudadanos un espacio para desarrollar sus talentos y destrezas deportivas, que ayuden a la integración del individuo en su vida.

Aumentar la participación y compromiso de los ciudadanos, (atletas o espectadores) con el deporte y los eventos o actividades deportivas de Dorado.

Desarrollar atletas de alto rendimiento, que estén capacitados y preparados para participar en competencias tanto nacionales como internacionales. Mejorar la calidad de vida de nuestros compueblanos a través del ejercicio, el aeróbico y la zumba.



Deportes			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-09-21-9101	Empleados Regulares		\$ 281,172.00
01-09-21-9131	Seguro Social Federal		22,168.91
01-09-21-9141	Plan Médico		61,200.00
01-09-21-9171	Bono Navideño		8,500.00
01-09-21-9201	Materiales de Oficina		300.00
01-09-21-9223	Compra de Uniformes		1,000.00
01-09-21-9242	Materiales y Suministros de Operación		13,500.00
01-09-21-9327	Compra de Equipo		18,750.00
01-09-21-9447	Donaciones		30,000.00
01-09-21-9461	Mantenimiento de Equipo		1,500.00
01-09-21-9463	Mantenimiento de Vehículos		2,250.00
01-09-21-9464	Mantenimiento de Edificios		3,000.00
01-09-21-9486	Misceláneas (Premios en Metálicos)		3,240.00
	TOTAL DEPORTES		\$ 455,571.91



DEPORTES

CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico que la cuenta:

01-09-21-94.47 Donaciones \$ 39,000.00

Incluye asignaciones de gastos para los siguientes conceptos:

94.4701	Aportación Municipal a la 646. Volleyball Club Femenino de Dorado	\$ 4,000.00
94.4702	Aportación a Inst. Sin Fines de Lucro sobre Actividades Deportivas (baloncesto, pelota, volleyball y otros) de Dorado	<u>35,000.00</u>
	Total	\$ 39,000.00

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado

11 de junio de 2021.



Oficina de Programas Federales

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado", según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Programas Federales tiene la misión fundamental de brindar los servicios de administración de los fondos federales que recibe el Municipio. Además elabora y somete propuestas para la obtención de recursos adicionales dirigidos a la prestación de servicios a la ciudadanía así como para realizar obras de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura municipal.

Metas

Administrar de forma eficiente todos los fondos federales asignados al municipio.

Establecer y mantener controles fiscales y programáticos para los diferentes Programas Federales según manuales, reglamentos y leyes municipales, estatales y federales.

Aumentar mediante la elaboración de propuestas, las asignaciones para realizar proyectos y obras en el municipio.

Objetivos

Continuar con los servicios de apoyo técnico financiero y gerencial a los Programas de Head Start, Early Head Start, Vivienda y Centro de Personas de Edad Avanzada.

Aumentar la asignación de fondos federales, provenientes de la Administración Federal de



Transporte (FTA) para los programas "Llame y Viaje", para personas con impedimentos y Campo y Pueblo dirigido a toda ciudadanía doradeña.

Continuar desarrollando los proyectos de Rehabilitación Moderada de Vivienda con fondos provenientes del Programa de Desarrollo Comunal Federal CDBG de HUD

Rehabilitación moderada de vivienda para personas de muy bajos o moderados ingresos (Programa CDBG-HUD)

Recibe propuestas, necesidades y/o recomendaciones de ciudadanos y comunidades.

Casos de necesidades específicas de ciudadanos referidos por otras dependencias municipales y por el Departamento de la Familia.

Atiende casos de personas con impedimentos que soliciten servicio para el Programa Llame y Viaje.

Otros programas sujeto a disponibilidad de fondos.

La Trabajadora Social brinda orientación a ciudadanos que visitan su oficina y refiere casos.

Trabajar en conjunto con el Departamento de Finanza el manejo de los fondos asignados por FEMA para las Mejoras de las diferentes facilidades Municipales.



Programa Federales			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-13-01-0101	Empleados Regulares		\$ 106,392.00
01-13-01-0131	Seguro Social Federal		8,291.99
01-13-01-0141	Plan Médico		14,400.00
01-13-01-0171	Bono Navideno		2,000.00
01-13-04-9447	Donaciones (Aportación Municipal al Programa Head Start y Préstamo Secc. 108 (had))		850,000.00
TOTAL PROGRAMA FEDERALES			\$ 981,083.99





Oficina de Vivienda

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado”, según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidad.

Misión

La Oficina de Vivienda tiene la misión fundamental de ofrecer una vivienda segura y adecuada a las familias de bajos y moderados ingresos económicos, proveyéndoles subsidio de renta, asistencia para compra y ayuda para la reaparición de sus viviendas.

Metas

Reubicación de residentes en área inundable de la Com. Villa 2000 en Areanales III.

Encaminar familias del Programa Sección 8 a que compren sus viviendas bajo el Programa Homeownership.

Desarrollar Proyect Base del Programa Sección 8.

Objetivos

Solicitar fondos para completar fase III de Arenales.

Promover la transición a que un mayor número de familias asistidas bajo Sección 8, se conviertan en dueños de su hogar bajo el Programa Homeownership.



Motivar a las familias a ser autosuficientes, en coordinación con otras agencias como:

Consortio, Departamento de la Familia, Head Start, entre otros.

Impulsar el desarrollo de Project Base bajo Sección 8.

Identificar fondos para asistir en reparaciones de vivienda.

Asistir en la erradicación de Estorbos Públicos.





Vivienda			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-18-01-9101	Empleados Regulares		\$ 98,984.00
01-18-01-9131	Seguro Social Federal		7,723.75
01-18-01-9141	Plan Médico		14,400.00
01-18-01-9171	Bono Navideño		2,000.00
	TOTAL VIVIENDA		\$ 123,087.75





Oficina de Secretaría Municipal

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado”, según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Secretaría Municipal tiene la misión fundamental de brindar los servicios de registro de licitadores, contratos, subastas y archivos de documentos del Municipio.

Metas

Mejorar el sistema de archivos de documentos e implantar un programa de digitalización de documentos.

Objetivos

- Actualizar el registro de licitadores.
- Mejorar el proceso de registro y acceso de contratos.
- Revisar y enmendar el reglamento de subastas.
- Encuadernar las minutas y actas de la Junta de Subastas.



Secretaría Municipal			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-19-01-9101	Empleados Regulares		\$ 166,368.00
01-19-01-9131	Seguro Social Federal		13,071.40
01-19-01-9141	Plan Médico		32,400.00
01-19-01-9171	Bono Navideño		4,500.00
01-19-01-9201	Materiales de Oficina		3,000.00
01-19-01-9223	Compra de Uniformes		600.00
01-19-01-9401	Dietas [Int. Público Subvta]		2,500.00
01-19-04-9467	Publicaciones y Anuarios (Anios de Subvta)		6,000.00
	TOTAL SECRETARÍA MUNICIPAL		\$ 226,339.40



Auditoría Interna

Base Legal

La Oficina de Auditoría Interna opera a tenor con lo dispuesto en el Artículo 6.004 de la Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado”, según enmendada.

Misión

La Oficina de Auditoría Interna tiene como misión el fiscalizar las transacciones de fondos y la propiedad pública con independencia y objetividad, para determinar si se ha realizado de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.

Establecer y mejorar los controles internos, asesorar al Alcalde y los Directores de unidades administrativas en materia de procedimientos fiscales y operacionales. Promover el uso efectivo, económico y eficiente de los recursos municipales, redundando en beneficio a nuestro pueblo.

Metas

Servir a nuestro pueblo realizando auditorías e investigaciones de alta calidad, para lograr una sana administración pública a través de nuestra aportación de conocimientos y experiencia.

Objetivos

Orientar al Alcalde y a los Funcionarios Municipales en su función directiva y contribuir al mejoramiento constante de la administración de los fondos y la propiedad municipal, logrando de esta forma cumplir con los objetivos de la Política Pública del Municipio de Dorado.

Orientar en cuanto a leyes, reglamentos, normas y políticas a las que están sujetos los



municipios para alcanzar los objetivos establecidos en los planes operacionales anuales y en el presupuesto aprobado.

Orientar en cuanto al cumplimiento de las acciones correctivas implantadas y recomendadas, para el mejoramiento de los controles internos y administrativos.

Orientar y capacitar al personal municipal para mejorar el desempeño de sus funciones.

Realizar auditorías en las dependencias y programas del Municipio de Dorado para corroborar que se este cumpliendo con las leyes, reglamentos y controles internos establecidos.





Auditoría Interna			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-21-10-9101	Empleados Regulares		\$ 81,240.00
01-21-10-9131	Seguro Social Federal		8,320.61
01-21-10-9141	Plan Médico		10,800.00
01-21-10-9171	Bono Navideño		1,500.00
01-21-10-8291	Materiales de Oficina		500.00
01-21-10-8223	Compra de Uniformes		500.00
01-21-10-8327	Compra de Equipos		1,500.00
TOTAL AUDITORÍA INTERNA			\$ 102,369.61





Oficina de Planificación y Desarrollo

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado”, según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Planificación y Desarrollo tiene la misión de realizar planes de ordenación que contengan estrategias y disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección y utilización de forma no urbana de suelo rústico.

Metas

Los Planes de Ordenación cumplirán con las siguientes metas:

Serán compatibles y armonizarán con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.

Propiciarán, en coordinación con las agencias públicas concernidas, en desarrollo de infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de infraestructura necesaria.



Propiciarán, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del gobierno central con injerencia.

Propiciarán el desarrollo social y económico del municipio.

Propiciarán el uso y manejo del suelo rústico evitando su litificación y prohibiendo el proceso urbanizador de dicho suelo.

Conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones.

Protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico.

Coordinación e integración de los aspectos físico-especiales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñadas por el municipio.

Objetivos

Los Planes de Ordenación cumplirán con los siguientes objetivos:

Desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad incorporando usos diversos pero compatibles en la misma para lograr comunidades mixtas donde posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos.

Fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares, equipando los distintos barrios o vecindarios de los servicios y variedad de usos necesarios o deseables.

Protección del centro urbano evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios, protegiendo y fomentando los usos residenciales en dicho sector, y proveyendo además, para el acercamiento de los usos y las actividades urbanas o la consolidación de la ciudad, para que el mismo sean caminables y tengan acceso a un sistema integrado de transporte colectivo y moderno.

Promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los



suburbios, proveyéndolas de la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad.

Facilitación del acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, sin la exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso.

Utilización extensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios.





Oficina de Planificación y Desarrollo			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-25-55-9101	Empleados Regulares		\$ 37,386.00
01-25-55-9131	Seguro Social Federal		2,807.82
01-25-55-9141	Plan Médico		3,800.00
01-25-55-9171	Bono Navegación		500.00
01-25-55-9201	Materiales de Oficina		200.00
01-25-55-9223	Compra de Uniformes		500.00
01-25-55-9327	Compra de Equipos		500.00
TOTAL PLANIFICACION Y DESARROLLO			\$ 45,577.82





Sistemas y Procedimientos del Centro de Cómputos

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado”, según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que asegure una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

Proveer del mejor servicio en calidad de apoyo técnico, consultoría y manejo de proyectos. Mantener en estado óptimo de desempeño todos los sistemas de información de todas las dependencias del Municipio Autónomo de Dorado. Resolver todos los problemas que surgen de la manera más rápida y costo efectiva.

Metas

Mantener un programa efectivo de mantenimiento preventivo y correctivo que atienda las necesidades de las computadoras con el propósito de mantenerlas en el mejor estado de operación posible.

Reemplazar todas las computadoras de escritorios que estén obsoletas por sistemas más modernos que ayuden al empleado a realizar de manera más eficiente y efectiva sus funciones.

Documentar y actualizar todo lo relacionado y concerniente a procedimientos operacionales y políticas de uso de los sistemas de información.



Objetivos

Mejorar la comunicación y colaboración para mejorar la eficiencia en los servicios al usuario.

Proveer de adiestramientos continuos al personal técnico y administrativo.

Continúa estableciendo los controles internos necesarios para ser más efectivos.

Crear un ambiente de trabajo unido que fomente la integración de ideas y soluciones.

Inspirar al usuario confiabilidad en nuestros servicios y soluciones.

Trabajar en la implementación de nuevos programas que nos ayuden a mejorar todos los procesos del Municipio de Dorado cumpliendo con las leyes y reglamentos establecidos.





Sistemas y Procedimientos de Centro de Computo			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-30-26-9101	Empleados Regulares	\$	47,364.00
01-30-26-9131	Seguro Social Federal		3,899.84
01-30-26-9141	Plan Médico		7,200.00
01-30-26-9171	Bono Nacimiento		1,000.00
01-30-26-9327	Compra de Equipos		8,000.00
01-30-26-9242	Materiales y Suministro de Operación		1,500.00
01-30-26-9451	Mantenimiento de Equipos		4,000.00
TOTAL SISTEMAS Y PROCED. DE CENTRO COMPUTO		\$	72,763.84



Oficina de Turismo

Base Legal

La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado", según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Turismo tiene la misión de fortalecer la actividad turística dentro de límites territoriales del Municipio de Dorado. Fomentar el desarrollo y establecimiento de centros turísticos. Ofrecer información a los ciudadanos y visitantes sobre las instalaciones y lugares de atracción turística que tiene el Municipio, así como actividades y servicios relacionados con la industria del turismo.

Metas

Coordinar las operaciones de Oficina con las demás dependencias municipales, en particular con las que cumplen funciones similares y de en lace con esta, así como con la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Objetivos

Confecionar un Plan de Trabajo que será sometido al Alcalde y a la Compañía de Turismo de Puerto Rico.



Levantar y mantener un inventario turístico.

Ofrecer información sobre las instalaciones y los atractivos turísticos, así como, las actividades y servicios relacionados con la industria.

Determinar el mercado a servir: local, internacional y/o mercados especializados.

Identificar lugares con potencial de desarrollo turísticos: naturales o culturales, históricos y arquitectónicos, entre otros y darlos a conocer.

Fomentar en los sectores públicos y privados el desarrollo de instalaciones, atractivos y actividades turísticas que cumplan a su vez con los requisitos de la Compañía de turismo de Puerto Rico.

Motivar a los pequeños y medianos inversionistas en el desarrollo de actividad turística.

Coordinar asesoramientos y asistencia técnica a los potenciales inversionistas en coordinación con la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Desarrollar un producto turístico de calidad que satisfaga las expectativas del visitante, con énfasis en su experiencia, de manera que los visitantes repitan su estadía y portavoces a otros.

Usar todos los medios de comunicación posibles (prensa, radio, televisión, cibernético y otros) para promover y mercadear el turismo.



Oficina de Turismo			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-36-47-0101	Empleados Regulares		\$ 24,324.00
01-36-47-0131	Seguro Social Federal		1,899.04
01-30-47-0141	Plan Médico		3,600.00
01-36-47-0171	Bono Vacaciones		500.00
TOTAL OFICINA DE TURISMO			\$ 30,323.04





Oficina de Permisos

Base Legal

La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico del Estado Libre Asociado", según enmendada, en el Capítulo II, Organización Administrativa Municipal, le otorga al Alcalde el poder ejecutivo dentro del Gobierno Municipal, de crear una estructura administrativa que aseguren una división racional de las funciones y asuntos municipales de acuerdo con su naturaleza y una distribución balanceada de la carga de trabajo y responsabilidades.

Misión

La Oficina de Permisos tiene la misión de guiar el desarrollo integral del Municipio de Dorado de modo coordinado y ordenado tomando en cuenta las actuales y futuras necesidades económicas, sociales, ambientales y físicas, mediante la realización de mejoras públicas que atiendan las necesidades de toda la población para que la sociedad pueda desarrollarse de manera integral.

Metas

Planificar, coordinar y dirigir las actividades que se realizan en la Oficina de Permisos Municipal.

Coordinar, supervisar y dirigir la prestación de servicios que se ofrecen en la Oficina de Permisos Municipal.

Representar al alcalde en reuniones, actividades oficiales y otros foros en los que se le requiera.

Preparar y redactar correspondencia para su firma o la del Alcalde.



Tramitar documentos, reuniones y vistas relacionadas con asuntos que envuelvan agencias, tales como, la Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) estatales.

Tramitar solicitudes de autorizaciones y permisos de conformidad de las facultades transferidas al municipio mediante convenio.

Ser el custodio de cada solicitud de autorización y permisos, así como las determinaciones al respecto, mediante la creación de un archivo de documentos.

Celebrar vistas públicas o administrativas relacionadas con la otorgación de autorizaciones o permisos y efectuar todas las actividades incidentales a las mismas.

Promover el inicio de acciones legales, ya sean administrativas o judiciales, para procesar las violaciones o querellas transferidas al municipio mediante convenio.

Objetivos

Coordinar las operaciones de la de enlace con las demás dependencias municipales, así como con la Junta de Planificación y OGPe,

Preparar y presentar al Alcalde, Planes de Trabajo a realizarse durante el Cuatrienio.

Rendir informes de logros al finalizar cada año fiscal.

Impartir instrucciones generales de carácter técnico y administrativos que deben regir las actividades de la unidad administrativas.

Velar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.

Establecer sistema de control que permitan verificar el cumplimiento cuantitativo de las actividades de la unidad administrativa.



Cumplir con los demás deberes y funciones que le la Ley y la Reglamentación vigente.





Oficina de Permisos			
Cuenta	Descripción		Asignación 2021-2022
01-40-01-9101	Empleados Regulares	\$	40,836.00
01-40-01-9131	Seguro Social Federal		3,162.20
01-40-01-9141	Plan Médico		3,600.00
01-40-01-9171	Bono Nacimiento		500.00
TOTAL OFICINA DE PERMISOS		\$	48,098.20





CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES CRIM

Misión

Contribuir al desarrollo de los fundamentos y principios de la autonomía fiscal Municipal mediante la realización efectiva de las funciones establecidas en la legislación, específicamente ejerciendo con la más alta eficiencia los trabajos relativos a la Contribución sobre la Propiedad Mueble e Inmueble, así como la Política Pública.

Proveer garantías de protección de interés público y solvencia económica a nuestros administradores para que estos realicen la obra de gobierno dirigida al bienestar de la comunidad puertorriqueña.

Metas

Diseñar y desarrollar un modelo operacional eficiente, para minimizar la burocracia central y los costos de labor. Establecer controles efectivos, minimizar el trabajo manual y trabajar en un tratamiento uniforme en materia contributiva.

Maximizar los ingresos municipales y desarrollar fuentes de ingresos adicionales como los requerimientos de cobros en las propiedades. Crear la división de embargos, cartografía y digitalizar todas las propiedades y poder tenerlas tecnológicamente accesible.

Objetivos

Velar por el cumplimiento y administración de la Ley de Contribuciones Municipal Sobre la Propiedad de 1991, Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991.

Lograr al máximo que todas las propiedades del Municipio de Dorado estén tasadas y mantener actualizado el catastro de las propiedades para que los contribuyentes cumplan su obligación con las Contribuciones de las Propiedades Muebles e Inmuebles.



Trabajar para que incremente la remesa de las Contribuciones de manera que el Municipio de Dorado, cuente con un mayor ingreso para el próximo año fiscal.

Desarrollar programas para agilizar la tasación de propiedades de nueva construcción y de propiedades existente que no hayan sido tasadas. Investigar y detectar la evasión contributiva y disfrute indebido de exoneración a los contribuyentes que le aplique para imponerles la responsabilidad contributiva.

Recaudar las Contribuciones de Propiedades Inmueble en la Oficina del CRIM Municipal y maximizar los niveles de servicios al cliente. Entrar en acuerdos con agencias públicas, instituciones financieras y cooperativas de ahorros y créditos para la recaudación de la Contribución sobre la Propiedad.

Seguir trabajando en cooperación según el "Convenio de Cooperación y Acuerdo Mutuo entre los Municipios y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales" de conformidad con la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.

Poder ofrecer adiestramientos al personal para que se mantenga al día con la nueva tecnología del CRIM y lo relacionado a sus funciones.

Crear un inventario perpetuo de todas las propiedades, negocios y terrenos de Dorado.



Centro de Recaudación de Ingresos Municipal		
Cuenta	Descripción	Asignación 2021-2022
01-50-53-9101	Empleados Regulares	\$ 137,784.00
01-50-53-9131	Seguro Social Federal	10,769.98
01-50-53-9141	Plan Médico	21,600.00
01-50-53-9171	Bono Navideño	3,000.00
01-50-53-9201	Materiales de Oficina	1,000.00
01-50-53-9223	Compra de Uniformes	300.00
01-50-53-9327	Compra de Equipos	3,000.00
01-50-53-9469	Frangos (Sellos)	1,500.00
TOTAL OFICINA DE CRIM		\$ 178,953.98



Presupuesto
2021-2022
Relación De Puestos



INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACION
MUNICIPIO DE BOGOTÁ
AÑO FISCAL 2008
CONFORME RESOLUCIÓN T-385170010



GOBIERNO DE BOGOTÁ
Oficina de Planeación y Transparencia

Cód. Categoría	Núm. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Sub. Prog.	Auto.	Título de Proyecto	Cant. Empl.	Monto	Suavido	Transferido	7.85%	Acumul. Ppto.	Monto Asignado	Monto de Inversión	\$ por Mili	Monto de Inversión	\$	Date de Inversión	TOTAL
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03
04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04
05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06
07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08
09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50



Documentos Suplementarios
y
Gráficas



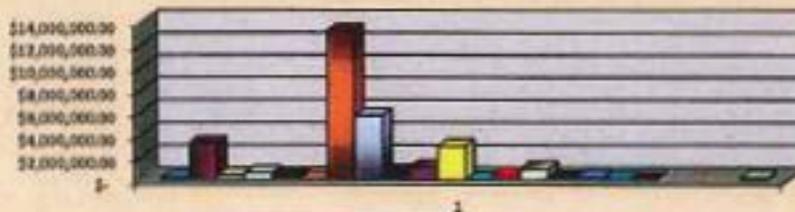


Análisis

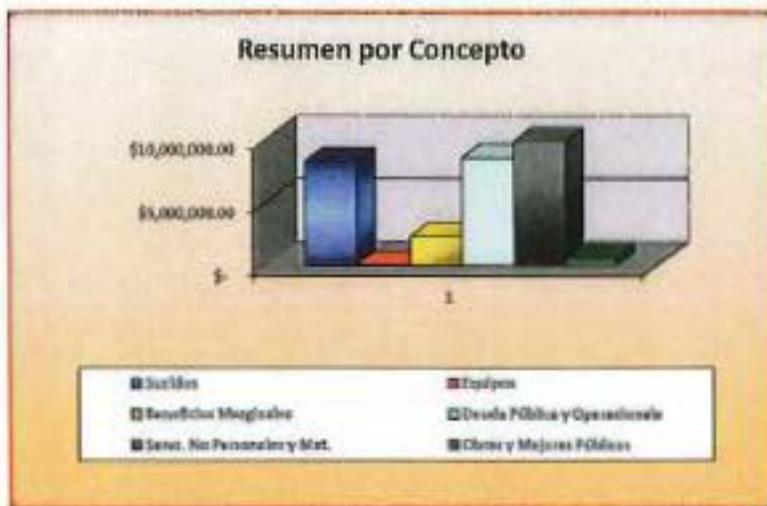
	Porcentaje	2021-2022
Legislatura Municipal	1%	\$ 219,250.60
Oficina del Alcalde	11%	3,249,519.08
Departamento de Finanzas	45%	13,324,160.76
Obras Públicas Municipal	19%	5,696,520.55
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencia	2%	698,604.96
Policía Municipal	4%	1,120,686.94
Recursos Humanos	10%	2,978,157.69
Recreación y Deportes	2%	455,571.91
Programas Federales	3%	981,083.99
Oficina de Vivienda	0%	123,087.75
Oficina de Secretaría Municipal	1%	228,339.40
Auditoría Interna	0%	102,369.61
Oficina Planificación y Desarrollo	0%	45,577.82
Sistemas y Procedimientos de Centro de Computo	0%	72,763.94
Oficina de Turismo	0%	30,323.04
Oficina de Permisos	0%	48,098.20
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CIIM)	1%	178,953.98
Total de Gastos Operacionales		\$ 29,553,272.07
Gran Total de Ingresos		\$ 29,553,272.07
Deficiencias o Exceso		\$ -

	2021-2022	Porcentaje
Sueldos	\$ 8,237,286.79	
Beneficios Marginales	\$ 2,082,034.19	
Bono Navideño	\$ 254,000.00	
Total	\$ 10,573,320.98	36%

Resumen por Funciones



- | | |
|--|-----------------------------------|
| ■ Legislatura Municipal | ■ Oficina del Alcalde |
| □ Educación | □ Cultura |
| ■ Asesor de la Edad Avanzada | □ Sección |
| ■ Departamento de Finanzas | ■ Obras Públicas Municipal |
| ■ COME | ■ Policía Municipal |
| □ Recursos Humanos | ■ Banda y Banda |
| ■ Recreación y Deportes | □ Programa Federales |
| ■ Oficina de Veterania | ■ Oficina de Secretaría Municipal |
| ■ Auditoria Interna | ■ Planeación y Desarrollo |
| ■ Sistemas y Procedimientos de Centro de Computo | ■ Turismo |
| □ Fiestas | □ COM |





DECLARACION DE VALORES DE PATENTES

Negocios Financieros y No Financieros	\$5,250,000.00
Total	\$5,250,000.00
Menos 5% Patentes Incobrables	<u>(\$ 315,000.00)</u>
Total	<u>\$4,935,000.00</u>

Certifico hoy 11 de junio de 2021.

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas



CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

- 1- Que los fondos para el pago de la Auditoría Sencilla están incluidos en la cuenta 01-03-04-94.10. Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit).
- 2- Que los fondos de la cuenta 01-04-04-94.32 Obras y Mejoras Permanentes serán destinados para continuar las mejoras en las Facilidades Municipales, tales como el Centro de Gobierno Luis Muñoz Marín, Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón, Centros Comunes, Biblioteca, Casa Alcaldía, Facilidades Recreativas, Complejo Deportivo Edgar Martínez, Taller de Obras Públicas Municipal y otras facilidades.

En TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello hoy día 11 de junio de 2021 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.



Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas



CERTIFICACION

Yo, Luis R. Sierra Salgado, Director de Finanzas del Municipio de Dorado, certifico:

Que los fondos asignados a la cuenta 01-03-04-83.01 "**Arbitrios de Construcción**" serán recibido de los proyectos a ser realizado por la fuente de Ingresos de Entidades Privadas que realizará Mejoras a las residencias, Construcción de un Nuevo Supermercado Selecto con una Inversión de unos \$7 millones, Construcción de la segunda fase de la canalización del Río La Plata, Mejoras y Reconstrucción de Facilidades Públicas que seran realizada por los Programas de CDBG-DR, Mitigación de FEMA y Asistencia Pública de FEMA y Seguros, entre otros con un vaor estimado de \$35 millones.

En TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello hoy día 11 de junio de 2021 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.

Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas



MUNICIPIO DE: DORADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PRO G.	ACT IV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 4,935,000.00	\$ 4,290,656.20	\$ 6,324,835.34	\$ 1,389,835.34
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 98,700.00	\$ 85,813.12	\$ 4,260.00	\$ (94,440.00)
Fondo General	01	03	04			81.22	Otros Impuestos Locales	03 - Finanzas	\$ 100.00	\$ 100.00		\$ (100.00)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 3,300,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 2,877,390.67	\$ (422,609.33)
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	03 - Finanzas	\$ 33,000.00	\$ 10,000.00		\$ (33,000.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 125,329.08	\$ 224,816.80	\$ 545,386.83	\$ 420,057.75
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 10,475,415.67	\$ 10,045,885.12	\$ 9,208,727.99	\$ (1,266,687.68)
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 1,800,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 3,120,432.19	\$ 1,320,432.19
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 27,915.00	\$ (22,085.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 709,199.00	\$ 656,419.00		\$ (709,199.00)
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ (3,000.00)
Fondo General	01	03	04			85.07	Disposición Derperdicios	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ (5,000.00)
Fondo General	01	03	04			85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		\$ (20,000.00)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00		\$ (3,500.00)
Fondo General	01	03	04			86.02	Confiscaciones	03 - Finanzas	\$ 100.00	\$ 100.00		\$ (100.00)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00		\$ (2,800.00)
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 80,000.00		\$ (15,000.00)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 162,275.21	\$ (87,724.79)
Fondo General	01	03	04			87.06	Municipal	03 - Finanzas	\$ 165,000.00	\$ 200,000.00		\$ (165,000.00)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00		\$ (200,000.00)
Fondo General	01	03	04			87.23	Otros Intereses	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ (1,000.00)
Fondo General	01	50	53			87.09	Otros Ingresos	Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ (5,000.00)
TOTAL									\$ 22,197,143.75	\$ 20,784,090.24	\$ 22,271,223.23	\$ 74,079.48



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PRO G.	ACTIV	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 75,000.00	\$ 65,000.00		\$ 75,000.00
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 83,184.00	\$ 64,116.00		\$ 83,184.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,516.58	\$ 5,019.62		\$ 6,516.58
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 14,400.00	\$ 10,800.00		\$ 14,400.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	01			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00		\$ 1,600.00
Fondo General	01	01	04			92.23	Compra de Uniformes	01 - Legislatura Municipal	\$ 300.00	\$ 300.00		\$ 300.00
Fondo General	01	01	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	01	01			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04			94.05	Gastos de Representación	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00		\$ 200.00
Fondo General	01	01	01			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,500.00	\$ 1,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	01	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 27,000.00	\$ 18,000.00		\$ 27,000.00
Fondo General	01	04	04			94.15	Relaciones Públicas	04 - Obras Públicas	\$ 250.00	\$ 250.00		\$ 250.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	01	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00		\$ 800.00
Fondo General	01	01	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 691,428.00	\$ 609,408.00		\$ 691,428.00
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 53,773.99	\$ 47,422.96		\$ 53,773.99
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 82,800.00	\$ 75,600.00		\$ 82,800.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 11,500.00	\$ 10,500.00		\$ 11,500.00
Fondo General	01	02	01			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00		\$ 3,800.00
Fondo General	01	02	02			92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00		\$ 3,500.00
Fondo General	01	02	02			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	01			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 800.00	\$ 800.00		\$ 800.00
Fondo General	01	02	01			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	02	02			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 67,500.00	\$ 67,500.00		\$ 67,500.00
Fondo General	01	02	04			94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 100.00		\$ 100.00
Fondo General	01	02	04			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	02	31			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00		\$ 35,000.00
Fondo General	01	02	07			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 285,252.00	\$ 337,284.00		\$ 285,252.00
Fondo General	01	02	07			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 22,433.78	\$ 26,528.97		\$ 22,433.78



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PRO G.	ACTIV	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	02	07			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 57,600.00	\$ 68,400.00		\$ 57,600.00
Fondo General	01	02	07			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,000.00	\$ 9,500.00		\$ 8,000.00
Fondo General	01	02	07			92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00		\$ 6,500.00
Fondo General	01	02	07			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	02	07			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	09			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 362,496.00	\$ 423,528.00		\$ 362,496.00
Fondo General	01	02	09			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 28,534.19	\$ 33,356.15		\$ 28,534.19
Fondo General	01	02	09			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 75,600.00	\$ 90,000.00		\$ 75,600.00
Fondo General	01	02	09			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,500.00	\$ 12,500.00		\$ 10,500.00
Fondo General	01	02	09			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	09			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	09			92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	09			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	02	09			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	09			94.80	Fiestas Patronales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 40,000.00	\$ -		\$ 40,000.00
Fondo General	01	02	09			94.82	Festival o Actividad II	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 50,000.00	\$ 40,000.00		\$ 50,000.00
Fondo General	01	02	09			94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
Fondo General	01	02	47			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 300.00	\$ 300.00		\$ 300.00
Fondo General	01	02	47			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	02	47			92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	47			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00		\$ 8,500.00
Fondo General	01	02	47			94.61	Mantenimiento de Equipo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
Fondo General	01	02	16			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 245,268.00	\$ 248,340.00		\$ 245,268.00
Fondo General	01	02	16			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 19,336.75	\$ 19,571.76		\$ 19,336.75
Fondo General	01	02	16			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00		\$ 54,000.00
Fondo General	01	02	16			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00		\$ 7,500.00
Fondo General	01	02	16			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	16			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 165,038.76	\$ -		\$ 165,038.76
Fondo General	01	02	16			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	02	21			92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 800.00	\$ 800.00		\$ 800.00
Fondo General	01	02	21			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	02	21			93.05	Equipo de Mecánica	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PRO G.	ACTIV	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	02	21			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	02	21			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 13,225.00	\$ 13,225.00		\$ 13,225.00
Fondo General	01	02	21			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00		\$ 3,500.00
Fondo General	01	02	45			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 58,668.00	\$ 58,668.00		\$ 58,668.00
Fondo General	01	02	45			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,564.60	\$ 4,564.60		\$ 4,564.60
Fondo General	01	02	45			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00		\$ 7,200.00
Fondo General	01	02	45			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	45			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 576,000.00	\$ -		\$ 576,000.00
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 610,980.00	\$ 611,541.96		\$ 610,980.00
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 47,887.47	\$ 47,930.46		\$ 47,887.47
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 108,000.00	\$ 108,000.00		\$ 108,000.00
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
Fondo General	01	03	01			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	03	04			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 522,142.64	\$ 512,691.67		\$ 522,142.64
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00
Fondo General	01	03	04			92.23	Compra de Uniformes	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	03	04			92.29	Utilidades Atrasadas	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00		\$ 450,000.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00		\$ 4,500.00
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	03	01			94.01	Dietas	03 - Finanzas	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 1,222,141.91	\$ 1,056,000.00		\$ 1,222,141.91
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 74,618.28	\$ 50,000.00		\$ 74,618.28
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 1,000,000.00	\$ 900,000.00		\$ 1,000,000.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 796,292.04	\$ 351,765.14		\$ 796,292.04
Fondo General	01	03	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PRO G.	ACTIV	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	03	04			94.47	Donaciones	03 - Finanzas	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00		\$ 75,000.00
Fondo General	01	03	04			94.53	Renta Atrasada	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 46,500.00	\$ 46,500.00		\$ 46,500.00
Fondo General	01	03	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	03 - Finanzas	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00		\$ 3,500.00
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 523,770.78	\$ 494,758.05		\$ 523,770.78
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 19,699.31	\$ 19,699.31		\$ 19,699.31
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 1,454,556.00	\$ 1,695,540.00		\$ 1,454,556.00
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 114,639.53	\$ 133,686.81		\$ 114,639.53
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 316,800.00	\$ 374,400.00		\$ 316,800.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 44,000.00	\$ 52,000.00		\$ 44,000.00
Fondo General	01	04	01			92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	01			92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00		\$ 4,500.00
Fondo General	01	04	01			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	04	01			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 25,000.00	\$ 22,513.11		\$ 25,000.00
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 230,000.00	\$ 225,000.00		\$ 230,000.00
Fondo General	01	04	04			92.28	Energía Eléctrica	04 - Obras Públicas	\$ 709,199.00	\$ 656,419.00		\$ 709,199.00
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 598,000.00	\$ 353,765.13		\$ 598,000.00
Fondo General	01	04	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	04 - Obras Públicas	\$ 728,826.00	\$ -		\$ 728,826.00
Fondo General	01	04	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00		\$ 3,500.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PRO G.	ACTIV	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 100,000.00	\$ 90,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	04	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	04 - Obras Públicas	\$ 135,000.00	\$ 125,000.00		\$ 135,000.00
Fondo General	01	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 1,180,000.00	\$ 1,728,000.00		\$ 1,180,000.00
Fondo General	01	04	06			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	04	06			93.05	Equipo de Mecánica	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	04	06			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00
Fondo General	01	04	06			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
Fondo General	01	04	13			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00		\$ 25,000.00
Fondo General	01	04	13			94.37	Landscaping o Paisajismo	04 - Obras Públicas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 530,640.00	\$ 547,812.00		\$ 530,640.00
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 41,664.96	\$ 43,016.87	\$ -	\$ 41,664.96
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 100,800.00	\$ 104,400.00		\$ 100,800.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 14,000.00	\$ 14,500.00		\$ 14,000.00
Fondo General	01	06	01			92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 550.00	\$ 550.00		\$ 550.00
Fondo General	01	06	04			92.05	Herramientas	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	06	01			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	06	01			92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 800.00	\$ 800.00		\$ 800.00
Fondo General	01	06	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	06	01			93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	06	04			94.15	Relaciones Públicas	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PRO G.	ACTIV	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	06	01			94.42	Seguros	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00		\$ 300.00
Fondo General	01	06	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 750.00	\$ 750.00		\$ 750.00
Fondo General	01	06	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 850.00	\$ 850.00		\$ 850.00
Fondo General	01	06	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00		\$ 3,750.00
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 862,728.00	\$ 856,644.00		\$ 862,728.00
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 67,260.94	\$ 66,795.52		\$ 67,260.94
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 118,800.00	\$ 118,800.00		\$ 118,800.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00		\$ 16,500.00
Fondo General	01	07	01			92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 1,275.00	\$ 1,275.00		\$ 1,275.00
Fondo General	01	07	04			92.05	Herramientas	07 - Guardia Municipal	\$ 425.00	\$ 425.00		\$ 425.00
Fondo General	01	07	01			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00		\$ 7,500.00
Fondo General	01	07	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00		\$ 1,800.00
Fondo General	01	07	01			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	07	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 750.00	\$ 750.00		\$ 750.00
Fondo General	01	07	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00		\$ 1,350.00
Fondo General	01	07	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 287,724.00	\$ 288,060.00		\$ 287,724.00
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 172,144.88	\$ 196,230.34		\$ 172,144.88
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 144,000.00	\$ 144,000.00		\$ 144,000.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 368,496.00	\$ 427,021.40		\$ 368,496.00
Fondo General	01	08	01			91.06	Empleados Irregulares	08 - Recursos Humanos	\$ 1,374,042.80	\$ 1,630,024.50		\$ 1,374,042.80
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00		\$ 35,000.00
Fondo General	01	08	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00		\$ 85,000.00
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	08	01			91.45	Seguro por Desempleo	08 - Recursos Humanos	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00		\$ 90,000.00
Fondo General	01	08	01			91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PRO G.	ACTIV	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	08	01			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	08	01			92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	08	04			93.27	Compra de Equipos	08 - Recursos Humanos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	08	01			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00		\$ 3,750.00
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00		\$ 7,000.00
Fondo General	01	08	01			91.14	Cargo de "PayGo"	08 - Recursos Humanos	\$ 290,000.00	\$ 304,737.54		\$ 290,000.00
Fondo General	01	09	21			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 281,172.00	\$ 300,648.00		\$ 281,172.00
Fondo General	01	09	21			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 22,159.91	\$ 23,688.07		\$ 22,159.91
Fondo General	01	09	21			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 61,200.00	\$ 64,800.00		\$ 61,200.00
Fondo General	01	09	21			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 8,500.00	\$ 9,000.00		\$ 8,500.00
Fondo General	01	09	21			92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ 300.00	\$ 300.00		\$ 300.00
Fondo General	01	09	21			92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	09	21			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00		\$ 13,500.00
Fondo General	01	09	21			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00		\$ 18,750.00
Fondo General	01	09	21			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00		\$ 39,000.00
Fondo General	01	09	21			94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	09	21			94.63	Mantenimiento de Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00		\$ 2,250.00
Fondo General	01	09	21			94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	09	21			94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00		\$ 3,240.00
Fondo General	01	13	01			91.01	Empleados Regulares	13 - Aportaciones Federales	\$ 106,392.00	\$ 106,392.00		\$ 106,392.00
Fondo General	01	13	01			91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 8,291.99	\$ 8,291.99		\$ 8,291.99
Fondo General	01	13	01			91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00		\$ 14,400.00
Fondo General	01	13	01			91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	13	01			94.47	Donaciones	13 - Aportaciones Federales	\$ 850,000.00	\$ 800,000.00		\$ 850,000.00
Fondo General	01	18	01			91.01	Empleados Regulares	18 - Vivienda	\$ 98,964.00	\$ 98,964.00		\$ 98,964.00
Fondo General	01	18	01			91.31	Seguro Social Federal	18 - Vivienda	\$ 7,723.75	\$ 7,723.75		\$ 7,723.75
Fondo General	01	18	01			91.41	Plan Médico	18 - Vivienda	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00		\$ 14,400.00
Fondo General	01	18	01			91.71	Bono Navideño	18 - Vivienda	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 166,368.00	\$ 146,700.00		\$ 166,368.00
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 13,071.40	\$ 11,528.55		\$ 13,071.40



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PRO G.	ACTIV	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 32,400.00	\$ 28,800.00		\$ 32,400.00
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,500.00	\$ 4,000.00		\$ 4,500.00
Fondo General	01	19	01			92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	19	01			92.23	Compra de Uniformes	19 - Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	19	01			94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00		\$ 2,500.00
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00		\$ 6,000.00
Fondo General	01	21	10			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 81,240.00	\$ 77,328.00		\$ 81,240.00
Fondo General	01	21	10			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 6,329.61	\$ 6,030.34		\$ 6,329.61
Fondo General	01	21	10			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00		\$ 10,800.00
Fondo General	01	21	10			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	21	10			92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 500.00	\$ 300.00		\$ 500.00
Fondo General	01	21	10			92.23	Compra de Uniformes	21 - Auditoría Interna	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	21	10			93.27	Compra de Equipos	21 - Auditoría Interna	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	25	55			91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 37,380.00	\$ 45,084.00		\$ 37,380.00
Fondo General	01	25	55			91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 2,897.82	\$ 3,487.17		\$ 2,897.82
Fondo General	01	25	55			91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00		\$ 3,600.00
Fondo General	01	25	55			91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	25	55			92.01	Materiales de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 200.00	\$ 200.00		\$ 200.00
Fondo General	01	25	55			92.23	Compra de Uniformes	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	25	55			93.27	Compra de Equipos	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	30	26			91.01	Empleados Regulares	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 47,364.00	\$ 47,364.00		\$ 47,364.00
Fondo General	01	30	26			91.31	Seguro Social Federal	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 3,699.84	\$ 3,699.84		\$ 3,699.84
Fondo General	01	30	26			91.41	Plan Médico	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00		\$ 7,200.00
Fondo General	01	30	26			91.71	Bono Navideño	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	30	26			93.27	Compra de Equipos	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PRO G.	ACTIV	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2021-2022	2020-2021		
Fondo General	01	30	26			92.42	Materiales y Suministros de Operación	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
Fondo General	01	30	26			94.61	Mantenimiento de Equipo	30 - Sistemas y Procedimientos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00
Fondo General	01	36	47			91.01	Empleados Regulares	36 - Turismo	\$ 24,324.00	\$ 24,324.00		\$ 24,324.00
Fondo General	01	36	47			91.31	Seguro Social Federal	36 - Turismo	\$ 1,899.04	\$ 1,899.04		\$ 1,899.04
Fondo General	01	36	47			91.41	Plan Médico	36 - Turismo	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00		\$ 3,600.00
Fondo General	01	36	47			91.71	Bono Navideño	36 - Turismo	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	40	01			91.01	Empleados Regulares	40 - Oficina de Permisos	\$ 40,836.00	\$ 40,836.00		\$ 40,836.00
Fondo General	01	40	01			91.31	Seguro Social Federal	40 - Oficina de Permisos	\$ 3,162.20	\$ 3,162.20		\$ 3,162.20
Fondo General	01	40	01			91.41	Plan Médico	40 - Oficina de Permisos	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00		\$ 3,600.00
Fondo General	01	40	01			91.71	Bono Navideño	40 - Oficina de Permisos	\$ 500.00	\$ 500.00		\$ 500.00
Fondo General	01	50	53			91.01	Empleados Regulares	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 137,784.00	\$ 136,260.00		\$ 137,784.00
Fondo General	01	50	53			91.31	Seguro Social Federal	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 10,769.98	\$ 10,653.39		\$ 10,769.98
Fondo General	01	50	53			91.41	Plan Médico	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00		\$ 21,600.00
Fondo General	01	50	53			91.71	Bono Navideño	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	50	53			92.01	Materiales de Oficina	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 1,000.00	\$ 800.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	50	53			92.23	Compra de Uniformes	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 300.00	\$ 300.00		\$ 300.00
Fondo General	01	50	53			93.27	Compra de Equipos	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	50	53			94.69	Franqueo	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
									\$ 22,197,143.73	\$ 20,784,090.21	\$ -	\$ 22,197,143.73



MUNICIPIO DE: DORADO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2021-2022
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2021-2022
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	-
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 7,356,128.32
TOTAL									\$ 7,356,128.32

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	2,405,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	2,225,160.65
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 2,725,967.67
TOTAL									\$ 7,356,128.32

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: DORADO
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 500.00		\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Verano a			
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		Secretario Legislatura	1	12	\$ 3,119.00	\$ 37,428.00	\$ 2,901.49	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 44,429.49		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		Sargento de Armas	1	12	\$ 1,194.00	\$ 14,328.00	\$ 1,134.34	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,562.34		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		Secretaria	1	12	\$ 1,498.00	\$ 17,976.00	\$ 1,413.41	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,489.41		
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01		Oficinista	1	12	\$ 1,121.00	\$ 13,452.00	\$ 1,067.33	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,619.33		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Administrador Municipal	1	12	\$ 4,700.00	\$ 56,400.00	\$ 4,352.85	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 64,852.85		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Ayudante Ejecutivo	1	12	\$ 4,532.00	\$ 54,384.00	\$ 4,198.63	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 62,682.63		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Ayudante Ejecutivo	2	12	\$ 3,264.00	\$ 78,336.00	\$ 6,069.20	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 92,605.20		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Ayudante Especial II	4	12	\$ 2,690.00	\$ 129,120.00	\$ 10,030.68	SI	\$ 14,400.00	SI	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 155,550.68		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Ayudante Especial II	1	12	\$ 3,272.00	\$ 39,264.00	\$ 3,041.95	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 46,405.95		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Funcionario Ejecutivo	1	12	\$ 2,437.00	\$ 29,244.00	\$ 2,275.42	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 35,619.42		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Ayudante Especial I	1	12	\$ 2,452.00	\$ 29,424.00	\$ 2,289.19	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 35,813.19		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Asist Ejecutivo Ayuda Ciudadano	1	12	\$ 1,887.00	\$ 22,644.00	\$ 1,770.52	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 28,514.52		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Ayudante Especial II	1	12	\$ 2,487.00	\$ 29,844.00	\$ 2,321.32	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 36,265.32		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Mensajero Conductor	1	12	\$ 1,585.00	\$ 19,020.00	\$ 1,493.28	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,613.28		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Oficinista Asuntos Administrativos	1	12	\$ 1,675.00	\$ 20,100.00	\$ 1,575.90	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,775.90		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Oficial de Compras	1	12	\$ 1,567.00	\$ 18,804.00	\$ 1,476.76	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,380.76		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Oficial de Compras	1	12	\$ 1,425.00	\$ 17,100.00	\$ 1,346.40	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,546.40		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Ayudante Especial I	1	12	\$ 1,928.00	\$ 23,136.00	\$ 1,808.15	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 29,044.15		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Ayudante Ejecutivo	1	12	\$ 3,115.00	\$ 37,380.00	\$ 2,897.82	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 44,377.82		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Oficinista Mecanógrafa II	1	12	\$ 1,239.00	\$ 14,868.00	\$ 1,175.65	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,143.65		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,282.00	\$ 15,384.00	\$ 1,215.13	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,699.13		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Funcionario Ejecutivo	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,477.67	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,393.67		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01		Dir Dept Desarrollo Económico	1	12	\$ 3,180.00	\$ 38,160.00	\$ 2,957.49	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 45,217.49		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Dir Asuntos Escolares	1	12	\$ 3,272.00	\$ 39,264.00	\$ 3,041.95	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 46,405.95		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Trabajador Social	1	12	\$ 2,017.00	\$ 24,204.00	\$ 1,889.86	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 30,193.86		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Auxiliar Administrativo I	2	12	\$ 1,296.00	\$ 31,104.00	\$ 2,455.96	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 41,759.96		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Oficinista III	1	12	\$ 1,264.00	\$ 15,168.00	\$ 1,198.60	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,466.60		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Oficinista I	2	12	\$ 1,207.00	\$ 28,968.00	\$ 2,292.55	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 39,460.55		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Oficinista Mecanógrafa III	1	12	\$ 1,225.00	\$ 14,700.00	\$ 1,162.80	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,962.80		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Encargada Biblioteca	1	12	\$ 1,285.00	\$ 15,420.00	\$ 1,217.88	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,737.88		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Encargada Biblioteca	1	12	\$ 1,245.00	\$ 14,940.00	\$ 1,181.16	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,221.16		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Oficinista I	2	12	\$ 1,169.00	\$ 28,056.00	\$ 2,222.78	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 38,478.78		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Coordinador de Deportes	1	12	\$ 1,573.00	\$ 18,876.00	\$ 1,482.26	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,458.26		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Instructor de Deportes	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,455.64	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,083.64		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Coord Fortalecimiento Académico	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,354.66	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,662.66		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	07		Coord Actividades Estudiantiles	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,477.67	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,393.67		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Dir Asuntos Culturales	1	12	\$ 2,448.00	\$ 29,376.00	\$ 2,285.51	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 35,761.51		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Coord Actividades Culturales	1	12	\$ 1,841.00	\$ 22,092.00	\$ 1,728.29	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 27,920.29		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Oficinista II	1	12	\$ 1,278.00	\$ 15,336.00	\$ 1,211.45	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,647.45		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Oficinista Mecanógrafa III	1	12	\$ 1,150.00	\$ 13,800.00	\$ 1,093.95	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,993.95		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Subdirectora	1	12	\$ 2,217.00	\$ 26,604.00	\$ 2,073.46	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 32,777.46		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Coordinador de Sonido	1	12	\$ 1,836.00	\$ 22,032.00	\$ 1,723.70	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 27,855.70		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Auxiliar de Sonido	1	12	\$ 1,636.00	\$ 19,632.00	\$ 1,540.10	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,272.10		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Ayudante Especial I	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,477.67	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,393.67		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Coord Actividades Culturales	1	12	\$ 1,524.00	\$ 18,288.00	\$ 1,437.28	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,825.28		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Conserje	1	12	\$ 1,343.00	\$ 16,116.00	\$ 1,271.12	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,487.12		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Auxiliar de Sonido	1	12	\$ 1,272.00	\$ 15,264.00	\$ 1,205.95	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,569.95		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Oficinista III	1	12	\$ 1,264.00	\$ 15,168.00	\$ 1,198.60	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,466.60		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Conserje	1	12	\$ 1,261.00	\$ 15,132.00	\$ 1,195.85	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,427.85		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Trabajador II	1	12	\$ 1,253.00	\$ 15,036.00	\$ 1,188.50	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,324.50		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Oficinista I	1	12	\$ 1,245.00	\$ 14,940.00	\$ 1,181.16	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,221.16		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Coord Actividades Culturales	3	12	\$ 1,222.00	\$ 43,992.00	\$ 3,480.14	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 59,772.14		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Coord Actividades Culturales	1	12	\$ 1,148.00	\$ 13,776.00	\$ 1,092.11	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,968.11		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Trabajador I	1	12	\$ 1,147.00	\$ 13,764.00	\$ 1,091.20	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,955.20		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	09		Conserje	1	12	\$ 1,111.00	\$ 13,332.00	\$ 1,058.15	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,490.15		
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16		Dir Asuntos de la Vejez	1	12	\$ 2,391.00	\$ 28,692.00	\$ 2,233.19	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 35,025.19		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16		Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,617.00	\$ 19,404.00	\$ 1,522.66	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,026.66		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16		Enfermera Práctica Licenciada	1	12	\$ 1,589.00	\$ 19,068.00	\$ 1,496.95	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,664.95		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16		Coord Actividades Envejecientes	1	12	\$ 1,431.00	\$ 17,172.00	\$ 1,351.91	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,623.91		

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: DORADO
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 300.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Coorinador de Deportes	1	12	\$ 1,431.00	\$ 17,172.00	\$ 1,351.91	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,623.91	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Cocinero	1	12	\$ 1,355.00	\$ 16,260.00	\$ 1,282.14	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,642.14	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Oficinista III	2	12	\$ 1,264.00	\$ 30,336.00	\$ 2,397.20	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 40,933.20	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,256.00	\$ 15,072.00	\$ 1,191.26	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,363.26	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Oficinista I	1	12	\$ 1,169.00	\$ 14,028.00	\$ 1,111.39	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,239.39	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Auxiliar de Envejecientes	2	12	\$ 1,133.00	\$ 27,192.00	\$ 2,156.69	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 37,548.69	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Coord Actividades Envejecientes	1	12	\$ 1,112.00	\$ 13,344.00	\$ 1,059.07	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,503.07	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	16			Trabajador I	2	12	\$ 1,147.00	\$ 27,528.00	\$ 2,182.39	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 37,910.39	
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	45			Coord Oficina de Reciclaje	1	12	\$ 3,272.00	\$ 39,264.00	\$ 3,041.95	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 46,405.95	
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	45			Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 1,617.00	\$ 19,404.00	\$ 1,522.66	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,026.66	
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01			Dir Finanzas	1	12	\$ 4,627.00	\$ 55,524.00	\$ 4,285.84	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 63,909.84	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Subdirectora Finanzas	1	12	\$ 2,361.00	\$ 28,332.00	\$ 2,205.65	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 34,637.65	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 2,296.00	\$ 27,552.00	\$ 2,145.98	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 33,797.98	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 2,114.00	\$ 25,368.00	\$ 1,978.90	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 31,446.90	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Funcionario Ejecutivo	1	12	\$ 2,082.00	\$ 24,984.00	\$ 1,949.53	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 31,033.53	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador	1	12	\$ 1,959.00	\$ 23,508.00	\$ 1,836.61	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 29,444.61	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Funcionario Ejecutivo	1	12	\$ 1,955.00	\$ 23,460.00	\$ 1,832.94	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 29,392.94	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial de Preintervenciones	1	12	\$ 1,916.00	\$ 22,992.00	\$ 1,797.14	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 28,889.14	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,894.00	\$ 22,728.00	\$ 1,776.94	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 28,604.94	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Supervisor Area Contabilidad	1	12	\$ 1,894.00	\$ 22,728.00	\$ 1,776.94	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 28,604.94	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 1,756.00	\$ 21,072.00	\$ 1,650.26	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 26,822.26	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,617.00	\$ 19,404.00	\$ 1,522.66	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,026.66	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,592.00	\$ 19,104.00	\$ 1,499.71	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,703.71	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Pagador Oficial	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,477.67	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,393.67	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficinista Mecanógrafa II	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,455.64	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,083.64	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Encargada Cuentas por Pagar	1	12	\$ 1,537.00	\$ 18,444.00	\$ 1,449.22	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,993.22	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador	1	12	\$ 1,475.00	\$ 17,700.00	\$ 1,392.30	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,192.30	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,448.00	\$ 17,376.00	\$ 1,367.51	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,843.51	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Op/Equip/Elect/Ent/Dat/II	1	12	\$ 1,445.00	\$ 17,340.00	\$ 1,364.76	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,804.76	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial de Preintervenciones	2	12	\$ 1,355.00	\$ 32,520.00	\$ 2,564.28	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 43,284.28	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	3	12	\$ 1,318.00	\$ 47,448.00	\$ 3,744.52	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 63,492.52	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Op/Equip/Elect/Ent/Dat/I	1	12	\$ 1,264.00	\$ 15,168.00	\$ 1,198.60	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,466.60	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Encargado Propiedad	1	12	\$ 1,217.00	\$ 14,604.00	\$ 1,155.46	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,859.46	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,207.00	\$ 14,484.00	\$ 1,146.28	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,730.28	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar Contabilidad II	1	12	\$ 1,180.00	\$ 14,160.00	\$ 1,121.49	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,381.49	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficinista Mecanógrafa IV	1	12	\$ 1,160.00	\$ 13,920.00	\$ 1,103.13	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,123.13	
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,143.00	\$ 13,716.00	\$ 1,087.52	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,903.52	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Dir OPM	1	12	\$ 3,802.00	\$ 45,624.00	\$ 3,528.49	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 53,252.49	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Coordinador Obras y Mejoras	1	12	\$ 2,335.00	\$ 28,020.00	\$ 2,181.78	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 34,301.78	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Taller Mecánica Automotriz	1	12	\$ 1,955.00	\$ 23,460.00	\$ 1,832.94	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 29,392.94	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 1,930.00	\$ 23,160.00	\$ 1,809.99	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 29,069.99	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Operaciones Gran Parque	1	12	\$ 1,836.00	\$ 22,032.00	\$ 1,723.70	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 27,855.70	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Supervisor Electricistas	1	12	\$ 1,723.00	\$ 20,676.00	\$ 1,619.96	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 26,395.96	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trab Conservación y Mantenimiento	1	12	\$ 1,718.00	\$ 20,616.00	\$ 1,615.37	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 26,331.37	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Conservación y Mantenimiento	2	12	\$ 1,708.00	\$ 40,992.00	\$ 3,212.39	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 52,404.39	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Adm Facilidades Municipales	1	12	\$ 1,662.00	\$ 19,944.00	\$ 1,563.97	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,607.97	
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Director Ornato y Saneamiento	1	12	\$ 1,662.00	\$ 19,944.00	\$ 1,563.97	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,607.97	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Conservación y Mantenimiento	1	12	\$ 1,655.00	\$ 19,860.00	\$ 1,557.54	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,517.54	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Auxiliar de Sonido	1	12	\$ 1,636.00	\$ 19,632.00	\$ 1,540.10	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,272.10	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Operador Equipo Pesado	1	12	\$ 1,579.00	\$ 18,948.00	\$ 1,487.77	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,535.77	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador Diestro	1	12	\$ 1,576.00	\$ 18,912.00	\$ 1,485.02	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,497.02	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor Vehículos Pesados	2	12	\$ 1,536.00	\$ 36,864.00	\$ 2,896.60	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 47,960.60	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Soldador	1	12	\$ 1,536.00	\$ 18,432.00	\$ 1,448.30	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,980.30	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor Vehículos Pesados	1	12	\$ 1,489.00	\$ 17,868.00	\$ 1,405.15	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,373.15	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador Diestro	1	12	\$ 1,480.00	\$ 17,760.00	\$ 1,396.89	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,256.89	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Capataz Trabajadores	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,369.35	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,869.35	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor Vehículos Pesados	2	12	\$ 1,442.00	\$ 34,608.00	\$ 2,724.01	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 45,532.01	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trab Conservación y Mantenimiento	1	12	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 1,357.42	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,701.42	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador II	1	12	\$ 1,422.00	\$ 17,064.00	\$ 1,343.65	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,507.65	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: DORADO
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 500.00		Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Navidad		
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Sup Conservación y Mantenimiento	2	12	\$ 1,414.00	\$ 33,936.00	\$ 2,672.60	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 44,808.60	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Ayudante Guardalmacén	1	12	\$ 1,413.00	\$ 16,956.00	\$ 1,335.38	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,391.38	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Guardia de Seguridad	1	12	\$ 1,413.00	\$ 16,956.00	\$ 1,335.38	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,391.38	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Pintor	1	12	\$ 1,405.00	\$ 16,860.00	\$ 1,328.04	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,288.04	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Conductor Vehículos Pesados	1	12	\$ 1,398.00	\$ 16,776.00	\$ 1,321.61	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,197.61	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador Limpieza Pública	1	12	\$ 1,386.00	\$ 16,632.00	\$ 1,310.60	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,042.60	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Sup Conservación y Mantenimiento	1	12	\$ 1,370.00	\$ 16,440.00	\$ 1,295.91	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,835.91	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Auxiliar Contabilidad I	1	12	\$ 1,357.00	\$ 16,284.00	\$ 1,283.98	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,667.98	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador Diestro	2	12	\$ 1,346.00	\$ 32,304.00	\$ 2,547.76	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 43,051.76	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador Limpieza Pública	1	12	\$ 1,343.00	\$ 16,116.00	\$ 1,271.12	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,487.12	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Oficinista I	1	12	\$ 1,326.00	\$ 15,912.00	\$ 1,255.52	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,267.52	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Capataz Trabajadores	1	12	\$ 1,319.00	\$ 15,828.00	\$ 1,249.09	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,177.09	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Conductor Vehículos Pesados	2	12	\$ 1,312.00	\$ 31,488.00	\$ 2,485.33	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 42,173.33	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Guardia de Seguridad	1	12	\$ 1,285.00	\$ 15,420.00	\$ 1,217.88	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,737.88	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trab Conservación y Mantenimiento	1	12	\$ 1,285.00	\$ 15,420.00	\$ 1,217.88	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,737.88	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Capataz Trabajadores	1	12	\$ 1,278.00	\$ 15,336.00	\$ 1,211.45	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,647.45	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador I	7	12	\$ 1,261.00	\$ 105,924.00	\$ 8,370.94	SI	\$ 25,200.00	SI	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 142,994.94	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Encargado Centro Actividades	1	12	\$ 1,245.00	\$ 14,940.00	\$ 1,181.16	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,221.16	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Jardinero	2	12	\$ 1,245.00	\$ 29,880.00	\$ 2,362.32	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 40,442.32	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Oficinista I	1	12	\$ 1,245.00	\$ 14,940.00	\$ 1,181.16	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,221.16	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Guardalmacén	1	12	\$ 1,239.00	\$ 14,868.00	\$ 1,175.65	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,143.65	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Conductor Vehículos Pesados	1	12	\$ 1,232.00	\$ 14,784.00	\$ 1,169.23	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,053.23	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador I	1	12	\$ 1,222.00	\$ 14,664.00	\$ 1,160.05	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,924.05	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Sup Conservación y Mantenimiento	1	12	\$ 1,208.00	\$ 14,496.00	\$ 1,147.19	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,743.19	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Ayudante Electricista	1	12	\$ 1,203.00	\$ 14,436.00	\$ 1,142.60	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,678.60	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Capataz Trabajadores	1	12	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	\$ 1,139.85	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,639.85	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Conductor Vehículos Pesados	1	12	\$ 1,194.00	\$ 14,328.00	\$ 1,134.34	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,562.34	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador I	1	12	\$ 1,184.00	\$ 14,208.00	\$ 1,125.16	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,433.16	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Encargado Facilidades Municipales	1	12	\$ 1,173.00	\$ 14,076.00	\$ 1,115.06	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,291.06	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Oficinista I	3	12	\$ 1,169.00	\$ 42,084.00	\$ 3,334.18	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 57,718.18	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trab Conservación y Mantenimiento	1	12	\$ 1,169.00	\$ 14,028.00	\$ 1,111.39	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,239.39	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Pintor	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,105.88	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,161.88	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Conductor Vehículos Pesados	3	12	\$ 1,157.00	\$ 41,652.00	\$ 3,301.13	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 57,253.13	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador I	1	12	\$ 1,157.00	\$ 13,884.00	\$ 1,100.38	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,084.38	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador I	10	12	\$ 1,147.00	\$ 137,640.00	\$ 10,911.96	SI	\$ 36,000.00	SI	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 189,551.96	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,143.00	\$ 13,716.00	\$ 1,087.52	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,903.52	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trab Conservación y Mantenimiento	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ 1,078.34	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,774.34	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Pintor	1	12	\$ 1,127.00	\$ 13,524.00	\$ 1,072.84	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,696.84	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Operador Equipo Pesado	2	12	\$ 1,117.00	\$ 26,808.00	\$ 2,127.31	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 37,135.31	
C	Confianza	91.01	Emergencias	06	01		Dir OMME	1	12	\$ 3,624.00	\$ 43,488.00	\$ 3,365.08	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 50,953.08	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Subdirector OMME	1	12	\$ 2,017.00	\$ 24,204.00	\$ 1,889.86	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 30,193.86	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Enfermera Práctica Licenciada	3	12	\$ 1,692.00	\$ 60,912.00	\$ 4,774.52	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 77,986.52	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Paramédico	3	12	\$ 1,624.00	\$ 58,464.00	\$ 4,587.25	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 75,351.25	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Enfermera Práctica Licenciada	1	12	\$ 1,589.00	\$ 19,068.00	\$ 1,496.95	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,664.95	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Auxiliar Manejo Emergencias	1	12	\$ 1,585.00	\$ 19,020.00	\$ 1,493.28	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,613.28	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Paramédico	1	12	\$ 1,574.00	\$ 18,888.00	\$ 1,483.18	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,471.18	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Sup Téc Emergencias Médicas	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,477.67	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,393.67	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Enfermera Práctica Licenciada	1	12	\$ 1,539.00	\$ 18,468.00	\$ 1,451.05	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,019.05	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,518.00	\$ 18,216.00	\$ 1,431.77	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,747.77	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Conductor de Ambulancias	1	12	\$ 1,496.00	\$ 17,952.00	\$ 1,411.58	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,463.58	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Conductor de Ambulancias	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 1,395.05	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,231.05	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Paramédico	3	12	\$ 1,478.00	\$ 53,208.00	\$ 4,185.16	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 69,693.16	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,471.00	\$ 17,652.00	\$ 1,388.63	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,140.63	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Conductor de Ambulancias	2	12	\$ 1,405.00	\$ 33,720.00	\$ 2,656.08	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 44,576.08	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Oficial de Comunicaciones	1	12	\$ 1,346.00	\$ 16,152.00	\$ 1,273.88	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,525.88	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Oficial de Comunicaciones	1	12	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$ 1,236.24	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,996.24	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Conserje	1	12	\$ 1,301.00	\$ 15,612.00	\$ 1,232.57	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,944.57	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Oficial de Comunicaciones	1	12	\$ 1,264.00	\$ 15,168.00	\$ 1,198.60	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,466.60	
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01		Coord de Refugios y Planes	1	12	\$ 1,184.00	\$ 14,208.00	\$ 1,125.16	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,433.16	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: DORADO
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 300.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	Emergencias	06	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,169.00	\$ 14,028.00	\$ 1,111.39	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,239.39
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Comisionado	1	12	\$ 4,392.00	\$ 52,704.00	\$ 4,070.11	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 60,874.11
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Teniente	1	12	\$ 3,303.00	\$ 39,636.00	\$ 3,070.40	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 46,806.40
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Teniente	1	12	\$ 3,065.00	\$ 36,780.00	\$ 2,851.92	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 43,731.92
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Sargento	1	12	\$ 2,932.00	\$ 35,184.00	\$ 2,729.83	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 42,013.83
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Teniente	1	12	\$ 2,845.00	\$ 34,140.00	\$ 2,649.96	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 40,889.96
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	1	12	\$ 2,837.00	\$ 34,044.00	\$ 2,642.62	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 40,786.62
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	2	12	\$ 2,733.00	\$ 65,592.00	\$ 5,094.29	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 78,886.29
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	2	12	\$ 2,633.00	\$ 63,192.00	\$ 4,910.69	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 76,302.69
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	1	12	\$ 2,537.00	\$ 30,444.00	\$ 2,367.22	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 36,911.22
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	2	12	\$ 2,355.00	\$ 56,520.00	\$ 4,400.28	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 69,120.28
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	1	12	\$ 2,279.00	\$ 27,348.00	\$ 2,130.37	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 33,578.37
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	1	12	\$ 2,195.00	\$ 26,340.00	\$ 2,053.26	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 32,493.26
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	1	12	\$ 2,115.00	\$ 25,380.00	\$ 1,979.82	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 31,459.82
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	1	12	\$ 2,038.00	\$ 24,456.00	\$ 1,909.13	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 30,465.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	1	12	\$ 1,963.00	\$ 23,556.00	\$ 1,840.28	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 29,496.28
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia III	2	12	\$ 1,954.00	\$ 46,896.00	\$ 3,664.04	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 58,760.04
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	2	12	\$ 1,891.00	\$ 45,384.00	\$ 3,548.38	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 57,132.38
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia I	1	12	\$ 1,852.00	\$ 22,224.00	\$ 1,738.39	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 28,062.39
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia II	2	12	\$ 1,691.00	\$ 40,584.00	\$ 3,181.18	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 51,965.18
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,425.00	\$ 17,100.00	\$ 1,346.40	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,546.40
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Guardia de Seguridad	2	12	\$ 1,413.00	\$ 33,912.00	\$ 2,670.77	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 44,782.77
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia I	3	12	\$ 1,374.00	\$ 49,464.00	\$ 3,898.75	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 65,662.75
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Guardia de Seguridad	1	12	\$ 1,369.00	\$ 16,428.00	\$ 1,294.99	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 21,822.99
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Guardia de Seguridad	1	12	\$ 1,285.00	\$ 15,420.00	\$ 1,217.88	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,737.88
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Dir Recursos Humanos	1	12	\$ 2,712.00	\$ 32,544.00	\$ 2,527.87	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 39,171.87
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Subdirectora Recursos Humanos	1	12	\$ 1,778.00	\$ 21,336.00	\$ 1,670.45	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 27,106.45
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Coord Proceso Elect Nómina	1	12	\$ 1,845.00	\$ 22,140.00	\$ 1,731.96	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 27,971.96
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajadora Social	1	12	\$ 1,894.00	\$ 22,728.00	\$ 1,776.94	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 28,604.94
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Adm Recursos Humanos II	1	12	\$ 1,143.00	\$ 13,716.00	\$ 1,087.52	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 18,903.52
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Adm Recursos Humanos II	1	12	\$ 1,217.00	\$ 14,604.00	\$ 1,155.46	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,859.46
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Coordiadora de Retiro	1	12	\$ 1,454.00	\$ 17,448.00	\$ 1,373.02	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 22,921.02
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Contabilidad III	1	12	\$ 1,756.00	\$ 21,072.00	\$ 1,650.26	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 26,822.26
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Adm Recursos Humanos II	1	12	\$ 1,256.00	\$ 15,072.00	\$ 1,191.26	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,363.26
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Conserje	2	12	\$ 1,497.00	\$ 35,928.00	\$ 2,824.99	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 46,952.99
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,143.00	\$ 13,716.00	\$ 1,087.52	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 18,903.52
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Conserje	1	12	\$ 1,147.00	\$ 13,764.00	\$ 1,091.20	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 18,955.20
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,285.00	\$ 15,420.00	\$ 1,217.88	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,737.88
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,169.00	\$ 14,028.00	\$ 1,111.39	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,239.39
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Conserje	1	12	\$ 1,184.00	\$ 14,208.00	\$ 1,125.16	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,433.16
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Director Recreación y Deportes	1	12	\$ 2,889.00	\$ 34,668.00	\$ 2,690.35	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 41,458.35
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Instructor de Deportes	1	12	\$ 1,865.00	\$ 22,380.00	\$ 1,750.32	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 28,230.32
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Sub Recreación y Deportes	1	12	\$ 1,618.00	\$ 19,416.00	\$ 1,523.57	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 25,039.57
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Coordinador de Deportes	1	12	\$ 1,477.00	\$ 17,724.00	\$ 1,394.14	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 23,218.14
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Coordinador de Deportes	1	12	\$ 1,343.00	\$ 16,116.00	\$ 1,271.12	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 21,487.12
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Conserje	1	12	\$ 1,261.00	\$ 15,132.00	\$ 1,195.85	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 20,427.85
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Instructor de Deportes	3	12	\$ 1,200.00	\$ 43,200.00	\$ 3,419.55	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 58,919.55
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Conserje	1	12	\$ 1,184.00	\$ 14,208.00	\$ 1,125.16	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,433.16
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador I	3	12	\$ 1,184.00	\$ 42,624.00	\$ 3,375.49	SI	\$ 10,800.00	SI	\$ 1,500.00		\$ -	\$ 58,299.49
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,169.00	\$ 14,028.00	\$ 1,111.39	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 19,239.39
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Instructor de Deportes	2	12	\$ 1,163.00	\$ 27,912.00	\$ 2,211.77	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 38,323.77
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador I	1	12	\$ 1,147.00	\$ 13,764.00	\$ 1,091.20	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 18,955.20
C	Confianza	91.01	13 - Aportaciones Federales	13	01			Director Programas Federales	1	12	\$ 3,484.00	\$ 41,808.00	\$ 3,236.56	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 49,144.56
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13	01			Auditor I	1	12	\$ 2,243.00	\$ 26,916.00	\$ 2,097.32	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 33,113.32
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13	01			Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,617.00	\$ 19,404.00	\$ 1,522.66	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 25,026.66
R	Regular	91.01	13 - Aportaciones Federales	13	01			Contador	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,435.45	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 23,799.45
C	Confianza	91.01	18 - Vivienda	18	01			Directora Vivienda	1	12	\$ 3,146.00	\$ 37,752.00	\$ 2,926.28	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 44,778.28
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01			Contador	1	12	\$ 1,839.00	\$ 22,068.00	\$ 1,726.45	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 27,894.45
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01			Funcionario Ejecutivo	1	12	\$ 1,723.00	\$ 20,676.00	\$ 1,619.96	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00		\$ -	\$ 26,395.96

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: DORADO
AÑO FISCAL: 2021-2022
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 300.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01			Oficinista Mecanógrafa IV	1	12	\$ 1,539.00	\$ 18,468.00	\$ 1,451.05	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,019.05	
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Secretario Municipal	1	12	\$ 2,821.00	\$ 33,852.00	\$ 2,627.93	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 40,579.93	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Oficinista Mecanógrafa III	1	12	\$ 1,264.00	\$ 15,168.00	\$ 1,198.60	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,466.60	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Administrador Documentos	1	12	\$ 1,282.00	\$ 15,384.00	\$ 1,215.13	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,699.13	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ 1,078.34	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,774.34	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Oficinista Mecanógrafa IV	1	12	\$ 1,492.00	\$ 17,904.00	\$ 1,407.91	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,411.91	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Oficinista Mecanógrafa III	1	12	\$ 1,480.00	\$ 17,760.00	\$ 1,396.89	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,256.89	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 1,598.00	\$ 19,176.00	\$ 1,505.21	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,781.21	
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Oficinista Asuntos Administrativos	1	12	\$ 1,363.00	\$ 16,356.00	\$ 1,289.48	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,745.48	
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Sup Conductores Amb y Almacén	1	12	\$ 1,431.00	\$ 17,172.00	\$ 1,351.91	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,623.91	
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10			Director Auditoría Interna	1	12	\$ 2,934.00	\$ 35,208.00	\$ 2,731.66	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 42,039.66	
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10			Auditor II	1	12	\$ 2,218.00	\$ 26,616.00	\$ 2,074.37	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 32,790.37	
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10			Funcionaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,618.00	\$ 19,416.00	\$ 1,523.57	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,039.57	
C	Confianza	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	55			Dir Plan y Ord Territorial	1	12	\$ 3,115.00	\$ 37,380.00	\$ 2,897.82	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 44,377.82	
C	Confianza	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26			Adm Sistemas de Información	1	12	\$ 2,546.00	\$ 30,552.00	\$ 2,375.48	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 37,027.48	
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26			Asist Sistemas de Redes y PC	1	12	\$ 1,401.00	\$ 16,812.00	\$ 1,324.37	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 22,236.37	
C	Confianza	91.01	36 - Turismo	36	47			Director de Turismo	1	12	\$ 2,027.00	\$ 24,324.00	\$ 1,899.04	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 30,323.04	
C	Confianza	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01			Director/Oficina de Permisos	1	12	\$ 3,403.00	\$ 40,836.00	\$ 3,162.20	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 48,098.20	
C	Confianza	91.01	Ingresos Municipales (CRIM)	50	53			Director CRIM	1	12	\$ 2,934.00	\$ 35,208.00	\$ 2,731.66	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 42,039.66	
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (CRIM)	50	53			Analista en Valoración	1	12	\$ 1,788.00	\$ 21,456.00	\$ 1,679.63	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 27,235.63	
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (CRIM)	50	53			Analista en Valoración	1	12	\$ 1,528.00	\$ 18,336.00	\$ 1,440.95	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,876.95	
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (CRIM)	50	53			Rec Contribución Sobre Prop	1	12	\$ 2,663.00	\$ 31,956.00	\$ 2,482.88	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 38,538.88	
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (CRIM)	50	53			Oficinista III	1	12	\$ 1,264.00	\$ 15,168.00	\$ 1,198.60	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,466.60	
R	Regular	91.01	Ingresos Municipales (CRIM)	50	53			Op/Equip/Elect/Ent/Dat/I	1	12	\$ 1,305.00	\$ 15,660.00	\$ 1,236.24	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,996.24	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo II	1	12	\$ 1,242.00	\$ 14,904.00	\$ 1,178.41	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,182.41	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,277.00	\$ 15,324.00	\$ 1,210.54	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,634.54	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	2	12	\$ 1,111.00	\$ 26,664.00	\$ 2,116.30	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 36,980.30	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial de Comunicaciones	1	12	\$ 1,264.00	\$ 15,168.00	\$ 1,198.60	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 20,466.60	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Trab Serv Equip Automotriz	1	12	\$ 1,111.00	\$ 13,332.00	\$ 1,058.15	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,490.15	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista Mecanógrafa III	2	12	\$ 1,225.00	\$ 29,400.00	\$ 2,325.60	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 39,925.60	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Conductor Vehículos Pesados	1	12	\$ 1,312.00	\$ 15,744.00	\$ 1,242.67	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,086.67	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ 1,078.34	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 18,774.34	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Paramédico	4	12	\$ 1,432.00	\$ 68,736.00	\$ 5,411.30	SI	\$ 14,400.00	SI	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 90,547.30	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,217.00	\$ 14,604.00	\$ 1,155.46	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,859.46	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar Administrativo I	2	12	\$ 1,143.00	\$ 27,432.00	\$ 2,175.05	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 37,807.05	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,105.88	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 19,161.88	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Funcionario Ejecutivo	1	12	\$ 1,519.00	\$ 18,228.00	\$ 1,432.69	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 23,760.69	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Enfermera Práctica Licenciada	1	12	\$ 1,539.00	\$ 18,468.00	\$ 1,451.05	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 24,019.05	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar de Sonido	2	12	\$ 1,157.00	\$ 27,768.00	\$ 2,200.75	SI	\$ 7,200.00	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 38,168.75	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajadora Social	1	12	\$ 1,618.00	\$ 19,416.00	\$ 1,523.57	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 25,039.57	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial de Preintervenciones	1	12	\$ 1,313.00	\$ 15,756.00	\$ 1,243.58	SI	\$ 3,600.00	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ 21,099.58	
									348		\$ 468,520.00	\$ 6,863,244.00	\$ 538,349.17		\$ 1,252,800.00		\$ 174,000.00	\$ -	\$ 8,828,393.17	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: DORADO
AÑO FISCAL: 2021-2022
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$ 650.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar de Envejecientes	1	\$ 7.25	3.00	12	\$ 471.25	\$ 5,655.00	\$ 470.86		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 6,625.86
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar de Envejecientes	8	\$ 7.25	4.00	12	\$ 5,026.67	\$ 60,320.00	\$ 4,920.48		\$ -	SI	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 69,240.48
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar de Envejecientes	8	\$ 7.25	5.00	12	\$ 6,283.33	\$ 75,400.00	\$ 6,074.10		\$ -	SI	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 85,474.10
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Auxiliar de Envejecientes	3	\$ 7.25	7.00	12	\$ 3,298.75	\$ 39,585.00	\$ 3,143.00		\$ -	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 44,228.00
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Conductor Vehiculos Pesados	2	\$ 7.39	7.00	12	\$ 2,241.63	\$ 26,899.60	\$ 2,134.32		\$ -	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,033.92
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Conductor de Ambulancias	1	\$ 7.37	8.00	12	\$ 1,277.47	\$ 15,329.60	\$ 1,210.96		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 17,040.56
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Conserje	2	\$ 7.25	4.00	12	\$ 1,256.67	\$ 15,080.00	\$ 1,230.12		\$ -	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 17,310.12
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Conserje	1	\$ 7.25	6.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 903.47		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 12,713.47
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Conserje	1	\$ 7.25	7.00	12	\$ 1,099.58	\$ 13,195.00	\$ 1,047.67		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 14,742.67
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Encargado Centro Actividades	1	\$ 7.47	4.00	12	\$ 647.40	\$ 7,768.80	\$ 632.56		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 8,901.36
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Encargado Facilidades Municipales	1	\$ 7.25	7.00	12	\$ 1,099.58	\$ 13,195.00	\$ 1,047.67		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 14,742.67
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Enfermera Práctica Licenciada	1	\$ 10.15	7.00	12	\$ 1,539.42	\$ 18,473.00	\$ 1,451.43		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 20,424.43
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Guardia de Seguridad	1	\$ 7.25	8.00	12	\$ 1,256.67	\$ 15,080.00	\$ 1,191.87		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 16,771.87
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Guardia de Seguridad	3	\$ 7.47	8.00	12	\$ 3,884.40	\$ 46,612.80	\$ 3,680.63		\$ -	SI	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 51,793.43
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Guardia de Seguridad	1	\$ 7.47	7.00	12	\$ 1,132.95	\$ 13,595.40	\$ 1,078.30		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 15,173.70
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Instructor de Deportes	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 615.06		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 8,655.06
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Instructor de Deportes	1	\$ 7.25	7.00	12	\$ 1,099.58	\$ 13,195.00	\$ 1,047.67		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 14,742.67
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Instructor de Deportes	1	\$ 7.67	7.00	12	\$ 1,163.28	\$ 13,959.40	\$ 1,106.14		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 15,565.54
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial de Comunicaciones	1	\$ 7.29	8.00	12	\$ 1,263.60	\$ 15,163.20	\$ 1,198.23		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 16,861.43
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	1	\$ 7.47	3.00	12	\$ 485.55	\$ 5,826.60	\$ 483.98		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 6,810.58
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 615.06		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 8,655.06
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	1	\$ 7.25	4.00	12	\$ 628.33	\$ 7,540.00	\$ 615.06		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 8,655.06
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista I	5	\$ 7.25	7.00	12	\$ 5,497.92	\$ 65,975.00	\$ 5,238.34		\$ -	SI	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 73,713.34
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Pintor	2	\$ 7.25	7.00	12	\$ 2,199.17	\$ 26,390.00	\$ 2,095.34		\$ -	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 29,485.34
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Recaudador Auxiliar	1	\$ 8.42	7.00	12	\$ 1,277.03	\$ 15,324.40	\$ 1,210.57		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 17,034.97
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trab Conservacion y Mantenimiento	1	\$ 7.25	7.00	12	\$ 1,099.58	\$ 13,195.00	\$ 1,047.67		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 14,742.67
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	2	\$ 7.25	3.00	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ 941.72		\$ -	SI	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 13,251.72
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	9	\$ 7.25	4.00	12	\$ 5,655.00	\$ 67,860.00	\$ 5,535.54		\$ -	SI	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ 77,895.54
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	1	\$ 7.25	2.00	12	\$ 314.17	\$ 3,770.00	\$ 326.66		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 4,596.66
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	1	\$ 7.25	5.00	12	\$ 785.42	\$ 9,425.00	\$ 759.26		\$ -	SI	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 10,684.26
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	14	\$ 7.25	6.00	12	\$ 13,195.00	\$ 158,340.00	\$ 12,648.51		\$ -	SI	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 177,988.51
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08	01			Trabajador I	42	\$ 7.25	7.00	12	\$ 46,182.50	\$ 554,190.00	\$ 44,002.04		\$ -	SI	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	\$ 619,192.04
									120				\$ 114,503.57	\$ 1,374,042.80	\$ 109,704.27		\$ -		\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,543,747.07



LOCALES ARRENDADOS

CENTRO DE GOBIERNO

At & T – Antena	\$4,900.00
Dr. José R. Guerrero De León	\$1,500.00
Junta Local de Desarrollo Dorado/Manatí	\$1,000.00

CAFETERIA ANFITEATRO ANGEL “MUSICO” HERNANDEZ

Dayanette Rolón Rosario – Cafetería	\$375.00
-------------------------------------	----------

CAFETERIA TERMINAL CARROS PUBLICOS (JOSE “PEPITO” LOPEZ

Yvonne Meléndez Cabrera	\$800.00
-------------------------	----------

PARADAS – COBERTIZOS

Bus Shelters Inc.	\$1,190.00
-------------------	------------

ESTACIONAMIENTO

Iglesia Casa de Bendición	\$250.00
Yvonne Meléndez Cabrera	\$200.00
Grappa	\$250.00

MAQUINAS DE REFRESCOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Coca Cola P.R.	\$125.00 x máquina
----------------	--------------------

Departamento de Recaudaciones

EDIFICIO CARRANCHO-SOTANO

P.R. Wireless Inc. – Antena \$3,151.43

PABELLON COMERCIAL RAFAEL HERNANDEZ COLON

Dorado Medical Complex \$4,000.00
Dr. William Ruiz \$1,312.50
Banco Popular de PR \$6,700.00
PHP Solutions Systems \$1,000.00

PARADAS- COBERTIZOS

Bus Shelters Inc. \$810.00

GRAN PARQUE ABROTURISTICO “EL DORADO”

Tropical Agriculture Solution \$3,000.00
Dorado Drive In Cinemas \$210.00

EDIFICIO CARRANCHO – SOSTANO

P.R. Wireles Inc \$3,151.43

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y sello hoy 11 de junio de 2021 en la Ciudad de Dorado, Puerto Rico.



Luis. R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

Departamento de Recaudaciones

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF BORADO

Statement of Revenues, Expenditures and
Changes in Fund Balances-Governmental Funds
For the Fiscal Year Ended June 30, 2020

	General Fund	Special Revenue Fund - State & Local Grants	Special Revenue Fund Head Start	Capital Projects Fund - State & Local Grants	Disaster Grant Fund	Debt Service Fund	Other Governmental Funds	Total Governmental Funds
Revenues								
Property taxes	\$ 9,369,722	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,350,991	\$ -	\$ 15,720,713
Municipal license taxes	5,608,616	-	-	-	-	-	-	5,608,616
Municipal sales and use tax	3,658,788	-	-	-	-	811,646	-	4,470,434
Licenses, permits and other local taxes	1,429,790	-	-	-	-	-	-	1,429,790
Charges for services	244,308	67,323	-	-	-	-	-	311,631
Intergovernmental	3,431,146	274,744	-	7,143	-	-	-	3,713,033
Fines and forfeitures	2,629	-	-	-	-	-	-	2,629
Rent of property	167,524	-	-	-	-	-	-	167,524
Interest	37,794	-	-	1,901	4	-	101	39,800
Federal grants	-	-	4,655,732	-	1,436,686	-	2,503,113	8,595,531
Miscellaneous	2,450,949	18,163	-	-	-	-	51,817	2,520,929
Total revenues	26,401,266	360,230	4,655,732	9,044	1,436,690	7,162,637	2,555,031	42,580,630
Expenditures								
Current:								
General government	17,869,061	1,424,830	-	32,830	-	-	-	19,326,721
Public safety	1,576,677	277,839	-	-	-	-	450	1,854,966
Public works	5,451,705	6,956	-	192,023	954,511	-	235,617	6,840,812
Health and welfare	-	2,419	4,721,299	-	-	-	2,386,911	7,110,629
Culture and recreation	442,241	32,860	-	-	-	-	-	475,101
Economic development	-	334,415	-	-	-	-	-	334,415
Community development	-	-	-	-	-	-	257,413	257,413
Debt service:								
Principal	-	-	-	-	-	2,633,113	306,000	2,939,113
Interest	-	-	-	-	-	2,134,607	134,317	2,268,924
Total expenditures	25,339,684	2,079,319	4,721,299	224,853	954,511	4,767,720	3,320,708	41,408,094

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF DORADO

Statement of Revenues, Expenditures and
Changes in Fund Balances-Governmental Funds
For the Fiscal Year Ended June 30, 2020

	General Fund	Special Revenue Fund - State & Local Grants	Special Revenue Fund Head Start	Capital Projects Fund - State & Local Grants	Disaster Grant Fund	Debt Service Fund	Other Governmental Funds	Total Governmental Funds
Excess (deficiency) of revenues over (under) expenditures	1,061,582	(1,719,089)	(65,567)	(215,809)	482,179	2,394,917	(765,677)	1,172,536
Other financing sources (uses)								
Proceeds from loan	-	-	-	-	-	-	11,415	11,415
Proceeds from Community Disaster Loan	2,510,000	-	-	-	-	-	-	2,510,000
Transfers in	2,103,253	1,351,320	65,828	-	-	-	474,780	3,995,181
Transfers out	(1,891,928)	(11,235)	(261)	-	-	(2,091,757)	-	(3,995,181)
Loss on impairment of deposits in GDB	-	-	-	(974,474)	-	-	-	(974,474)
Total other financing sources (uses)	2,721,325	1,340,085	65,567	(974,474)	-	(2,091,757)	486,195	1,546,941
Net change in fund balances	3,782,907	(379,004)	-	(1,190,283)	482,179	303,160	(279,482)	2,719,477
Fund balances (deficit), beginning as restated	18,380	1,009,184	-	2,367,996	(481,496)	3,454,578	424,607	6,793,249
Fund balances, ending	<u>\$ 3,801,287</u>	<u>\$ 630,180</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,177,713</u>	<u>\$ 683</u>	<u>\$ 3,757,738</u>	<u>\$ 145,125</u>	<u>\$ 9,512,726</u>



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

23 de marzo de 2021

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
Box 588
Dorado, PR 00646

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022, correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM en su reunión ordinaria del jueves, 18 de marzo de 2021.

Para el Estimado de Ingresos que presentamos se utiliza como referencia las disposiciones establecida en la Ley Núm. 107-2020, aprobada el 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, para la distribución y remisión de fondos. Según se dispone en el Código, la Junta de Gobierno del CRIM podrá establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y constituir como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se realizó un análisis de datos de los últimos tres (3) años fiscales previos, para determinar la tendencia de cobros en su municipio.

El Fondo de Equiparación incluye la asignación de \$131,838,000, según la petición de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, para aportar a los municipios.

La Secretaría del Negociado de Lotería emitió la certificación del estimado de ingresos correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica, por \$48,950,000 para el año fiscal 2021-2022. Por los pasados tres (3) años fiscales, el Negociado de Loterías ha emitido estimados similares que no se han logrado. Esto conllevó ajustes al Estimado de Ingresos que

emite el CRIM para reducir esta fuente de ingresos, afectando los presupuestos municipales en cada año fiscal. Al presente, el CRIM no ha recibido los estados financieros auditados de los años fiscales 2018-2019 y 2019-2020, necesarios para corroborar los ajustes en estimado que emitió dicha Entidad. Por dichas razones, la Junta de Gobierno aprobó que el importe para este renglón se determinara a base del promedio de los fondos que recibió el CRIM en los pasados tres (3) años fiscales. El estimado de Lotería Adicional que se incluye en el Fondo de Equiparación ascienden a \$36,600,837.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos estatutarios que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Ley Núm. 42-2000: Amortización del empréstito por concepto de la deuda de liquidación del municipio con el CRIM, acumulada entre los años fiscales 1998 hasta el 2001 (**si aplica**).
- ❖ Ley Núm. 146-2001: Amortización del empréstito para el repago de principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (**si aplica**).
- ❖ Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2019-2020 (**si aplica**).
- ❖ Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022

MUNICIPIO DE :	DORADO	
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	\$	5,775,652.93
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		4,697,253.30
TOTAL CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD		10,472,906.22
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA		103,094.78
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	\$	10,576,001.00
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$	523,645.31
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)		19,699.31
TOTAL DE RETENCIONES	\$	543,344.62
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$	10,032,656.38
FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL		
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO	\$	7,354,366.11
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$	7,354,366.11

87.22

84.04

94.77

94.78

100 Fondo

87.22



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

4 de junio de 2021

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
Box 588
Dorado, PR 00646

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022 QUE CONTEMPLA DISMINUCIÓN DE \$43.9 MILLONES DEL FONDO DE EQUIPARACIÓN

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

El 24 de marzo de 2021, le notificamos Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 18 de marzo de 2021. Posteriormente, el 9 de abril de 2021, le enviamos una carta donde se le notificaba que, en las reuniones semanales con los representantes de la Junta de Supervisión Fiscal, nos indicaron que no se ha aprobado la propuesta del Gobierno Estatal de mantener fija la asignación de \$131.8 millones para el Fondo de Equiparación, por lo cual el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2021-2022 previamente notificado se verá disminuido si dicha asignación no se aprueba finalmente.

La Junta de Gobierno del CRIM continúa realizando gestiones para que el Gobierno Central identifique fuentes de ingresos alternas para sustituir los \$43.9 millones, evitando una disminución significativa en el Fondo de Equiparación y, por consiguiente, en la mayoría de los 78 municipios.

No obstante, con el propósito de mantenerlos informados de la posible **reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal, creada mediante la Ley PROMESA, incluimos el Estimado de Ingresos revisado, correspondiente al Municipio que usted administra. Este Estimado de Ingresos revisado contempla dicha reducción para el año fiscal 2021-2022 (Anejo 1).** Reconociendo la situación que atraviesan los municipios, **este Estimado de Ingresos debe ser considerado al momento de confeccionar su presupuesto.**

También, nuevamente le remitimos el Estimado de Ingresos aprobado en marzo de 2021, que no considera la reducción de los \$43.9 millones antes mencionada (**Anejo 2**).

En ambos Estimados se utilizó como año base el año fiscal 2016-2017 y el estimado de Lotería Adicional que se incluye en el Fondo de Equiparación asciende a \$36,600,837.

En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis, la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres (3) años fiscales previos. En discusión con la JSF relacionado a la metodología utilizada para determinar el Estimado de Cobros, la misma fue aceptada. No obstante, hubo unos ajustes en las tasas contributivas que pudo afectar la distribución del importe total entre los tipos contributivos (Básica Municipal, Contribución Adicional Especial y Fondo de Redención Estatal [1.03%]).

Ambos modelos de Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas, cabe mencionar las siguientes:

- ❖ El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.
- ❖ Ley Núm. 42-2000: Amortización del empréstito por concepto de la deuda de liquidación del municipio con el CRIM, acumulada entre los años fiscales 1998 hasta el 2001 (**si aplica**).
- ❖ Ley Núm. 146-2001: Amortización del empréstito para el repago de principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (**si aplica**).
- ❖ Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2019-2020 (**si aplica**).
- ❖ Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea certificado por la Junta de Supervisión Fiscal y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación, les notificaremos el Estimado de Ingreso Final.

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejos



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

ANEJO 1

ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022
Reducción \$43.9 millones en Fondo de Equiparación

MUNICIPIO DE :	DORADO	
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA	\$	5,777,036.85
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		4,698,378.82
TOTAL CONTRIBUCIÓN BÁSICA MUNICIPAL		10,475,415.67
FONDO DE EQUIPARACIÓN		125,329.08
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	\$	10,600,744.76
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$	523,770.78
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)		19,699.31
TOTAL DE RETENCIONES	\$	543,470.09
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$	10,057,274.67
FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL		
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO	\$	7,356,128.32
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$	7,356,128.32

87.22

84.04

94.77

94.78

100 Fondo

87.22

Estimado de Ingresos considerando reducción de recursos del Fondo General conforme a lo recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal. Debe ser considerado para confeccionar su presupuesto.



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021-2022

ANEJO 2

MUNICIPIO DE :	DORADO
INGRESOS MUNICIPALES	
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%	
*NO EXONERADA	\$ 5,775,652.93
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	4,697,253.30
TOTAL CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD	10,472,906.22
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA	103,094.78
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS	\$ 10,576,001.00
RETENCIONES ESTATUTARIAS	
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM	\$ 523,645.31
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF1997-98 HASTA AF2000-01, si aplica)	19,699.31
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 543,344.62
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO	\$ 10,032,656.38
FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL	
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)	
*NO EXONERADO	\$ 7,354,366.11
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$ 7,354,366.11

**Municipality of Dorado
Grouping Schedule Report
Lead for FFS**

10162020
Page 1

Adjusted Balance
Jun 30, 2020

10	Property Tax		
	10, No Subcodes		
	10-03-04-87.22 - OTRAS FUENTES FINANCIERAS-REVI	(9,369,722.42)	
	Total no subcodes	(9,369,722.42)	
10	Property Tax Total	<u>(9,369,722.42)</u>	✓
11	Municipal License Tax		
	11, No Subcodes		
	10-03-04-81.01 - PATENTES	(5,288,954.14)	
	10-03-04-81.21 - INTERESES RECARGOS PATENTES	(319,661.97)	
	Total no subcodes	(5,608,616.11)	
11	Municipal License Tax Total	<u>(5,608,616.11)</u>	✓
12	Licenses, permits & other		
	12, No Subcodes		
	10-03-04-81.22 - OTROS IMPUESTOS LOCALES	(5,048.75)	
	10-03-04-83.01 - ARBITRIOS DE CONSTRUCCION	(1,424,741.76)	
	Total no subcodes	(1,429,790.51)	
12	Licenses, permits & other Total	<u>(1,429,790.51)</u>	✓
13	Charges for services		
	13, No Subcodes		
	10-03-04-83.04 - NEGOCIO AMBULANTE	(28,217.00)	
	10-03-04-85.11 - OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	(119,225.00)	
	10-03-04-87.0D - FACTURACION PLANES MEDICOS	(96,865.62)	
	Total no subcodes	(244,307.62)	
13	Charges for services Total	<u>(244,307.62)</u>	✓
14	Intergovernmental		
	14, No Subcodes		
	10-03-04-84.02 - COMPENSACION AEE	(526,115.00)	
	10-03-04-84.04 - INGRESOS INTERGUBERNAMENTALE	(527,429.38)	
	10-03-04-84.05 - INTERGOVERNMENTAL REVENUE-AI	(1,027,602.00)	
	10-03-04-87.AB - FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	(1,350,000.00)	
	Total no subcodes	(3,431,146.38)	
14	Intergovernmental Total	<u>(3,431,146.38)</u>	✓
15	Fines and Forfeitures		
	15, No Subcodes		
	10-03-04-86.01 - MULTAS	(2,628.93)	
	Total no subcodes	(2,628.93)	
15	Fines and Forfeitures Total	<u>(2,628.93)</u>	✓
16	Rent of Property		
	16, No Subcodes		
	10-03-04-87.06 - RENTA LOCALES Y PROPIEDADES-CA	(167,523.64)	
	Total no subcodes	(167,523.64)	
16	Rent of Property Total	<u>(167,523.64)</u>	✓
17	Interest		
	17, No Subcodes		
	10-03-04-87.0A - INTERESES	(37,794.55)	✓

**Municipality of Dorado
Grouping Schedule Report
Lead for FFS**

		<u>Adjusted Balance</u> <u>Jun 30, 2020</u>
17	Interest Total	<u>(37,794.55)</u>
19	Miscellaneous	
	19, No Subcodes	
	10-03-04-87.05 - INGRESOS EVENTUALES	(159,061.61)
	10-03-04-87.09 - OTROS INGRESOS	(2,291,811.64)
	10-03-04-87.0Z - FIESTAS PATRONALES	<u>(75.00)</u>
	Total no subcodes	(2,450,948.25)
19	Miscellaneous Total	<u>(2,450,948.25)</u>
20	Transfer in	
	20, No Subcodes	
	10-03-04-89.01 - TRANSFERENCIAS QUE ENTRAN	<u>(2,103,253.42)</u>
	Total no subcodes	(2,103,253.42)
20	Transfer in Total	<u>(2,103,253.42)</u>
21	Transfer out	
	21, No Subcodes	
	10-03-04-99.01 - PREST. OPERACIONALES	<u>1,891,928.11</u>
	Total no subcodes	1,891,928.11
21	Transfer out Total	<u>1,891,928.11</u>
22	Long term debt issued	
	22, No Subcodes	
	10-03-04-87.BI - LONG TERM DEBT ISSUED	<u>(2,510,000.00)</u>
	Total no subcodes	(2,510,000.00)
22	Long term debt issued Total	<u>(2,510,000.00)</u>
23	Sales tax	
	23, No Subcodes	
	10-03-04-81.03 - IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VENTA	(3,519,641.70)
	10-03-04-81.04 - INTERESES Y RECARGOS DEMORAS I	<u>(139,146.22)</u>
	Total no subcodes	(3,658,787.92)
23	Sales tax Total	<u>(3,658,787.92)</u>
100	General Government	
	100, No Subcodes	
	10-01-01-91.01 - SUELDOS- EMPLEADOS REGULARES	54,906.69
	10-01-01-91.31 - SEGURO SOCIAL FEDERAL	4,315.12
	10-01-01-91.41 - PLANES MEDICOS	9,565.00
	10-01-01-91.71 - BONO DE NAVIDAD	1,500.00
	10-01-01-92.01 - MATERIALES DE OFICINA	675.17
	10-01-01-94.01 - DIETAS ASAMBLEISTAS	58,670.00
	10-01-01-94.11 - SERVICIOS PROFESIONALES	2,600.00
	10-01-04-92.23 - COMPRA DE UNIFORMES	242.50
	10-01-04-94.11 - SERVICIOS PROFESIONALES	6,400.00
	10-02-01-91.01 - SUELDOS- EMPLEADOS REGULARES	613,916.94
	10-02-01-91.31 - SEGURO SOCIAL	47,748.68
	10-02-01-91.41 - PLAN MEDICO	69,945.60
	10-02-01-91.71 - BONO DE NAVIDAD	11,000.00
	10-02-01-92.01 - MATERIALES OFICINA	4,117.29
	10-02-01-92.23 - COMPRA DE UNIFORMES	321.50
	10-02-01-93.27 - COMPRA DE EQUIPO	2,018.34
	10-02-02-92.23 - COMPRA DE UNIFORME	9,500.00
	10-02-02-94.47 - DONACIONES	80,209.32
	10-02-04-94.15 - RELACIONES PUBLICAS	52,850.02

LISTADO ORDENANZAS MUNICIPALES DE IMPUESTOS O CARGOS

1. **Ordenanza Núm. 8, Serie 1983-84:** Disponer el que uso habrá de darse al área conocida como Parquecito y alquiler de equipos y facilidades físicas.
2. **Ordenanza Núm. 11, Serie 1987-88:** Fijar por diferentes conceptos, para autorizar al Tesorero Municipal a imponer y cobrar los mismos para otros fines.
3. **Ordenanza Núm. 14, Serie 2001-02:** Enmendar el Artículo IV 3A y B.
4. **Ordenanza Núm. 15, Serie 2002-03:** Establecer tasa contributiva sobre la propiedad Mueble e Inmueble no Exenta o Exonerada.
5. **Ordenanza Núm. 15, Serie 1994-95:** Normas que regirán el recogido de Desperdicios Sólidos, fijar las tarifas a ser cobradas.
6. **Ordenanza Núm. 15, Serie 1987-88:** Imponer y fijar un Arbitrio Especial Municipal sobre Segregación de Terrenos en Dorado.
7. **Ordenanza Núm. 17, Serie 1991-92:** Para enmendar la Ordenanza número 6, Serie 1983-84 y la Ordenanza 16, Serie 1983-84 aprobada la primera el 23 de agosto de 1983 y la segunda el 28 de octubre de 1983, a todo aquello se refiera como la asistencia de un solo Mausoleo en el Cementerio Municipal de Dorado.
8. **Ordenanza Núm. 21, Serie 1997-98:** Reglamento el uso del Camión Tanque Séptico, utilizado para limpieza y vaciado de Pozo Séptico.
9. **Ordenanza Núm. 21, Serie 1994-95:** Disponiendo la venta de solares en usufructo edificados, así como la de solares que hayan sido cedidos por tiempo indeterminado y que estén edificados, reglamentar dicha venta y para otros fines relacionados.
10. **Ordenanza Núm. 26, Serie 1991-92:** Expedir permiso y asignar espacio mediante paga a vendedores ambulantes con fines de lucros o libre de costo a organizaciones sin fines de lucro.
11. **Ordenanza Núm. 38, Serie 2000-01:** Enmendar la Sección 5ta. de la Ordenanza Número 26, Serie 1991-92 a fines de establecer nuevos Cánones de Arrendamiento de Negocio.
12. **Ordenanza Núm. 26, Serie 1982-83:** Derogando la Ordenanza Número 24, Serie 1981-82 que impone un Arbitrio anual a toda máquina operada con moneda (Máquinas de Diversión).
13. **Ordenanza Núm. 26, Serie 1997-98:** Fijar en \$5.00 respectivamente el precio de venta de los libros "Dorado, Historia, Cultura, Biografía y Lectura" y "Síntesis del Proceso Histórico de Dorado".
14. **Ordenanza Núm. 28, Serie 1994-95:** Para fijar o establecer las Tasas Contributivas sobre la Propiedad Mueble e Inmueble, no exenta o Exonerada, que radica dentro de los límites territoriales

- del Municipio de Dorado; Derogar las ordenanzas que estuvieran en conflictos con esta ordenanza u para otros fines.
15. **Ordenanza Núm. 29, Serie 1992-93:** Para autorizar el Arrendamiento del Equipo Pesado y Vehículos Pesados propiedad del Municipio de Dorado, establecer los Cánones y Condiciones de Arrendamiento de dicho equipo y para otros fines.
 16. **Ordenanza Núm. 51, Serie 2002-03:** Código de Orden Público y la implantación del mismo en la calle Méndez Vigo, Plaza Pública y la Calle Pedro J. Ríos cuyo texto íntegro se acompaña con esta ordenanza y se hace formar parte la misma y para otros fines.
 17. **Ordenanza Núm. 30, Serie 1992-93:** Arrendar sin el requisito de subasta varios estacionamientos en Parque Estación y para otros fines.
 18. **Ordenanza Núm. 39, Serie 1993-94:** Celebrar Fiesta Patronales en Honor a San Antonio de Padua, utilizar los Recursos de Fondos Generales del Municipio, facultado a Negociar sin el requisito de Subasta Pública el Arrendamiento de la Plaza Pública y sus alrededores, disponer para la operación de picas y juegos y para otros fines.
 19. **Ordenanza Núm. 39, Serie 1984-85:** Para prohibir vehículos abandonados, destartalados e inservible en las calles, aceras, callejones, paso de peatones o en cualquier propiedad y/o vía pública bajo la jurisdicción del Municipio de Dorado; disponer un procedimiento adecuado para disponer de los mismos; y para establecer sanción penal por la infracción de las disposiciones de esta ordenanza.
 20. **Ordenanza Núm. 38, Serie 1982-83:** Imponer un Arbitrio razonable dentro de los límites territoriales del Municipio de Dorado, por la Construcción de Piscinas, Canchas para Baloncestos, Tenis o Similares y Movimiento de Tierras, Establecer Sanción Penal a los Infractores, Derogar la Ordenanza Número 31, Serie 1980-81 y para otros fines.
 21. **Ordenanza Núm. 28, Serie 2005-2006:** Para derogar la Ordenanza Número 38, Serie 2001-2002 que reglamenta el uso y arrendamiento del salón de actividades ubicado en la segunda planta del edificio municipal conocido como Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón y para reglamentar el uso y arrendamiento de los salones antes mencionados.
 22. **Ordenanza Núm. 53, Serie 2001-02:** Para Enmendar la Sección 1ra. de la Ordenanza Número 38, Serie 2000-2001 a los fines de establecer nuevos Cánones de Arrendamiento a los Negocios que se establecen durante el período de las Fiestas Patronales y para otros fines.
 23. **Ordenanza Núm. 32, Serie 1992-93:** Alquiler de Propiedad Mueble, Cánones y Condiciones de Arrendamiento.
 24. **Ordenanza Núm. 33, Serie 1987-88:** Adoptar un reglamento para el uso y alquiler de la cancha de Mini-Terminal del Este.
 25. **Ordenanza Núm. 33, Serie 1991-92:** El cobro de intereses, penalidades y recargos por deudas en el Municipio de Dorado.
 26. **Ordenanza Núm. 34, Serie 1992-93:** Imponer y cobrar las Tasas de Contribución sobre la Propiedad Mueble e Inmueble a ser efectivas en la Municipalidad de Dorado.

27. **Ordenanza Núm. 35, Serie 1985-86:** Prohibir el Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas en envases de Cristal en Actividades que se celebraran en los lugares públicos.
28. **Ordenanza Núm. 36, Serie 1993-94:** Imponer un arbitrio de \$300 por cada luminaria que se encienda en toda nueva Urbanización, Desarrollo de Solares o Proyecto Residencial que se realice en Dorado y que requiera Servicio de Alumbrado Público pagado por el Gobierno Municipal de Dorado y para otros fines.
29. **Ordenanza Núm. 38, Serie 2000-2001:** Enmendar la Sección 5ta. De la Ordenanza Núm. 26 Serie 1991-92 a los fines de establecer nuevos Cánones de Arrendamiento a los Negocios que se establecen durante el Periodo de las Fiestas Patronales y para otros fines.
30. **Ordenanza Núm. 43, Serie 1996-97:** Instituir la Celebración del Festival de Campo y Pueblo como actividad Oficial del Gobierno Municipal de Dorado y disponer para el uso de Fondos Públicos y Venta de Kioscos.
31. **Ordenanza Núm. 52, serie 1994-95:** Arbitrios por el Depósito de arena, tierra, piedra, barro o relleno en el Vertedero Municipal de Dorado.
32. **Ordenanza Núm. 26, Serie 2000-2001:** Enmendar la Ordenanza Num. 59, Serie 1997-98 y aprobar un tipo contributivo especial para el Arbitrio de Construcción Municipal aplicable a la actividad de construcción de proyecto que beneficien a personas con impedimento físico.
33. **Ordenanza Núm. 61. Serie 1998-1999:** fijar el tipo de Construcción por concepto de Patente Municipal que han de regir en la Municipalidad de Dorado, Durante el año económico 1999-2000, y años subsiguientes según lo autoriza la Ley Núm. 113 según enmendada del 10 de julio de 1974, y para fijar penalidad por infracción a las mismas.
34. **Ordenanza Núm. 63, Serie 1998-99:** Prohibir tirar, abandonar, acumular, mantener y/o depositar chatarra en las vías y lugares públicos, establecer y una tarifa para el recogido y fijar penalidades para su violación.
35. **Ordenanza Núm. 64, Serie 1983-84:** Fijar derechos, impuestos y arbitrios por diferentes conceptos, imponer una penalidad por la violación de las disposiciones de esta ordenanza.
36. **Ordenanza Núm. 64, Serie 1998-99:** Fijar un Canon de Arrendamiento por el uso de Ambulancias de Emergencias Medicas, para cubrir actividades generadas por el sector privado, sean esta asambleas anuales, convenciones, exhibiciones, competencias deportivas, etc., y en las cuales el Gobierno Municipal de Dorado, Puerto Rico no es Auspiciador ni Co-Auspiciador.
37. **Ordenanza Núm. 1, Serie 2005-2006:** De la Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico, para reglamentar la ubicación y operación de negocios ambulantes dentro de los límites territoriales del Municipio de Dorado. Establecer los derechos a cobrar por el otorgamiento de licencias para operar negocios ambulantes en la jurisdicción del Municipio; para derogar la Ordenanza 26, Serie 1991-1992; y para otros fines.
38. **Ordenanza Núm. 55, Serie 2005-2006:** Ordenanza de la Honorable Legislatura Municipal de Dorado Puerto Rico para facultar al Honorable Alcalde de Dorado a expedir permiso y asignar espacio mediante paga a vendedores ambulantes con fines de lucro o grupos organizados que no persigan un fin de lucro en área públicas durante la celebración de las Fiestas Patronales, el Carnaval del Plata, Festival de Navidad y otras actividades de pueblo y para otros fines.

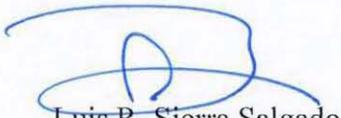
39. **Ordenanzas Núm. 10, Serie 2006-2007:** Para autorizar al Alcalde a imponer sobre venta y uso al detal según se autoriza por la ley 117 del 4 de julio de 2006 equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%); y para o to fines.
40. **Ordenanza Núm.3, Serie 2007-2008:** Para enmendar la Ordenanza numero 59 Serie 1997-98 en su undécima sección, inciso D, a los efectos de actualizar el arbitrio por concepto de construcción de piscinas en la Municipalidad de Dorado y para otro fines.
41. **Ordenanza Núm. 9 Serie 2007-2008:** Para autorizar el arrendamiento de equipo pesado y vehículos pesados propiedad del Municipio de Dorado Puerto Rico y establecer los términos y condiciones bajo los cuales se permitirá el arrendamiento de estos y para otros fines.
42. **Ordenanza Núm. 59 Serie 2008-2009:** Ordenanza de la Honorable Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico para derogar la Ordenanza num. 33 serie 1987-88 y para adoptar un nuevo reglamento para el Anfiteatro Ángel (Músico) Hernández.
43. **Ordenanza Núm. 10 Serie 2009-2010:** Para aprobar reglamentación para establecer el sistema de estacionómetros y conseguir que las facilidades de estacionamiento se usen de forma eficiente , en beneficio del desarrollo del Municipio y el bienestar de sus habitantes.
44. **Ordenanza Núm. 11 Serie 2009-2010:** Para Autorizar al alcalde a crear, bajo la oficina de turismo el programa de promoción de los artesanos de Dorado otorgar incentivos a estos para el mercadeo y venta de sus obras para autorizar al alcalde a arrendar o a ceder espacios en la Casa del Artesano a los artesanos sin necesidad de Subasta y por un pago mínimo autorizar al alcalde a asignar Recursos Humanos y económicos del Municipio para que el programa de los artesanos tenga éxito autorizar al alcalde a reembolsar a los Artesanos el dinero que les corresponda por venta de sus obras y que están depositados en una cuenta especial derogar la Ordenanza número cincuenta y cinco el 13 de marzo de 2009, y para otros extremos.
45. **Ordenanza Núm 31 Serie 2009-2010:** Para enmendar la Ordenanza num. 55 serie 2005-2006 en su sección quinta a los fines de revistas el costo de los permisos para operar negocios ambulantes en áreas públicas o privadas en las Calles Méndez Vigo, San Quintín y Norte que expendan bebidas alcohólicas en Fiestas Patronales, Carnaval del Plata y actividades similares y para otros fines.
46. **Ordenanza Núm. 38 Serie 2009-2010:** Para enmendar la Ordenanza num. 57 serie 2008-2009 a los efectos de incluir un nuevo inciso en su sección primera que permita la celebración de actividades sociales mediante paga en el Centro de las Artes Juan Boria y para otros fines.
47. **Ordenanza Núm. 39 Serie 2009-2010:** Para autorizar el arrendamiento de un local de 4,725 pies cuadrados en el edificio conocido como el Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón para el establecimiento y operación de la sucursal del Banco Popular de Dorado, según lo dispuesto en el artículo 5.005 inciso (D) de la Ley núm. 81 de 30 de agosto de 1991 Ley de Municipios Autónomos, y para otros fines.
48. **Ordenanza Núm. 14 Serie 2010-2011:** Para ratificar y confirmar la acción del Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico de celebrar una subasta pública para la prestación del servicio de vaciado de Pozos Sépticos en toda la Municipalidad autorizarlo a firmar un contrato o acuerdo con la empresa privada que recibo la buena pro y para otros fines.

49. **Ordenanza Núm. 40 Serie 2010-2011:** Para disponer la venta de Osario en el Mausoleo Municipal de Dorado, Puerto Rico en aquellos casos que sean requeridos en exhumación y remoción de restos establecer precio de venta para cada Osario y para otros fines.
50. **Ordenanza Núm. 14 Serie 2011-2012:** Para fijar imponer y cobrar un derecho por concepto de la expedición de copias de documentos Oficiales Administrados y manejados por las oficinas del Gobierno Municipal de Dorado, Puerto Rico; y para otros fines.
51. **Ordenanza Núm. 19 Serie 2011-2012:** Para disponer un canon de arrendamiento por el uso de las dos estructuras tipo Gazebo construidas en los terrenos del Gran Parque Agroturístico, Ecológico y Recreativo El Dorado, usos permitidos y horario; y para otros fines.
52. **Ordenanza Núm.36 Serie 2011-2012:** Para fijar el canon de arrendamiento por el uso de los Centros Comunales para la celebración de actividades de carácter social establecer hora limite para el cese de las actividades; y para otros fines.
53. **Ordenanza Núm.37 Serie 2011-2012:** Para enmendar el reglamento número 2 Serie 2003-2004, aprobado por el alcalde de Dorado, Puerto Rico, el 8 de marzo de 2004 y adoptado por esta Legislatura Municipal mediante la ordenanza número 60, serie 2003-2004 el 26 de marzo de 2004; y para otros fines.
54. **Ordenanza Núm. 41 Serie 2011-2012:** Para disponer un canon de arrendamiento por el uso de las facilidades recreativas de la Urbanización Jardines de Dorado, en el área urbana; y para otros fines.
55. **Ordenanza Núm.43. Serie 2011-2012:** Para enmendar el reglamento para la ubicación y operación de los Negocios Ambulantes que operan en el Municipio de Dorado, Puerto Rico, en su artículo XXIV, adoptado al amparo de las disposición de la Ordenanza Número 1 Serie 2005-2006 y para otros fines.
56. **Ordenanza Núm. 52 Serie 2011-2012:** Para imponer y cobrar un cargo de veinticinco dólares (\$25.00) a toda persona natural o jurídica que efectúe un pago mediante cheque al Gobierno Municipal de Dorado Puerto Rico u dicho cheque resulta incobrable por insuficiencia de fondos y para otros fines.
57. **Ordenanza Núm. 30 Serie 2014-2015:** Para disponer el uso mediante pago de la Cancha de la URBANIZACIÓN Jardines de Dorado para la celebración de actividades por distintos conceptos; y para otros fines.
58. **Ordenanzas Núm. 32 Serie 2014-2015:** Para imponer y cobrar un canon de arrendamiento para el uso de las estructuras tipo Gazebo, Terraza de la Casa Solar y Pabellón del Gran Parque constituidas y disponibles en el Gran Parque Agroturístico Ecológico y Recreativo El Dorado, usos permitidos y horario; y para otros fines.
59. **Ordenanza Núm. 50 Serie 2014-2015:** Para enmendar el Reglamento para la ubicación y operación de los negocios ambulantes que operan en el Municipio de Dorado, Puerto Rico, en su Artículo XXIV, adoptado al amparar de las disposiciones de la Ordenanza Número 1, Serie 2005-2006; y para otros fines.
60. **Ordenanza Núm. 05 Serie 2015-2016:** Para disponer un cobro por el uso del Museo Casa del Rey para la celebración de actividades sociales que no menoscaben su valor cultural ni presenten una amenaza para las facilidades y piezas en exhibición; y para otros fines.

61. **Ordenanza Núm. 07 Serie 2015-2016:** Para disponer las normas que regirán el uso y operación del Parque José A. Nieves Adorno, ubicado en el Barrio Espinosa de este Municipio; y para otros fines.
62. **Ordenanza Núm. 24 Serie 2015-2016:** Para facultar al Municipio de Dorado por conducto de su alcalde Hon. Carlos A. López Rivera, o al funcionario designado por este, a otorgar una exención del pago de patentes, arbitrios de construcción o combinación de ambas, a profesionales, entidades corporativas y pequeñas o medianos comerciantes para negocios de nueva creación dedicados al expendio de comidas, venta de bienes o servicios, o proyectos residenciales que deseen establecerse e invertir en propiedades en desuso, vacantes, abandonadas o deterioradas ubicadas en el centro urbano del Municipio de Dorado; y para otros fines.
63. **Ordenanza Núm. 52 Serie 2015-2016:** Para disponer que el primer día de Fiestas Patronales, este año y años subsiguientes, sea separado y dedicado única y exclusivamente a la presentación de música sacra en la programación de este tradicional evento, prohibir el expendio de bebidas alcohólicas en la Plaza Pública y sus alrededores en este primer día; y para otros fines.
64. **Ordenanza Núm. 36 Serie 2015-2016:** La Legislatura Municipal Autónomo de Dorado, Puerto Rico, para adoptar un nuevo Reglamento que regirá el uso, disfrute y operación del Gran Parque Agroturístico, Ecológico y Recreativo el Dorado.
65. **Ordenanza Núm. 31 Serie 2016-2017:** Para Reglamentar el uso de la facilidad municipal conocida como Plaza los Doradeños Ilustres.
66. **Ordenanza Núm. 20 Serie 2017-2018:** A los efectos de aumentar el precio de los Osarios.
67. **Ordenanza Núm. 21 Serie 2017-2018:** A los efectos de aumentar el precio de los nichos; y para añadir nueva área de nichos que se conocerá como "Luz del Paraíso".
68. **Ordenanza Núm. 22 Serie 2018-2019:** Nuevo Reglamento para la Ubicación de Negocios Ambulantes en el Municipio de Dorado.
69. **Ordenanza Núm. 19 Serie 2017-2018:** Enmendar Reglamento de Arrendamiento del Anfiteatro Ángel "Músico" Hernández.
70. **Ordenanza Núm. 10 Serie 2017-2018:** Cobro de Arrendamiento por el Uso de la Cancha Bajo Techo del Complejo Deportivo Edgar Martínez.
71. **Ordenanza Núm. 27 Serie 2018-2019** Reglamentar y establecer el cobro de los Servicios de poda, corte, recogido y disposición de árboles.
72. **Ordenanza Núm. 10 Serie 2018-2019** Para enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ordenanza Núm. 1, Serie 2018-2019 con el fin de afinar varias disposiciones administrativas del depósito privado de escombros y material vegetativo en las facilidades del Departamento de Obras Públicas del Municipio Autónomo de Dorado, y para otros fines.
73. **Ordenanza Núm. 26 Serie 2018-2019** Para establecer la política pública y regular el manejo, restauración y conservación de los árboles y áreas de vegetación de límites del Municipio.

74. **Ordenanza Núm., 12 Serie 2019-2020** Para añadir disposición a la Ordenanza Núm. 54 Serie 2008-2009 en su Sección Quinta, con el fin de lograr acuerdos con las compañías e industrias en cuanto a los arbitrios de construcción y para el desarrollo económico en el Municipio de Dorado.
75. **Ordenanza Núm. 7 2019-2020** Para enmendar el Artículo XX y el Artículo XXIV del Reglamento para la Ubicación y Operación de Negocios Ambulantes en el Municipio de Dorado, según aprobado por la Ordenanza Núm. 22, Serie 2018-2019; ajustar los derechos de cobrar por las solicitudes de licencia y gastos operacionales administrativos, y para otros fines.

Certifico hoy 11 de mayo de 2021.



Luis R. Sierra Salgado
Director de Finanzas

Municipio de Dorado
Informe de ingresos estimados y actuales
Para periodo terminado en: 05/31/2021

Fecha: 5/31/2021 Cuenta: Todas Id segmento: Ninguno	Código de transacción: FY2021 Ordenado por: Account Number Incluir: AA Details, Unposted Trx
---	--

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Ingreso estimado	Ingreso de años anteriores	Ingreso del año fiscal	Ingreso total	Ingreso del mes	Ingreso no realizado	% Ingreso estimado
010-03-04-8101-00	Patentes	FY2021	\$4,290,656.20	-	\$6,324,835.34	\$6,324,835.34	\$9,291.87	(\$2,034,179.14)	147.40%
010-03-04-8102-00	INGRESO PATENTE - AÑOS ANTERIORE	FY2021	-	-	(44,274.05)	(44,274.05)	(1,449.28)	44,274.05	0.00%
010-03-04-8103-00	Impuesto Municipal Sobre las Ventas y Usr	FY2021	3,000,000.00	-	2,877,390.67	2,877,390.67	-	122,609.33	95.91%
010-03-04-8104-00	Intereses, Recargos y Penalidades (IVU)	FY2021	10,000.00	-	-	-	-	10,000.00	0.00%
010-03-04-8121-00	Intereses y Recargos por Demoras en Pate	FY2021	85,813.12	-	28,465.76	28,465.76	4,260.61	57,347.36	33.17%
010-03-04-8122-01	CERTIFICACIONES	FY2021	25.00	-	188.00	188.00	-	(163.00)	752.00%
010-03-04-8122-02	COPIAS FOTOSTATICAS	FY2021	50.00	-	107.75	107.75	-	(57.75)	215.50%
010-03-04-8122-03	SEGREGACIÓN DE TERRENOS	FY2021	25.00	-	350.00	350.00	-	(325.00)	1400.00%
010-03-04-8301-00	Árbitros de Construcción	FY2021	1,650,000.00	-	3,120,432.19	3,120,432.19	193,610.32	(1,470,432.19)	189.11%
010-03-04-8304-00	Licencias y Permisos Misceláneos	FY2021	50,000.00	-	27,915.00	27,915.00	3,530.00	22,085.00	55.83%
010-03-04-8402-00	Compensación Autoridad de Energía Eléctri	FY2021	707,158.77	-	-	-	-	707,158.77	0.00%
010-03-04-8404-00	Otros Ingresos Intergubernamentales	FY2021	224,816.80	-	546,386.83	546,386.83	15,420.73	(321,570.03)	243.03%
010-03-04-8410-01	Comisión Teléfonos Públicos	FY2021	3,000.00	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
010-03-04-8507-00	Disposición de Desperdicios	FY2021	5,000.00	-	15,010.00	15,010.00	545.00	(10,010.00)	300.20%
010-03-04-8511-00	Otros Ingresos por Servicio	FY2021	-	-	4,200.00	4,200.00	1,500.00	(4,200.00)	0.00%
010-03-04-8511-01	Adquisición Planos Subastas	FY2021	11,740.00	-	5,975.00	5,975.00	225.00	5,765.00	50.89%
010-03-04-8511-02	Comisión Máquinas de Refrescos	FY2021	8,260.00	-	-	-	-	8,260.00	0.00%
010-03-04-8601-00	Multas	FY2021	3,500.00	-	5,105.58	5,105.58	555.92	(1,605.58)	145.87%
010-03-04-8602-00	Confiscaciones	FY2021	100.00	-	-	-	-	100.00	0.00%
010-03-04-8701-00	Intereses en Inversiones	FY2021	2,800.00	-	-	-	-	2,800.00	0.00%
010-03-04-8703-00	Intereses Bancarios	FY2021	80,000.00	-	25.00	25.00	-	79,975.00	0.03%

Municipio de Dorado
Informe de ingresos estimados y actuales
Para periodo terminado en: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Ingreso estimado	Ingreso de años anteriores	Ingreso del año fiscal	Ingreso total	Ingreso del mes	Ingreso no realizado	% Ingreso estimado
010-03-04-8705-00	Ingresos Eventuales	FY2021	250,000.00	-	162,275.21	162,275.21	10.00	87,724.79	84.91%
010-03-04-8706-01	Arrendamiento Sitios Públicos (Plaza)	FY2021	15,000.00	-	-	-	-	15,000.00	0.00%
010-03-04-8706-02	Renta Equipo Pesado	FY2021	800.00	-	-	-	-	800.00	0.00%
010-03-04-8706-03	Arrendamiento Estacionamiento Iglesia	FY2021	3,000.00	-	3,750.00	3,750.00	-	(750.00)	125.00%
010-03-04-8706-04	Arrendamiento del Terminal Este	FY2021	5,000.00	-	-	-	-	5,000.00	0.00%
010-03-04-8706-05	Arrendamiento Casa del Rey	FY2021	2,000.00	-	-	-	-	2,000.00	0.00%
010-03-04-8706-06	Arrendamiento Teatro Juan Boria	FY2021	10,000.00	-	-	-	-	10,000.00	0.00%
010-03-04-8706-07	Arrendamiento Casa del los Artesanos	FY2021	2,500.00	-	-	-	-	2,500.00	0.00%
010-03-04-8706-08	Arrendamiento Centro de Gobierno	FY2021	38,700.00	-	-	-	-	38,700.00	0.00%
010-03-04-8706-09	Arrendamiento Parque del Avión	FY2021	3,000.00	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
010-03-04-8706-10	Arrendamiento Cualquier Propiedad Munpl.	FY2021	120,000.00	-	189,250.32	189,250.32	3,546.96	(69,250.32)	157.70%
010-03-04-8709-00	Otros Ingresos	FY2021	-	-	35,201.90	35,201.90	23,907.93	(35,201.90)	0.00%
010-03-04-8709-01	Membresía (Gimnasio Municipal)	FY2021	197,000.00	-	8,792.50	8,792.50	-	188,207.50	4.46%
010-03-04-8709-02	Cobro de Estacionamiento (Bolsillo)	FY2021	2,500.00	-	-	-	-	2,500.00	0.00%
010-03-04-8709-03	COBRO A LOS PLANES MEDICOS SERV.	FY2021	500.00	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-03-04-8722-00	Otras Fuentes Financieras, Cont. Sobre Pn	FY2021	10,045,885.12	-	9,208,727.99	9,208,727.99	837,157.09	837,157.13	91.66%
010-03-04-8723-00	Otros Intereses	FY2021	1,000.00	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
010-50-53-8709-00	Otros Ingresos (Sellos del CRIM)	FY2021	5,000.00	-	3,923.00	3,923.00	167.50	1,077.00	78.46%
Gran Total:			\$20,834,830.01	\$0.00	\$22,524,033.99	\$22,524,033.99	\$1,092,279.65	(\$1,689,203.98)	

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Fecha: 5/31/2021
 Cuenta: Todas
 Id segmento: Ninguno

Código de transacción: FY2021
 Ordenado por: Account Number
 Incluir: AA Description, AA Details, Unposted Trx

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-01-01-9101-00	Empleados Regulares (Legislatura)	FY2021 - Presup	\$64,116.00	-	\$44,792.86	\$44,792.86	\$2,836.00	-	\$19,323.14	69.86%
010-01-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	5,019.62	-	3,503.17	3,503.17	216.96	-	1,516.45	69.78%
010-01-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	10,800.00	-	6,000.00	6,000.00	-	-	4,800.00	55.55%
010-01-01-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	1,000.00	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	100.00%
010-01-01-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	1,600.00	-	919.12	919.12	-	251.48	429.40	73.16%
010-01-01-9235-00	Gastos de Teléfonos y Comunicaci	FY2021 - Presup	1,500.00	-	-	-	-	-	1,500.00	0.00%
010-01-01-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	1,000.00	-	116.85	116.85	-	495.00	368.15	61.18%
010-01-01-9401-00	Dietas (Legisladores)	FY2021 - Presup	65,000.00	-	49,565.00	49,565.00	6,860.00	-	15,435.00	76.25%
010-01-01-9406-00	Adiestramiento	FY2021 - Presup	2,500.00	-	2,053.40	2,053.40	-	-	446.60	82.13%
010-01-04-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	300.00	-	271.25	271.25	-	-	28.75	90.41%
010-01-04-9405-00	Gastos de Representación	FY2021 - Presup	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
010-01-04-9411-00	Servicios Profesionales	FY2021 - Presup	18,000.00	-	4,500.00	4,500.00	1,500.00	3,000.00	10,500.00	41.66%
010-01-04-9415-00	Relaciones Públicas	FY2021 - Presup	250.00	-	136.00	136.00	-	-	114.00	54.40%
010-01-04-9461-00	Mantenimiento de Equipo	FY2021 - Presup	800.00	-	-	-	-	-	800.00	0.00%
010-01-04-9463-00	Mantenimiento de Vehículos	FY2021 - Presup	1,000.00	-	-	-	-	93.10	906.90	9.31%
010-02-01-9101-00	Empleados Regulares (Oficina del	FY2021 - Presup	612,330.79	-	567,027.86	567,027.86	28,809.50	-	45,302.93	92.60%
010-02-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	49,465.08	-	44,121.26	44,121.26	2,203.94	-	5,343.82	89.19%
010-02-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	75,600.00	-	58,338.00	58,338.00	-	-	17,262.00	77.16%
010-02-01-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	10,500.00	-	10,500.00	10,500.00	-	-	-	100.00%
010-02-01-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	3,800.00	-	407.97	407.97	-	821.80	2,570.23	32.36%
010-02-01-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	800.00	-	366.00	366.00	-	-	434.00	45.75%

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-02-01-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	2,500.00	-	-	-	-	99.75	2,400.25	3.99%
010-02-02-9211-00	Drogas, Medicinas y Otros Suminis	FY2021 - Presup	3,500.00	-	-	-	-	-	3,500.00	0.00%
010-02-02-9447-01	Ataúdes y Entierros a Personas Ind	FY2021 - Presup	11,000.00	-	2,800.00	2,800.00	-	3,945.00	4,255.00	61.31%
010-02-02-9447-02	Limosnas a Personas Indigentes	FY2021 - Presup	24,000.00	-	24,000.00	24,000.00	-	-	-	100.00%
010-02-02-9447-03	Compra Mats. Const. Ayuda Rep. \	FY2021 - Presup	61,318.00	-	27,468.70	27,468.70	635.40	18,054.09	15,795.21	74.24%
010-02-02-9447-04	Servs.Meds.Dents.Laboratorios	FY2021 - Presup	10,000.00	-	3,444.00	3,444.00	-	2,300.00	4,256.00	57.44%
010-02-04-9405-00	Gastos de Representación	FY2021 - Presup	100.00	-	-	-	-	-	100.00	0.00%
010-02-04-9415-00	Relaciones Públicas	FY2021 - Presup	30,000.00	-	23,086.62	23,086.62	-	5,244.93	1,668.45	94.43%
010-02-07-9101-00	Empleados Regulares (Prog. Mi Es	FY2021 - Presup	337,284.00	-	258,720.98	258,720.98	12,517.50	-	78,563.02	76.70%
010-02-07-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	26,528.97	-	20,502.05	20,502.05	957.58	-	6,026.92	77.28%
010-02-07-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	68,400.00	-	43,262.00	43,262.00	-	-	25,138.00	63.24%
010-02-07-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	8,500.00	-	8,500.00	8,500.00	-	-	-	100.00%
010-02-07-9242-00	Materiales y Suministro de Operaci	FY2021 - Presup	6,500.00	-	1,367.20	1,367.20	-	371.90	4,760.90	26.75%
010-02-07-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-02-07-9447-00	Donaciones (Aportación Municipal)	FY2021 - Presup	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00	-	-	-	100.00%
010-02-09-9101-00	Empleados Regulares (Cultura)	FY2021 - Presup	423,528.00	-	289,105.29	289,105.29	13,457.50	-	134,422.71	68.26%
010-02-09-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	33,356.15	-	22,919.89	22,919.89	1,029.53	-	10,436.26	68.71%
010-02-09-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	90,000.00	-	54,304.00	54,304.00	-	-	35,696.00	60.33%
010-02-09-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	10,500.00	-	10,500.00	10,500.00	-	-	-	100.00%
010-02-09-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
010-02-09-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
010-02-09-9242-00	Materiales y Suministro de Operaci	FY2021 - Presup	5,000.00	-	3,754.60	3,754.60	-	977.90	267.50	94.65%
010-02-09-9447-01	Certamen Belleza Miss Mundo	FY2021 - Presup	250.00	-	-	-	-	-	250.00	0.00%

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-02-09-9447-02	Certamen Miss P.R. Teen	FY2021 - Presup	250.00	-	-	-	-	-	250.00	0.00%
010-02-09-9447-03	Certamen Miss P.R. Universe	FY2021 - Presup	800.00	-	-	-	-	-	800.00	0.00%
010-02-09-9447-04	Aport.Dif.Certamenes Belleza PR FFY2021 - Presup	FY2021 - Presup	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
010-02-09-9465-00	Misceláneos (Premios Metálicos)	FY2021 - Presup	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
010-02-16-9101-00	Empleados Regulares (Asuntos Ed	FY2021 - Presup	248,340.00	-	161,366.83	161,366.83	6,550.35	-	86,973.17	64.97%
010-02-16-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	19,571.76	-	12,918.32	12,918.32	501.05	-	6,653.44	66.00%
010-02-16-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	54,000.00	-	31,485.00	31,485.00	-	-	22,515.00	58.30%
010-02-16-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	7,500.00	-	7,500.00	7,500.00	-	-	-	100.00%
010-02-16-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
010-02-16-9447-00	Donaciones	FY2021 - Presup	100,000.00	-	100,000.00	100,000.00	-	-	-	100.00%
010-02-21-9215-00	Materiales de Mantenimiento	FY2021 - Presup	800.00	-	-	-	-	-	800.00	0.00%
010-02-21-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-02-21-9305-00	Equipo de Mecánica	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-02-21-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
010-02-21-9411-00	Servicios Profesionales (Consultivo	FY2021 - Presup	13,225.00	-	-	-	-	-	13,225.00	0.00%
010-02-21-9465-00	Misceláneos	FY2021 - Presup	3,500.00	-	-	-	-	-	3,500.00	0.00%
010-02-31-9465-00	Misceláneos (Compra Juguetes, Gr	FY2021 - Presup	35,000.00	-	34,999.68	34,999.68	-	0.32	-	100.00%
010-02-45-9101-00	Empleados Regulares (Programa R	FY2021 - Presup	58,668.00	-	51,334.50	51,334.50	2,444.50	-	7,333.50	87.50%
010-02-45-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	4,564.60	-	4,003.62	4,003.62	187.00	-	560.98	87.71%
010-02-45-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	7,200.00	-	6,000.00	6,000.00	-	-	1,200.00	83.33%
010-02-45-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	1,000.00	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	100.00%
010-02-47-9201-00	MATERIALES DE OFICINA	FY2021 - Presup	300.00	-	-	-	-	-	300.00	0.00%
010-02-47-9223-00	COMPRA DE UNIFORMES	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-02-47-9242-00	MATERIALES Y SUMINISTROS DIF	FY2021 - Presup	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
010-02-47-9327-00	COMPRA DE EQUIPOS	FY2021 - Presup	8,500.00	-	-	-	-	-	8,500.00	0.00%
010-02-47-9461-00	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	FY2021 - Presup	6,000.00	-	-	-	-	-	6,000.00	0.00%
010-03-01-9101-00	Empleados Regulares (Finanzas)	FY2021 - Presup	611,541.96	-	496,727.09	496,727.09	22,900.22	-	114,814.87	81.22%
010-03-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	47,930.46	-	39,070.66	39,070.66	1,751.88	-	8,859.80	81.51%
010-03-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	108,000.00	-	82,800.00	82,800.00	-	-	25,200.00	76.66%
010-03-01-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	14,000.00	-	14,000.00	14,000.00	-	-	-	100.00%
010-03-01-9327-00	Compra de Equipos (Administrativo)	FY2021 - Presup	2,500.00	-	-	-	-	-	2,500.00	0.00%
010-03-01-9401-00	Dietas (Int.Público Reglamento Neg)	FY2021 - Presup	500.00	-	50.00	50.00	-	-	450.00	10.00%
010-03-04-9151-00	Beneficio por Fondo del Seguro del	FY2021 - Presup	512,691.67	-	385,748.37	385,748.37	(19,097.85)	-	126,943.30	75.23%
010-03-04-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	20,200.00	-	12,946.52	12,946.52	-	4,884.30	2,369.18	88.27%
010-03-04-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	1,500.00	-	140.00	140.00	-	210.00	1,150.00	23.33%
010-03-04-9228-00	Gastos de Energía Eléctrica (Lum.I)	FY2021 - Presup	861.00	-	-	-	-	-	861.00	0.00%
010-03-04-9229-00	Utilidades Atrasadas	FY2021 - Presup	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
010-03-04-9232-00	Gastos de Acueducto y Alcantarilla	FY2021 - Presup	549,999.94	-	349,482.22	349,482.22	9,804.34	100,322.12	100,195.60	81.78%
010-03-04-9235-00	Gastos de Teléfonos y Comunicaci	FY2021 - Presup	257,200.00	-	142,204.39	142,204.39	6,547.58	113,766.95	1,228.66	99.52%
010-03-04-9242-00	Materiales y Suministro de Operaci	FY2021 - Presup	4,500.00	-	2,778.65	2,778.65	-	562.40	1,158.95	74.24%
010-03-04-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	3,000.00	-	1,466.75	1,466.75	-	1,422.15	111.10	96.29%
010-03-04-9410-00	Gastos de Auditoría Sencilla (Singl	FY2021 - Presup	40,000.00	-	-	-	-	34,900.00	5,100.00	87.25%
010-03-04-9411-00	Servicios Profesionales (Consultivo)	FY2021 - Presup	1,277,825.18	-	821,615.10	821,615.10	48,733.36	359,114.06	97,096.02	92.40%
010-03-04-9439-00	Cargos por Servicios Bancarios	FY2021 - Presup	50,000.00	-	39,763.99	39,763.99	-	-	10,236.01	79.52%
010-03-04-9442-00	Seguros	FY2021 - Presup	902,674.00	-	901,939.00	901,939.00	-	226.00	509.00	99.94%
010-03-04-9443-00	Gastos de Salud	FY2021 - Presup	351,765.14	-	333,942.30	333,942.30	37,104.70	-	17,822.84	94.93%

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-03-04-9444-00	Cuotas y Subscripciones	FY2021 - Presup	13,000.00	-	13,000.00	13,000.00	-	-	-	100.00%
010-03-04-9447-01	Aport. Mun. Para Otras Inst. Sin Fir	FY2021 - Presup	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00	-	-	-	100.00%
010-03-04-9447-02	Aport. Munpl. para Otras Inst. Sin Fin	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-03-04-9447-03	Aport. Munpl. Cruz Roja Americana	FY2021 - Presup	500.00	-	109.50	109.50	-	-	390.50	21.90%
010-03-04-9447-04	Donación Asociación Espina Bífida	FY2021 - Presup	1,500.00	-	-	-	-	-	1,500.00	0.00%
010-03-04-9447-05	Donación Liga Contra el Cáncer	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-03-04-9447-06	Aport. Munpl. Asoc. Puertorriqueña d	FY2021 - Presup	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	0.00%
010-03-04-9450-00	Renta de Edificios, Locales y Terrei	FY2021 - Presup	92,814.00	-	84,000.00	84,000.00	-	2,850.00	5,964.00	93.57%
010-03-04-9451-00	Renta de Equipo y Vehículos	FY2021 - Presup	75,000.00	-	66,426.93	66,426.93	-	510.00	8,063.07	89.24%
010-03-04-9453-00	Renta Atrasada	FY2021 - Presup	1,700.00	-	-	-	-	-	1,700.00	0.00%
010-03-04-9461-00	Mantenimiento de Equipo	FY2021 - Presup	3,000.00	-	625.00	625.00	-	558.50	1,816.50	39.45%
010-03-04-9465-01	Gastos Orientación e Int. Colectiva	FY2021 - Presup	24,945.51	-	1,991.25	1,991.25	80.00	1,125.00	21,829.26	12.49%
010-03-04-9465-02	Aport. Munpl. Programa Federal (P	FY2021 - Presup	6,500.00	-	-	-	-	-	6,500.00	0.00%
010-03-04-9465-03	Premios Metálicos	FY2021 - Presup	2,000.00	-	-	-	-	-	2,000.00	0.00%
010-03-04-9465-04	Aport. Munpl. Programa Estatal (Pa	FY2021 - Presup	6,500.00	-	-	-	-	-	6,500.00	0.00%
010-03-04-9465-05	Caja Menuda	FY2021 - Presup	7,868.00	-	5,763.27	5,763.27	-	1,987.53	117.20	98.51%
010-03-04-9465-06	Compra Boletos Autopista	FY2021 - Presup	7,965.00	-	2,000.00	2,000.00	-	-	5,965.00	25.10%
010-03-04-9465-07	Pago Marbetes de Vehículos Oficia	FY2021 - Presup	15,000.00	-	3,239.00	3,239.00	-	4,261.00	7,500.00	50.00%
010-03-04-9467-00	Publicaciones y Anuncios	FY2021 - Presup	4,700.00	-	3,470.49	3,470.49	1,872.18	842.48	387.03	91.76%
010-03-04-9469-01	Sello y Máquina de Sellar	FY2021 - Presup	8,016.00	-	5,000.00	5,000.00	-	3,016.00	-	100.00%
010-03-04-9469-02	Renta Apartado Postal	FY2021 - Presup	2,984.00	-	1,390.00	1,390.00	-	-	1,594.00	46.58%
010-03-04-9470-00	Pago Sentencias y Reclamaciones	FY2021 - Presup	23,300.00	-	12,500.00	12,500.00	-	-	10,800.00	53.64%
010-03-04-9471-00	Reclamaciones Años Anteriores	FY2021 - Presup	43,054.49	-	26,439.55	26,439.55	-	14,761.08	1,853.86	95.69%

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-03-04-9477-00	Aportación al CRIM	FY2021 - Presup	494,758.05	-	453,528.13	453,528.13	41,229.83	-	41,229.92	91.66%
010-03-04-9478-00	Liquidación de Deuda con el CRIM	FY2021 - Presup	19,699.37	-	18,057.71	18,057.71	1,641.61	-	1,641.66	91.66%
010-04-01-9101-00	Empleados Regulares (Obras Públi	FY2021 - Presup	1,695,540.00	-	1,256,516.25	1,256,516.25	57,223.15	-	439,023.75	74.10%
010-04-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	133,686.81	-	99,604.40	99,604.40	4,377.39	-	34,082.41	74.50%
010-04-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	374,400.00	-	241,821.80	241,821.80	-	-	132,578.20	64.58%
010-04-01-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	45,500.00	-	45,500.00	45,500.00	-	-	-	100.00%
010-04-01-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	1,197.75	-	603.15	603.15	-	594.60	-	100.00%
010-04-01-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	4,500.00	-	-	-	-	-	4,500.00	0.00%
010-04-01-9238-00	Materiales de Construcción	FY2021 - Presup	1,802.25	-	-	-	-	397.50	1,404.75	22.05%
010-04-01-9462-00	Reparación y Mant. de Estructuras	FY2021 - Presup	117,513.11	-	6,529.75	6,529.75	-	43.68	110,939.68	5.59%
010-04-04-9225-00	Combustible y Lubricantes	FY2021 - Presup	218,000.00	-	81,981.14	81,981.14	-	69,941.36	66,077.50	69.68%
010-04-04-9228-00	Gastos de Energía Eléctrica	FY2021 - Presup	500,158.77	-	-	-	-	500,158.77	-	100.00%
010-04-04-9432-00	Costos de Construcción (Obras y M	FY2021 - Presup	353,765.18	-	-	-	-	-	353,765.18	0.00%
010-04-04-9436-00	Canon Excavaciones y Demolicion	FY2021 - Presup	8,000.00	-	8,000.00	8,000.00	-	-	-	100.00%
010-04-04-9461-00	Mantenimiento de Equipo	FY2021 - Presup	14,500.00	-	-	-	-	10,161.95	4,338.05	70.08%
010-04-04-9463-00	Mantenimiento de Vehículos	FY2021 - Presup	189,000.00	-	64,138.69	64,138.69	606.19	54,874.58	69,986.73	62.96%
010-04-04-9464-00	Mantenimiento de Edificios	FY2021 - Presup	212,058.00	-	59,049.78	59,049.78	10,420.00	41,442.82	111,565.40	47.38%
010-04-04-9473-00	Disposición de Desperdicios	FY2021 - Presup	2,276,000.00	-	1,323,440.00	1,323,440.00	139,160.00	278,320.00	674,240.00	70.37%
010-04-06-9242-00	Materiales y Suministro de Operaci	FY2021 - Presup	103,000.00	-	868.69	868.69	-	2,049.95	100,081.36	2.83%
010-04-06-9305-00	Equipo de Mecánica	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-04-06-9327-00	Compra de Equipo	FY2021 - Presup	78,942.00	-	2,608.70	2,608.70	-	17,132.00	59,201.30	25.00%
010-04-06-9451-00	Renta de Equipo y Vehículos	FY2021 - Presup	56,000.00	-	950.00	950.00	45.00	3,509.25	51,540.75	7.96%
010-04-13-9242-00	Materiales y Suministro de Operaci	FY2021 - Presup	24,000.00	-	12,671.41	12,671.41	-	3,568.45	7,760.14	67.66%

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-04-13-9437-00	Landscaping o Paisajismo	FY2021 - Presup	3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	0.00%
010-06-01-9101-00	Empleados Regulares (Manejo de	FY2021 - Presup	547,812.00	-	449,904.00	449,904.00	21,424.00	-	97,908.00	82.12%
010-06-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	43,016.87	-	35,450.47	35,450.47	1,638.98	-	7,566.40	82.41%
010-06-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	104,400.00	-	72,416.00	72,416.00	-	-	31,984.00	69.36%
010-06-01-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	13,500.00	-	13,500.00	13,500.00	-	-	-	100.00%
010-06-01-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	550.00	-	-	-	-	-	550.00	0.00%
010-06-01-9221-00	Alimentos	FY2021 - Presup	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
010-06-01-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	800.00	-	266.00	266.00	-	-	534.00	33.25%
010-06-01-9242-00	Materiales y Suministró de Operaci	FY2021 - Presup	2,000.00	-	47.00	47.00	-	-	1,953.00	2.35%
010-06-01-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-06-01-9442-01	Seguro Cadetes y Voluntarios Mani	FY2021 - Presup	150.00	-	-	-	-	-	150.00	0.00%
010-06-01-9442-02	SEGURO CONTRA INUNDACIONI	FY2021 - Presup	150.00	-	-	-	-	-	150.00	0.00%
010-06-04-9205-00	Herramientas	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-06-04-9415-00	Relaciones Públicas	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-06-04-9451-00	Renta de Equipo y Vehículos	FY2021 - Presup	750.00	-	-	-	-	-	750.00	0.00%
010-06-04-9461-00	Mantenimiento de Equipo	FY2021 - Presup	850.00	-	-	-	-	414.00	436.00	48.70%
010-06-04-9463-00	Mantenimiento de Vehículos	FY2021 - Presup	3,750.00	-	885.00	885.00	315.00	1,058.14	1,806.86	51.81%
010-07-01-9101-00	Empleados Regulares (Policía Mun	FY2021 - Presup	856,644.00	-	596,787.00	596,787.00	28,276.00	-	259,857.00	69.66%
010-07-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	66,795.50	-	46,572.26	46,572.26	2,163.17	-	20,223.24	69.72%
010-07-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	118,800.00	-	67,816.00	67,816.00	-	-	50,984.00	57.08%
010-07-01-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	12,000.00	-	12,000.00	12,000.00	-	-	-	100.00%
010-07-01-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	1,275.00	-	565.80	565.80	-	-	709.20	44.37%
010-07-01-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	7,500.00	-	225.00	225.00	-	6,319.69	955.31	87.26%

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-07-01-9242-00	Materiales y Suministro de Operaci	FY2021 - Presup	1,900.00	-	1,102.37	1,102.37	-	789.05	8.58	99.54%
010-07-01-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	2,500.00	-	-	-	-	-	2,500.00	0.00%
010-07-04-9205-00	Herramientas	FY2021 - Presup	425.00	-	-	-	-	-	425.00	0.00%
010-07-04-9451-00	Renta de Equipo y Vehículos	FY2021 - Presup	750.00	-	-	-	-	-	750.00	0.00%
010-07-04-9461-00	Mantenimiento de Equipo	FY2021 - Presup	1,350.00	-	-	-	-	-	1,350.00	0.00%
010-07-04-9463-00	Mantenimiento de Vehículos	FY2021 - Presup	40,000.00	-	14,707.95	14,707.95	-	14,528.50	10,763.55	73.09%
010-08-01-9101-00	Empleados Regulares (Recursos H	FY2021 - Presup	288,060.00	-	217,755.50	217,755.50	10,203.00	-	70,304.50	75.59%
010-08-01-9105-00	Empleados Transitorios	FY2021 - Presup	427,021.40	-	297,446.67	297,446.67	14,733.46	-	129,574.73	69.65%
010-08-01-9106-00	Irregulares	FY2021 - Presup	1,630,024.50	-	1,181,930.05	1,181,930.05	77,859.59	-	448,094.45	72.50%
010-08-01-9107-00	Vacaciones Acumuladas Licencia R	FY2021 - Presup	35,000.00	-	27,126.41	27,126.41	-	-	7,873.59	77.50%
010-08-01-9108-00	Vacaciones Acumuladas Licencia p	FY2021 - Presup	85,000.00	-	54,341.07	54,341.07	709.48	-	30,658.93	63.93%
010-08-01-9110-00	Seguro Choferil	FY2021 - Presup	2,000.00	-	1,238.65	1,238.65	58.35	-	761.35	61.93%
010-08-01-9114-00	Cargo de PayGo	FY2021 - Presup	304,737.54	-	228,046.76	228,046.76	-	-	76,690.78	74.83%
010-08-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	196,230.34	-	151,307.40	151,307.40	7,918.25	-	44,922.94	77.10%
010-08-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	144,000.00	-	85,504.00	85,504.00	-	-	58,496.00	59.37%
010-08-01-9145-00	Seguro por Desempleo	FY2021 - Presup	90,000.00	-	27,923.28	27,923.28	-	62,076.72	-	100.00%
010-08-01-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	85,500.00	-	85,500.00	85,500.00	-	-	-	100.00%
010-08-01-9173-00	Beneficios Marginales (Seguro de	FY2021 - Presup	15,000.00	-	9,587.40	9,587.40	855.50	5,412.60	-	100.00%
010-08-01-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	1,500.00	-	1,107.92	1,107.92	-	126.35	265.73	82.28%
010-08-01-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
010-08-01-9406-00	Adiestramientos	FY2021 - Presup	3,750.00	-	-	-	-	-	3,750.00	0.00%
010-08-04-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	1,500.00	-	-	-	-	-	1,500.00	0.00%
010-08-04-9413-00	Pruebas de Dopaje	FY2021 - Presup	7,000.00	-	771.00	771.00	-	6,229.00	-	100.00%

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-09-21-9101-00	Empleados Regulares (Recreación	FY2021 - Presup	300,648.00	-	254,140.50	254,140.50	11,715.50	-	46,507.50	84.53%
010-09-21-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	23,688.07	-	20,130.28	20,130.28	896.26	-	3,557.79	84.98%
010-09-21-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	64,800.00	-	49,500.00	49,500.00	-	-	15,300.00	76.38%
010-09-21-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	9,000.00	-	9,000.00	9,000.00	-	-	-	100.00%
010-09-21-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	300.00	-	-	-	-	-	300.00	0.00%
010-09-21-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	1,000.00	-	-	-	-	-	1,000.00	0.00%
010-09-21-9242-00	Materiales y Suministro de Operaci	FY2021 - Presup	13,500.00	-	8,516.90	8,516.90	-	4,577.39	405.71	96.99%
010-09-21-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	18,750.00	-	5,627.90	5,627.90	-	1,327.00	11,795.10	37.09%
010-09-21-9447-01	Aport. Munpl. Herederas Volleyball	FY2021 - Presup	4,000.00	-	-	-	-	-	4,000.00	0.00%
010-09-21-9447-02	Aport.a Inst. S.Fines Lucro Act. De	FY2021 - Presup	42,000.00	-	5,372.00	5,372.00	1,570.00	1,000.00	35,628.00	15.17%
010-09-21-9461-00	Mantenimiento de Equipo	FY2021 - Presup	1,500.00	-	427.00	427.00	-	93.10	979.90	34.67%
010-09-21-9463-00	Mantenimiento de Vehículos	FY2021 - Presup	2,250.00	-	1,599.45	1,599.45	-	180.60	469.95	79.11%
010-09-21-9464-00	Mantenimiento de Edificios	FY2021 - Presup	3,000.00	-	192.70	192.70	-	424.40	2,382.90	20.57%
010-09-21-9465-00	Misceláneos (Premios Metálicos)	FY2021 - Presup	3,240.00	-	-	-	-	-	3,240.00	0.00%
010-13-01-9101-00	Empleados Regulares (Programas	FY2021 - Presup	106,392.00	-	91,538.90	91,538.90	4,474.66	-	14,853.10	86.03%
010-13-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	8,291.99	-	7,155.73	7,155.73	342.31	-	1,136.26	86.29%
010-13-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	14,400.00	-	11,104.00	11,104.00	-	-	3,296.00	77.11%
010-13-01-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	2,000.00	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	100.00%
010-13-04-9447-00	Donaciones (Aport.Munpl.Head Sta	FY2021 - Presup	822,000.00	-	753,206.80	753,206.80	-	-	68,793.20	91.63%
010-18-01-9101-00	Empleados Regulares (Vivienda)	FY2021 - Presup	98,964.00	-	86,398.96	86,398.96	4,123.50	-	12,565.04	87.30%
010-18-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	7,723.75	-	6,762.57	6,762.57	315.45	-	961.18	87.55%
010-18-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	14,400.00	-	12,000.00	12,000.00	-	-	2,400.00	83.33%
010-18-01-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	2,000.00	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	100.00%

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-19-01-9101-00	Empleados Regulares (Secretaría	FY2021 - Presup	146,700.00	-	116,814.18	116,814.18	5,558.50	-	29,885.82	79.62%
010-19-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	11,528.55	-	9,204.08	9,204.08	425.23	-	2,324.47	79.83%
010-19-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	28,800.00	-	15,516.00	15,516.00	-	-	13,284.00	53.87%
010-19-01-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	3,500.00	-	3,500.00	3,500.00	-	-	-	100.00%
010-19-01-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	3,000.00	-	1,472.87	1,472.87	-	895.96	631.17	78.96%
010-19-01-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-19-01-9401-00	Dietas (Int. Público Subasta)	FY2021 - Presup	2,500.00	-	300.00	300.00	-	-	2,200.00	12.00%
010-19-04-9467-00	Publicaciones y Anuncios (Aviso de	FY2021 - Presup	6,000.00	-	4,569.50	4,569.50	-	624.06	806.44	86.55%
010-21-10-9101-00	Empleados Regulares (Auditoría Int	FY2021 - Presup	77,328.00	-	51,210.66	51,210.66	3,385.00	-	26,117.34	66.22%
010-21-10-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	6,030.34	-	3,994.10	3,994.10	258.95	-	2,036.24	66.23%
010-21-10-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	10,800.00	-	6,600.00	6,600.00	-	-	4,200.00	61.11%
010-21-10-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	1,000.00	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	100.00%
010-21-10-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	1,300.00	-	-	-	-	-	1,300.00	0.00%
010-21-10-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-21-10-9327-00	Compra de Equipo	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-25-55-9101-00	Empleados Regulares (Planificació	FY2021 - Presup	45,084.00	-	33,340.19	33,340.19	1,557.50	-	11,743.81	73.95%
010-25-55-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	3,487.17	-	2,588.76	2,588.76	119.15	-	898.41	74.23%
010-25-55-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	3,600.00	-	2,400.00	2,400.00	-	-	1,200.00	66.66%
010-25-55-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	500.00	-	500.00	500.00	-	-	-	100.00%
010-25-55-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	200.00	-	-	-	-	-	200.00	0.00%
010-25-55-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	-	500.00	0.00%
010-25-55-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	500.00	-	-	-	-	149.00	351.00	29.80%
010-30-26-9101-00	Empleados Regulares (Centro de CF	FY2021 - Presup	47,364.00	-	41,443.50	41,443.50	1,973.50	-	5,920.50	87.50%

Municipio de Dorado
Informe de presupuesto, gastos y gravámenes
Al: 05/31/2021

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Presupuesto	Gastos de años anteriores	Gastos del año fiscal	Total de gastos	Gastos del mes	Gravámenes pendientes	Balance del presupuesto	% Ppto. utilizado
010-30-26-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	3,699.84	-	3,246.92	3,246.92	150.97	-	452.92	87.75%
010-30-26-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	7,200.00	-	6,000.00	6,000.00	-	-	1,200.00	83.33%
010-30-26-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	1,000.00	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	100.00%
010-30-26-9242-00	Materiales y Suministro de Operaci	FY2021 - Presup	2,477.47	-	2,477.47	2,477.47	1,950.00	-	-	100.00%
010-30-26-9327-00	Compra de Equipo	FY2021 - Presup	7,022.53	-	1,496.25	1,496.25	-	-	5,526.28	21.30%
010-30-26-9461-00	Mantenimiento de Equipo	FY2021 - Presup	4,000.00	-	1,600.00	1,600.00	1,500.00	400.00	2,000.00	50.00%
010-36-47-9101-00	Empleados Regulares (Oficina de T	FY2021 - Presup	21,401.21	-	-	-	-	-	21,401.21	0.00%
010-36-47-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	1,656.92	-	-	-	-	-	1,656.92	0.00%
010-36-47-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	1,800.00	-	-	-	-	-	1,800.00	0.00%
010-40-01-9101-00	Empleados Regulares (Oficina de F	FY2021 - Presup	40,836.00	-	-	-	-	-	40,836.00	0.00%
010-40-01-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	3,162.20	-	-	-	-	-	3,162.20	0.00%
010-40-01-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	3,600.00	-	-	-	-	-	3,600.00	0.00%
010-50-53-9101-00	Empleados Regulares (CRIM)	FY2021 - Presup	136,260.00	-	117,931.01	117,931.01	5,677.50	-	18,328.99	86.54%
010-50-53-9131-00	Seguro Social Federal	FY2021 - Presup	10,653.39	-	9,251.24	9,251.24	434.32	-	1,402.15	86.83%
010-50-53-9141-00	Plan Médico	FY2021 - Presup	21,600.00	-	17,233.00	17,233.00	-	-	4,367.00	79.78%
010-50-53-9171-00	Bono Navideño	FY2021 - Presup	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00	-	-	-	100.00%
010-50-53-9201-00	Materiales de Oficina	FY2021 - Presup	800.00	-	399.14	399.14	-	246.32	154.54	80.68%
010-50-53-9223-00	Compra de Uniformes	FY2021 - Presup	300.00	-	-	-	-	-	300.00	0.00%
010-50-53-9327-00	Compra de Equipos	FY2021 - Presup	2,500.00	-	-	-	-	-	2,500.00	0.00%
010-50-53-9469-00	Franqueo (Sellos)	FY2021 - Presup	1,500.00	-	-	-	-	-	1,500.00	0.00%
Gran Total:			\$22,081,855.19	\$0.00	\$14,999,055.17	\$14,999,055.17	\$657,689.47	\$1,770,041.63	\$5,312,758.39	



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Pedro R. Pierluisi
Gobernador

Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia
Director

9 de marzo de 2021

Sr. Luis Sierra Salgado
Director de Finanzas
Municipio de Dorado
PO Box 588
Dorado, Puerto Rico 00646

Estimado señor Sierra:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147-1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 2.100 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2021-2022. Por consiguiente, se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

De necesitar información adicional, favor comunicarse a Directoría de Gerencia Municipal, por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Olga Ramos Rivera
Ayudante Especial III

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2021-2022

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2021	Principal	Intereses	Total
<u>DORADO</u>					
	\$310,000.00	\$120,000.00	\$20,000.00	\$6,137.00	\$26,137.00
	\$2,850,000.00	\$1,235,000.00	\$170,000.00	\$64,203.50	\$234,203.50
	\$3,150,000.00	\$690,000.00	\$220,000.00	\$28,989.00	\$248,989.00
	\$115,000.00	\$30,000.00	\$10,000.00	\$1,248.00	\$11,248.00
	\$1,860,000.00	\$415,000.00	\$130,000.00	\$17,494.50	\$147,494.50
	\$3,650,000.00	\$2,371,027.58	\$135,000.00	\$149,729.30	\$284,729.30
	\$3,265,000.00	\$1,651,163.84	\$125,000.00	\$103,588.14	\$228,588.14
	\$3,395,000.00	\$1,156,835.43	\$185,000.00	\$74,503.48	\$259,503.48

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2021-2022

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2021	Principal	Intereses	Total
<u>DORADO</u>					
	\$1,820,000.00	\$1,051,262.95	\$80,000.00	\$70,788.40	\$150,788.40
	\$1,095,000.00	\$733,215.65	\$35,000.00	\$50,100.10	\$85,100.10
	\$1,900,000.00	\$1,457,523.29	\$60,000.00	\$99,926.64	\$159,926.64
	\$3,305,000.00	\$2,188,804.06	\$130,000.00	\$148,666.28	\$278,666.28
	\$2,315,000.00	\$1,338,471.25	\$100,000.00	\$90,192.98	\$190,192.98
	\$10,240,000.00	\$8,405,000.00	\$290,000.00	\$536,900.00	\$826,900.00
	\$2,185,000.00	\$1,477,781.02	\$90,000.00	\$100,294.68	\$190,294.68
	\$3,230,000.00	\$1,851,551.95	\$125,000.00	\$125,233.64	\$250,233.64
	\$5,565,000.00	\$2,142,047.67	\$215,000.00	\$142,418.34	\$357,418.34
	\$5,370,000.00	\$5,370,000.00	\$285,000.00	\$414,746.67	\$699,746.67

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

DIRECTORIA DE GERENCIA MUNICIPAL

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2021-2022

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2021	Principal	Intereses	Total
<u>DORADO</u>					
Total	<u>\$55,620,000.00</u>	<u>\$33,684,684.69</u>	<u>\$2,405,000.00</u>	<u>\$2,225,160.65</u>	<u>\$4,630,160.65</u>

94.57

94.55

Reserva \$ 2,724,205.46
94.75

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina Regional de Bayamón

26 de febrero de 2021

Hon. Carlos López Rivera

Alcalde

Municipio de Dorado

PO Box 588

Dorado, PR 00646-0588

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2021-2022
MUNICIPIO DE DORADO, PÓLIZA 54320-70125**

Honorable Alcalde:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota para este municipio, para el año fiscal 2020-2021, fue por la cantidad de \$474,675.13.

Referente al año fiscal 2021-2022, de la prima estimada, se realizaron los cálculos conforme a lo estipulado en la Ley, de la siguiente manera: de la imposición de prima, del año fiscal anterior, se le aumenta un 10% (\$47,467.51), por lo cual la prima estimada, para el año **2021-2022**, asciende a **\$522,142.64**. Estos números se ajustarán luego de recibida la Declaración de Nómina del año fiscal 2020-2021.

Le notificamos que fue solicitado, al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que, a partir del mes de julio de 2021, esta cantidad deberá ser retenida en un total de doce (12) plazos: (11) plazos de **\$43,511.89** y (1) último plazo de **\$43,511.85**.

De requerir información adicional, se puede comunicar a nuestras oficinas al número telefónico (787) 782-8250, ext. 6388 y 6384.

Cordialmente,

Bárbara Lago Amparo
Especialista en Pólizas de Seguro I
Formalización de Pólizas
División de Seguros e Intervenciones
blago@fondopr.com

91.51





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

11 de marzo de 2021

Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
Apartado 588
Dorado Puerto Rico 00646-0588

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DORADO CON EL
SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley de ASES el municipio de **Dorado** aportará para el Año Fiscal 2021-2022 la cantidad de **\$796,292.04**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$66,357.67** comenzando el 1 de julio de 2021.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,

Carlos J Negrón Pabón
Director
Finanzas y Administración

c: Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales



• PO Box 195661, San Juan, PR 00919-5661 • Tel: 787-474-3300 • www.asespr.org



Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-19-166

94.43

Luis R. Sierra Salgado

De: Mario Vega Ayala <mvega@ogp.pr.gov>
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 3:19 p. m.
Para: Luis R. Sierra Salgado
Asunto: OGP estimados Presupuesto 21-22
Datos adjuntos: Dorado ASES.docx

Saludos Luis:

Le incluyo los estimados recibidos hasta este momento. Recomendamos comunicarse con la agencia pertinente para los estimados, de no recibir los estimados de las agencias deberá utilizar el estimado del año corriente.

Pay Go \$ 1,342,869.00

El estimado de AEE no lo hemos recibido. De surgir enmiendas a los estimados recibidos, hay que hacer los ajustes pertinentes. Cualquier información adicional se puede comunicar a nuestra Oficina o al correo electrónico.

Buen día.

Cordialmente,

OFICINA DE
**GERENCIA Y
PRESUPUESTO**



Mario Vega Ayala
Analista de Gerencia Pública I
Directoría de Gerencia Municipal
☎ (787) 725-9420 ext. 2480
✉ mvega@ogp.pr.gov

911.14



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

5 de mayo de 2021

Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
PO Box 588
Dorado, Puerto Rico 00646-0588

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un periodo de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por Contribución en Lugar de Impuesto (CELI) la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2021-2022, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por \$709,199.00, con un tope máximo de la aportación por CELI de 3,143,967 kWh. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio según se establezca en el Reglamento aprobado por el Negociado de Energía de Puerto Rico. En caso de necesitar información adicional, favor de enviar un mensaje a finance@prepa.com.

Cordialmente,

Nelson Morales Rivera
Director de Finanzas

84.02

92.28

